



LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 7 de septiembre de 2021	Sesión 4

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	13
ORDEN DEL DÍA	13
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19.	19
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	19
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica de la designación de legisladores del Grupo Parlamentario del PRD como consejeros ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. De enterado, comuníquese.	27
Del Instituto Nacional Electoral, con la que remite el primer Informe previo de gestión 2021 del Órgano Interno de Control del Instituto. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.	27

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México correspondiente al periodo enero-junio de 2021. Se turna a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.	28
De la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, por la que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.	28
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, con la que comunica el alta de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, a dicho Grupo. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	29
De la Cámara de Senadores, por medio de la cual comunica que se ha declarado legalmente constituida para la LXV Legislatura, así como la elección de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio. De enterado.	29
De la Cámara de Senadores, con la que remite el calendario de sesiones para el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. De enterado.	29
De la presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Veracruz en relación con la situación jurídica del ciudadano Rogelio Franco Castán. Se remite a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para opinión.	31
SOLICITUDES DE LICENCIA	
Del diputado Luis Gerardo Serrato Castell, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese.	32
De la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del PVEM, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. Aprobada, comuníquese.	32
TOMA DE PROTESTA	
Los ciudadanos Jesús Fernando Morales Flores y Rocío Alexis Gamiño García rinden la protesta de ley y entra en funciones como diputados federales.	33
INICIATIVAS DE SENADORES	
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	33

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de bebidas alcohólicas y vino de mesa a cuota fija por el litro de alcohol, presentada por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 34

EFEMÉRIDE

5 DE SEPTIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA

Para referirse a la efeméride, hacen uso de la palabra:

-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD. 34

-La diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, de MC. 35

-La diputada Margarita García García, del PT. 36

-La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del PVEM. 37

-La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI. 38

-La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN. 39

-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena. 40

MINUTA

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato. 41

De conformidad con la propuesta de la Junta de Coordinación Política y el acuerdo de la Mesa Directiva, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. **En votación económica se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.** 41

En consecuencia, está a discusión la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-El diputado Héctor Chávez Ruiz, del PRD. 42

-La diputada Eunice Monzón García, del PVEM. 43

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.	44
-La diputada María Elena Limón García, de MC.	44
-El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI.	45
-El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del PAN.	46
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena.	47
Durante la discusión en lo general, se expresan a favor:	
-La diputada Lidia Pérez Barcenás, de Morena.	48
-La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN.	49
-El diputado Carlos Iriarte Mercado, del PRI.	50
-La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del PVEM.	51
-El diputado Pedro Vázquez González, del PT.	52
-La diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena.	53
En votación económica, no se considera suficientemente discutido.	54
Continúan las intervenciones en lo general:	
-La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, a favor.	54
-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, en contra.	55
-El diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, de MC, a favor.	56
-La diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, a favor.	57
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	58
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	58
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.	58
Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato.	60

Para la discusión en lo particular de los artículos reservados, presentan sus propuestas de modificación:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, retira su propuesta de modificación al artículo 1. 60

Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, intervienen:

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.. 61

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. 61

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a una de las conclusiones que remitió el Centro de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, relativo del retiro de una reserva por parte de la o el legislador promovente, una vez utilizado el tiempo reglamentario en tribuna.. . . . 61

Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, participan:

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. 62

-El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del PAN. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 62

-El diputado Jorge Romero Herrera, del PAN.. 62

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 62

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. 63

-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN. 63

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 63

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. 63

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, retira su propuesta de modificación al artículo 1. 63

-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 2. 64

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del PT, retira su propuesta de modificación al artículo 2. 65

-El diputado Miguel Torruco Garza, de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo 2.. 66

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del PT, retira su propuesta de modificación al artículo 2.	67
-El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del PAN, al artículo 4. No se admite a discusión.	68
-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC, a los artículo 4 y 27. No se admiten a discusión.	69
-La diputada Lilia Aguilar Gil, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del PT, retira su propuesta de modificación al artículo 4.	70
Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	71
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del PT, retira su propuesta de modificación al artículo 5.	71
-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC, al artículo 8. No se admite a discusión.	72
-La diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del PT, retira su propuesta de modificación al artículo 8.	73
-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC, al artículo 8. No se admite a discusión.	73
-La diputada Cristina Ruiz Sandoval, del PRI, al artículo 9. No se admite a discusión.	75
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, a los artículos 11, 32 y 33. No se admiten a discusión.	75
-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN, a los artículos 11, 32 y 41. No se admiten a discusión.	76
-La diputada Sarai Núñez Cerón, en nombre propio y del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, ambos del PAN, al artículo 13. No se admite a discusión.	78
-El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, retira su reserva al artículo 9.	78
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, a los artículo 14 y 33. No se admiten a discusión.	79

-La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del PRI , al artículo 19. No se admite a discusión.	80
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN , a los artículos 19 y 36. No se admiten a discusión.	81
-La diputada Ana Laura Bernal Camarena, del PT , retira su propuesta de modificación al artículo 19.	82
Desde la curul, la diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, hace moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	83
-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT , retira su propuesta de modificación al artículo 20.	83
-La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena , retira su propuesta de modificación al artículo 22.	84
-El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del PRI , al artículo 26. No se admite a discusión.	85
-El diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI , al artículo 33. No se admite a discusión.	86
-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT , vía telemática, retira su propuesta de modificación al artículo 36.	87
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD , al artículo 41. No se admite a discusión.	88
-La diputada Carolina Dávila Ramírez, del PRI , al artículo 41. No se admite a discusión.	89
-La diputada María Ascensión Álvarez Solís, de MC , al artículo 35. No se admite a discusión.	90
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena , al artículo 42.	91
Desde la curul, hacen comentarios:	
-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN.	92
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena.	92
No se admite a discusión.	92
-El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de MC , al artículo 54. No se admite a discusión.	93

-La diputada Adriana Campos Huirache, del PRI , al artículo 57. No se admite a discusión.	94
-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena , retira su propuesta de modificación al artículo 59.	94
-La diputada Marisela Garduño Garduño, del PT , retira su propuesta de modificación al artículo primero transitorio.	95
-El diputado José Mauro Garza Marín, de MC , al artículo tercero transitorio. No se admite a discusión.	96
El diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del PAN , propuesta de adición de un artículo transitorio. No se admite a discusión.	97
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.	98
Aprobados en lo general y en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen.	100
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	100
PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN CON LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR DIVERSOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EN EL PAÍS	
La Presidencia comunica que los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, en conjunto con los grupos parlamentarios, acordaron emitir un pronunciamiento en torno a situaciones meteorológicas que se han dado en el país, por el que se lamenta la pérdida de vidas humanas, se solidariza con las personas afectadas y se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno que correspondan a que garanticen y destinen los recursos necesarios para atender a los damnificados por el paso de los huracanes Grace, Ida, Nora y Larry, y envía sus condolencias a los deudos y familiares por las sensibles pérdidas.	101
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS POR EL PASO DE LOS HURACANES GRACE, IDA, NORA Y LARRY EN GRAN PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA	
La Presidencia solicita a la asamblea guardar un minuto de silencio en memoria de las personas que han fallecido por el paso de los huracanes Grace, Ida, Nora y Larry en gran parte de la República mexicana, y expresa sus condolencias a los deudos.	101

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SE CONGRATULA POR LA VOTACIÓN QUE TUVO LUGAR EN LA SCJN POR LA QUE SE DECLARÓ INCONSTITUCIONAL LA PENALIZACIÓN DEL ABORTO

-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, desde la curul. 101

EXPRESA EL RESPALDO DE SU GRUPO PARLAMENTARIO A LA PRIMERA GOBERNADORA ELECTA DE CHIHUAHUA

-La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del PAN, desde la curul. 102

EN RELACIÓN CON LOS DAÑOS PROVOCADOS POR DIVERSOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS

Desde la curul intervienen:

-El diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del PRI. 102

-La diputada María Elena Limón García, de MC. 102

-El diputado Héctor Chávez Ruiz, del PRD. 102

-La diputada Maria Isabel Alfaro Morales, de Morena. 103

EXHORTO PARA QUE TODAS LAS INICIATIVAS DE LEY EN EDUCACIÓN SEAN ANALIZADAS, YA QUE ES LA BASE DE NUESTRA SOCIEDAD

-La diputada Esther Mandujano Tinajero, del PAN, desde la curul. 103

EN RELACIÓN CON LOS DAÑOS PROVOCADOS POR DIVERSOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS

Desde la curul intervienen:

-La diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI. 103

-La diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morenal. 104

SEPTIEMBRE, MES DE LA CONCIENCIA CONTRA EL CÁNCER DE NIÑOS, Y VACUNAS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CONTRA EL COVID-19

-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, desde la curul. 104

DENUNCIA AL CONCEJAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA, POR EL MAL ESTADO DE LAS CALLES

-La diputada Margarita García García, del PT, desde la curul. 104

SE BRINDE AYUDA A LOS DAMNIFICADOS DEL ESTADO DE HIDALGO,
DEBIDO AL DESBORDE DEL RÍO TULA Y EL RÍO ROSAS

-La diputada Lidia García Anaya, de Morena, desde la curul. 105

EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL A QUE ENVÍE VACUNAS AL
ESTADO DE GUANAJUATO, YA QUE SE TIENE UN RETRASO DE 12 DÍAS

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, desde la curul. 105

RECONOCE A LA SCJN POR LA RESOLUCIÓN HISTÓRICA DE
DECLARAR INCONSTITUCIONAL LA PENALIZACIÓN DEL ABORTO

-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, desde la curul. 105

URGENTE NECESIDAD DE AVANZAR EN LA REFORMA TOTAL DEL
PODER JUDICIAL

-El diputado Otoniel García Montiel, de Morena, desde la curul. 106

EXIGE QUE SE INICIE LA VACUNACIÓN PARA MENORES, ANTE LA
DEFUNCIÓN DE 700 DE ELLOS POR COVID-19

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, desde la curul. 106

LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL GOBIERNO
DE ECATEPEC PARA QUE GENEREN UNA MEJOR COORDINACIÓN
PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES

-La diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena, desde la curul. 107

LLAMADO A QUE SE LIBERE A LAS PERSONAS QUE FUERON RECLU-
DAS POR LLEVAR A CABO UN ABORTO

-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, desde la curul . . . 107

EN RELACIÓN CON LOS DAÑOS PROVOCADOS POR DIVERSOS
FENÓMENOS METEOROLÓGICOS

Desde la curul intervienen:

-La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, 108

-El diputado Azael Santiago Chepi, de Morenal 108

-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morenal. 108

EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE ATIENDA
LAS RECOMENDACIONES CON RELACIÓN AL COMBATE A LA
DEFORESTACIÓN DEL NEVADO DE TOLUCA

-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, desde la curul. 108

CLAUSURA Y CITA 109

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 110

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA
SESIÓN** 111

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes asuntos:

Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 119

Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). 124

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se informa a la presidencia que se tiene el registro de 451 diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 11:36 horas): Se abre la sesión semipresencial ordinaria correspondiente al martes 7 de septiembre de 2021.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 7 de septiembre de 2021

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

Informa la designación de legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

como consejeros titular y suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Del Instituto Nacional Electoral

Remite el primer informe previo de gestión 2021 del órgano interno de control del instituto.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al periodo de enero-junio de 2021.

De la diputada Claudia Hernández Sáenz

De la Coordinación del Grupo Parlamentario Morena

De la Cámara de Senadores

Comunica que se declaró legalmente constituida para la Sexagésima Quinta Legislatura, así también la elección de su Mesa Directiva para el primer año de ejercicio.

Remite el calendario de sesiones para el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

De la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz

Solicitudes de licencia de diputados

Protestas de diputados

Efeméride

Con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, en materia de bebidas alcohólicas y vino de mesa a cuota fija por litro de alcohol, presentada por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Iniciativas

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención de las adicciones en las escuelas, suscrita por la diputada Karla Ayala Villalobos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud, en materia de vacunación infantil, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 35 y 35 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 87 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se establece el 21 de mayo como Día Nacional del Diálogo Intercultural, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación auditiva, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada

Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 78 Bis 2 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 87 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 13 y 15 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenás, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 381 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como “La Legislatura de la Diversidad y la Inclusión”, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley del Sistema Nacional de Coordinación de la Seguridad Social, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, relativo a la celebración de una Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración de los 200 Años de la Consumación de la Independencia de nuestro país, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que disponga de elementos de la Guardia Nacional con el objeto de proteger con celeridad a la población de Ermita de los Correa, en el municipio de Jerez, Zacatecas, que ha sido desplazada de sus hogares debido a la violencia ejercida por los grupos de la delincuencia organizada, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a hacer públicos los mecanismos de promoción e incorporación al Programa de Formación Dual México-Alemania y las limitaciones para llegar a la meta de 100 mil estudiantes mexicanos integrados en este sistema, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se condena el uso de las instalaciones de la Cámara de Senadores por parte de legisladoras y legisladores de los Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional para albergar a personajes como Santiago Abascal que son conocidos por su discurso de odio, racismo, xenofobia, misoginia los cuales son contrarios a los valores de la democracia y los derechos humanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Zacatecas, a fin de investigar y esclarecer los supuestos hechos relacionados con el desplazamiento de familias de la comunidad de la Ermita de los Correa en el municipio de Jerez, Zacatecas, así como al Ejecutivo federal, a garantizar la seguridad de dichas personas, suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máynez y Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ayuntamiento del municipio de Tala, Jalisco, a solicitar a la autoridad correspondiente una consulta popular sobre la construcción del denominado Centro Integral de Economía Circular, suscrito por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, en coordinación con la Secretaría de Salud, a conformar un grupo de especialistas que impulsen acciones que contribuyan a contrarrestar los efectos de la pandemia en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la SSPC, a emitir la declaratoria de emergencia para el municipio de Tlaquepaque, Jalisco, por los daños que ocasionaron las lluvias torrenciales y se liberen los recursos del Programa para la Atención de Emergencias, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a garantizar y salvaguardar el cumplimiento irrestricto de la libertad de expresión de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con la SEP, a implementar acciones a la brevedad de diagnóstico, mantenimiento y reparación de la Escuela Primaria "I.S.S.S.T.E.", ubicada en AV. Manuel González No. 396, COL. Tlatelolco, C.P. 06900, Cuauhtémoc, a fin de dar mantenimiento a sus instalaciones, las cuales se encuentran en mal estado a consecuencia de su cierre en lo que va de la crisis sanitaria de covid-19, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los legisladores del Congreso de la Unión, así como a los Partidos Políticos que cuentan con registro ante el INE, a garantizar que el debate público verse sobre propuestas acordes a nuestro estado democrático de derecho, y al reconocimiento pleno de los derechos humanos, suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máynez y Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Cámara, a crear una comisión especial para el caso de espionaje mediante el Malware Pegasus, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a hacer un llamado a los patrones a fin de dar cabal cumplimiento a las licencias de paternidad, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los órganos de gobierno de esta soberanía, a salvaguardar la integridad física del ciudadano Porfirio Muñoz Ledo, así como a garantizar la continuidad de los trabajos del plan de reestructuración de los centros de estudio de esta Cámara, suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máynez y Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y a los gobiernos municipales que conforman la zona

Metropolitana de Guadalajara, a hacer público un informe sobre el número de asentamientos humanos irregulares, así como de las acciones y mecanismos establecidos para la atención, regulación y planeación de los mismos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a considerar la reactivación del esquema del extinto Seguro Popular, en las regiones con población predominantemente indígena, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a difundir la información sobre cuáles serán las bases del diálogo técnico que sostendrá con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en cuanto a la orden de la Suprema Corte de Justicia de ese país, que obliga a cumplir con el fallo del tribunal para restaurar el programa de protección al migrante, también conocido como “Permanecer en México”, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a focalizar los recursos materiales, económicos y humanos en las zonas del estado donde se ha presentado un incremento significativo de contagios de covid-19 y a informar sobre el ejercicio de la deuda pública adquirida durante la pandemia, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a investigar los hechos ocurridos del pasado sábado 28 de agosto en Tapachula, Chiapas, en donde un grupo de personas migrantes, con solicitudes de refugio en México, fueron reprimidas por elementos del Ejército Mexicano, la Guardia Nacional y del INM; y, a la SRE, a garantizar la debida protección de sus derechos humanos, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, a incorporar a las escuelas de los municipios de Chicoloapan y Chimalhuacán, Estado de México, en el programa “La escuela es nuestra”, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la construcción de la obra del Ferrocarril del Istmo, y la extensión de Ixtepec a Tapachula, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, a realizar una Sesión Solemne por la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a hacer públicos las medidas y mecanismos que ha implementado para garantizar la procuración de justicia en la entidad, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a abstenerse de aprobar las leyes de ingresos municipales que contengan el derecho por alumbrado público y a los municipios y a la CFE, a abstenerse de formalizar convenios de colaboración por los que se establezcan términos y condiciones para la recaudación del derecho por alumbrado público, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Oaxaca y al Gobierno de dicha entidad, a sustanciar consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas del estado en el plazo de 18 meses otorgados por la SCJN en la Sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 180/2020 promovida por la CNDH, demandando la invalidez del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efeméride

Con motivo del 2 de septiembre, Día Nacional del Cacao y el Chocolate, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de las y los presentes sobre las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Ante el contagio de covid-19 se recomienda utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo, lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel, evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz boca y ojos, no saludar de mano o beso en cara. Es cuanto, presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles primero de septiembre de dos mil veintiuno, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatro-

cientos sesenta y seis diputadas y diputados, a las veintidós horas con treinta y siete minutos del miércoles primero de septiembre de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la Sesión Constitutiva del día veintinueve de agosto de dos mil veintiuno. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Comisión Permanente, con la que remite

- Acuerdo por la que comunica la clausura de su segundo receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. De enterado.

- Dos acuerdos relativos a dictámenes aprobados por la Segunda y Tercera Comisión. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

b) Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, por la que remite el Informe semestral de labores, correspondiente al periodo del primero de diciembre de dos mil veinte, al treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

c) De las Universidades del Mar; del Istmo; Autónoma Indígena de México; Intercultural del estado de Puebla; Interserrana del estado de Puebla-Chilchotla; e Interserrana del estado de Puebla-Ahuacatlán, por la que remiten los Informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas. Se turnan a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) Del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, por la que informa que es su intención incorporarse a la bancada del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. De enterado.

e) De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que informa la incorporación a su bancada, del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

f) De la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, por la que informa que es su intención incorporarse a la bancada del Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.

g) De la Coordinación del Grupo Parlamentario Morena, por la que informa la incorporación a su bancada, de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

h) De la Cámara de Senadores, por la que remite proposiciones con puntos de acuerdo:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, realice adecuaciones presupuestarias, amplíe sustantivamente las asignaciones a los programas que benefician a las niñas, niños y adolescentes, en sus diferentes etapas: primera infancia, niñez y adolescencia, presentada por senadoras y senadores del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención.

- Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, se incluyan los recursos para la conclusión y operación del proyecto del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara, presentada por el senador José Alberto Galarza Villaseñor, de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

Se da cuenta con oficios de los diputados:

- Miguel Pavel Jarero Velázquez, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Primer Distrito Electoral del estado de Nayarit, a partir de esta fecha. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Mario Alberto Torres Escudero, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de

sus funciones como diputado federal, electo en la Tercera Circunscripción Plurinominal, a partir de esta fecha. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, las ciudadanas y los ciudadanos:

- Santy Montemayor Castillo, diputada federal, electa en la Tercera Circunscripción Plurinominal;

- Félix Durán Ruiz, diputado federal, electo en el Primer Distrito Electoral del estado de Nayarit;

- Jesús Estrada, diputado federal, electo en la Tercera Circunscripción Plurinominal;

- Bruno Blancas Mercado, diputado federal, electo en el Quinto Distrito Electoral del estado de Jalisco; y

- Ana Laura Valenzuela Sánchez, diputada electa en la Cuarta Circunscripción Plurinominal.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen al interior del Recinto Legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

i) De la Cámara de Senadores, por la que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, para modernizar el sistema ferroviario bajo principios de eficiencia, justicia y transparencia. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

j) Del Congreso del Estado de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo noventa y ocho de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

k) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona un inciso j), al artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Juan Zepeda Hernández, de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se expide la Ley de Remedios Solidarios para la Atención de la Pandemia por Covid-19, presentada por senadoras y senadores del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Por el que se reforma el inciso d), de la fracción veinticinco del artículo setenta y nueve de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma el último párrafo del artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Roberto Juan Moya Clemente, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se adiciona el Capítulo Décimo Segundo “De los pagos por Servicios de Enseñanza Correspondientes a los Tipos de Educación Básica y Media Superior” al Título Séptimo “De los Estímulos Fiscales” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Juan Antonio Martín del Campo, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, presentada por senadoras y senadores del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo veinticinco de la Ley del Seguro Social, presentada por el senador Américo Villarreal Anaya, de Morena. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que en reunión de Mesa Directiva celebrada el día de hoy primero de septiembre, se acordó dispensar los trámites y someter a discusión y votación las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se expide el Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la Sexagésima Quinta Legislatura,

suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados; y

- Por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, suscrita por integrantes de Morena.

En tal virtud, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato la primera iniciativa antes referida. En votación económica se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es el desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante la Sexagésima Quinta Legislatura.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Salomon Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido Verde Ecologista de México; y Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul y para solicitar moción de procedimiento intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Santiago Creel Miranda, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, para hablar en pro, a la diputada Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

En consecuencia, la Presidencia informa a la Asamblea, que toda vez que no se registró reserva alguna para su discusión en lo particular, de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se procederá con la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto, precisando que la votación de este asunto se realizará de viva voz, de conformidad con el artículo ciento treinta y ocho, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Presidencia designa para recoger la votación a las siguientes diputadas secretarías de la Mesa Directiva: Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, para que registre los votos a favor; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional, para que registre los votos en contra; y Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, para que registre las abstenciones.

Una vez concluida la votación, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos noventa y un votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la Sexagésima Quinta Legislatura. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es el desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, suscrita por integrantes de Morena. En tal virtud, la Presidencia concede el uso de la palabra, al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena.

La Presidencia instruye a la Secretaría, consultar a la Asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites, y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibieron cuatro mociones suspensivas, en tal virtud, para presentar las

mismas, concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.
- Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.
- Miguel Angel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.
- Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Sonia Mendoza Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; y Lidia García Anaya, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Lidia García Anaya, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra, Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacional; en pro Aleida Alavez Ruiz, de Morena; en contra Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional; en pro María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Kathia Maria Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional; en pro Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; en contra Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; en

contra Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; en pro Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena; en contra Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro Omar Enrique Castañeda González, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular, los artículos: uno, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, dieciséis, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y uno, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y siete, y cincuenta y cinco; así como los artículos primero y cuarto transitorios.

En consecuencia, la Presidencia, informa a la Asamblea que se procederá con la votación del proyecto de decreto, en lo en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, precisando que la votación de este asunto se realizará de viva voz, de conformidad con el artículo ciento treinta y ocho, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Presidencia designa para recoger la votación a las siguientes diputadas secretarías de la Mesa Directiva: Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, para que registre los votos a favor; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, para que registre los votos en contra; y María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, para que registre las abstenciones.

Una vez concluida la votación, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos setenta y dos votos a favor, y doscientos veinte en contra, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se somete a discusión en lo particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

Desde su curul, realiza moción de procedimiento el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, respecto a la agrupación de las propuestas de modificación presentadas por las y los diputados. La Presidencia realiza aclaraciones.

- Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, a los artículos uno; cuatro; once; doce; veintitrés; veintiocho; y cuarenta y siete del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, a los artículos uno y diez; así como la propuesta de adición de una fracción al artículo diez del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, a los artículos diecinueve, treinta y tres, treinta y siete, y cuarenta y uno, quien, durante su intervención retira sus propuestas de modificación a los artículos tres y cuarenta. En votación económica, se admiten a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar: en pro Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena; en contra José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; en pro Leonel Godoy Rangel, de Morena.

Desde su curul y para responder alusiones personales, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Para hablar: en contra interviene el diputado Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano; en pro Andrea Chávez Treviño, de Morena; y en contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidas las propuestas de modificación, y de la misma manera, se aceptan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

- Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional, a los artículos cinco, veintiuno, veintidós, treinta y cinco, y treinta y seis del proyecto de decreto,

mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cinco del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, al artículo cinco del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional, a los artículos siete, y cuarenta y dos del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo siete del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, a los artículos siete, y treinta y siete del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Sarai Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo siete del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, a los artículos ocho, nueve, once, y cuarenta y tres del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, al artículo ocho del proyecto de decreto, quien solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

- Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, a los artículos nueve, once, y treinta y seis del proyecto de decreto, quien solicita se inserten íntegramente los textos de las mismas en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo nueve del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo nueve del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diez del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diez del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diez del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo once del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos doce, veintiséis, y cincuenta y cinco del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y los diputados Francisco Favela Peñuñuri, Jesús Fernando García Hernández, y Mary Carmen Bernal Martínez, todos del Partido del Trabajo, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos trece, catorce y dieciséis respectivamente, del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos dieciocho, y treinta y tres del proyecto de decreto.

**Presidencia de la Diputada
Karla Yuritz Almazán Burgos**

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos veintidós, y treinta y cinco del proyecto de decreto, quien, durante su intervención solicita a la Presidencia que el texto de su propuesta de modificación al artículo veintidós sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

**Presidencia del Diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintidós del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, a los artículos veinticuatro, veinticinco, veintiséis, y treinta y ocho del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintisiete del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos veintisiete, treinta y cuatro, y treinta y cinco del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Esther Martínez Romano, Armando Reyes Ledesma, Shirley Guadalupe Vázquez Romero, y Ángel Benjamín Robles Montoya, todos del Partido del Trabajo, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos veintiocho, veintinueve, treinta y uno, y treinta y cinco del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates. En el caso de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, la Presidencia informa que su declinación obedece a motivos de salud, provocados por el accidente ocurrido en este Salón de Sesiones, por lo que le desea pronta recuperación.

- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos cuarenta y uno, y cuarenta y dos del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y dos del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Cristina Amezcua González, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarenta y dos del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarenta y tres del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo primero transitorio del proyecto de decreto; e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto; e instruye que el texto de la misma sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

- Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento treinta y ocho, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a las diputadas y diputados, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen, y de los artículos diecinueve, treinta y tres, treinta y siete y cuarenta y uno con las modificaciones aceptadas por la asamblea, precisando que la votación de este asunto se realizará de viva voz, en cumplimiento el precepto normativo antes referido.

La Presidencia designa para recoger la votación a las siguientes diputadas secretarías de la Mesa Directiva: Brenda Espinoza López, de Morena, para que registre los votos a favor; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional, para que registre los votos en contra; y Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, para que registre las abstenciones.

Una vez concluida la votación, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal por doscientos sesenta y seis votos a favor; y doscientos cinco en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta a la Cámara de Senadores, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

La Presidencia declara:

“Honorable Asamblea, esta Presidencia con fundamento en lo que establece el artículo veinticuatro, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, declara que han sido constituidos los siguientes grupos parlamentarios para la Sexagésima Quinta Legislatura:

- Grupo Parlamentario de Morena.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, a partir de esta fecha se estará a lo que dispone el numeral dos del artículo veinticuatro del Reglamento de la Cámara de Diputados”. Publíquense los documentos constitutivos de los Grupos Parlamentarios en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las seis horas con cuarenta y dos minutos del día dos de septiembre de dos mil veintiuno,

y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes siete de septiembre de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad por determinar, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, en las mesas de registro que para tal efecto, se instalarán en el lobby del Salón de Sesiones.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibió oficio de la Junta de Coordinación Política, por el que comunica la designación de legisladores del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle la modificación de legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, solicitada por el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cargo: Consejero del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Alta: Senador Juan Manuel Fócil Pérez (titular)

Cargo: Consejero del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Alta: Senador Antonio García Conejo (suplente)

Lo anterior, para los efectos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 1 de septiembre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Comuníquese.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibió del Instituto Nacional Electoral el primer informe de gestión 2021, de su órgano interno de control.

«Instituto Nacional Electoral.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 489, apartado 1, tercer párrafo; y 490, apartado 1, inciso r), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 82, apartado 1, inciso I) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, así como en el artículo 9, del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, el suscrito ha hecho entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por conducto de su Consejero Presidente, del **Informe previo de gestión. Primer semestre 2021** del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

En tal virtud y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 489, apartado 1, tercer párrafo, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, hago llegar a usted copia del citado informe, **firmado electrónicamente**. *(El informe podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 31 de agosto de 2021.— Licenciado Jesús George Zamora (rúbrica), titular del Órgano Interno de Control.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibió de la Secretaría de Gobernación el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al periodo de enero-junio de 2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio No. 100.2021.OEL.140 el Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, remite el **Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México** (enero-junio 2021). *(El informe podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Por lo anterior le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como un ejemplar del citado informe en forma impresa y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2021.— Yuri Gabriel Beltrán Miranda (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con el artículo 27, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, se presentará al H. Congreso de la Unión un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en las que éstas se ubican.

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito enviar a usted dos ejemplares impresos y dos discos compactos con el **Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México** (enero-junio de 2021), para que por su conducto sea remitido al H. Congreso de la Unión.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2021.— Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), encargado de la oficina de Enlace Legislativo.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibió oficio de la diputada Claudia Hernández Sáenz, por el que comunica la intención de incorporarse al Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, integrante de la LXV legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito informarle mi intención por dejar de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; asimismo, solicito mi incorporación al Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de agosto de 2021.— Diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario Morena, por el que comunica la incorporación de la diputada Claudia Hernández Sáenz a este grupo parlamentario.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio con fundamento a los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 1 de septiembre de 2021, Hernández Sáenz Claudia Alejandra se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 1 de septiembre de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), coordinador.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Cámara de Senadores comunica: Primero, la legal constitución para la LXV Legislatura. Segundo, la elección de su Mesa Directiva para el primer año de ejercicio.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Senadores se declaró legalmente constituida para la Sexagésima Quinta Legislatura y eligió a su Mesa Directiva para el primer año de ejercicio.

Presidenta: Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila

Vicepresidente: Senador José Narro Céspedes

Vicepresidenta: Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Vicepresidente: Senador Jorge Carlos Ramírez Marín

Secretaria: Senadora Verónica Noemí Camino Farjat

Secretaria: Senadora Verónica Delgadillo García

Secretaria: Senadora Nancy de la Sierra Arámburo

Secretaria: Senadora María Celeste Sánchez Sugía

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Cámara de Senadores remite el calendario de sesiones para el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunicó a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de la Junta de Coordinación Política del Senado, oficio con el que remite acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establece el calendario de sesiones para el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

A través de su amable conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4o. y 82 numeral 1, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se establece el calendario de sesiones por el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Septiembre de 2021

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1 Congreso General	2 Primera Sesión Ordinaria	3	4	5
6	7 Sesión Ordinaria	8	9 Sesión Ordinaria	10	11	12
13 Sesión Ordinaria	14 Sesión Ordinaria	15	16 Descanso obligatorio	17	18	19
20	21 Sesión Ordinaria	22	23 Sesión Ordinaria	24	25	26
27	28 Sesión Ordinaria	29	30 Sesión Ordinaria			

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción V de la Ley Federal de Trabajo en conmemoración del 10 de septiembre.

Octubre de 2021

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5 Sesión Ordinaria	6	7 Sesión Ordinaria	8	9	10
11	12 Sesión Ordinaria	13	14 Sesión Ordinaria	15	16	17
18	19 Sesión Ordinaria	20	21 Sesión Ordinaria	22	23	24
25	26 Sesión Ordinaria	27	28 Sesión Ordinaria	29	30	31

Noviembre de 2021

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2 Sesión Ordinaria	3	4 Sesión Ordinaria	5	6	7
8	9 Sesión Ordinaria	10	11 Sesión Ordinaria	12	13	14
15 *Descanso obligatorio	16	17 Sesión Ordinaria	18 Sesión Ordinaria	19	20	21
22	23 Sesión Ordinaria	24	25 Sesión Ordinaria	26	27	28
29	30 Sesión Ordinaria					

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI de la Ley Federal de Trabajo en conmemoración del 20 de noviembre.

Diciembre de 2021

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2 Sesión Ordinaria	3	4	5
6	7 Sesión Ordinaria	8	9 Sesión Ordinaria	10	11	12
13	14 Sesión Ordinaria	15 Sesión de Clausura				

Segundo. Este órgano de gobierno determinará lo conducente en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos haga necesaria la modificación del presente calendario de sesiones.

Honorable Cámara de Senadores, a 2 de septiembre de 2021.— Junta de Coordinación Política: senador Ricardo Monreal Ávila, presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; senador Julen Rementería del Puerto (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; senador Miguel Ángel Osorio Chong (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senador Dante Delgado (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; senador Manuel Velasco Coello (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; senadora Sasil de León Villard (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; senador Higinio Martínez Miranda (rúbrica), Grupo Parlamentario de Morena; senadora Marybel Villegas Canché, Grupo Parlamentario de Morena; senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota (rúbrica), Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.

Honorable asamblea, esta Presidencia solicitó el pasado 30 de agosto del año en curso al Tribunal Superior de Justicia del estado de Veracruz información sobre la situación jurídica en que se encuentra el ciudadano Rogelio Franco Castán, respecto a la suspensión de sus derechos político-electorales.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió comunicación de la magistrada Isabel Inés Romero Cruz, presidenta del Tribunal Superior de Justicia, y del Consejo de la Judicatura del estado de Veracruz, situación que se hace del conocimiento de este pleno.

«Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Veracruz

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Ciudad de México.

A virtud de la información recolectada y que fuera otorgada por los Jueces de control y la administradora judicial de causa de los Distritos Judiciales de Xalapa y Tuxpan, Veracruz, como consecuencia de la petición que Usted suscribió por escrito fechado el treinta de agosto de los corrientes y que fuera remitido por correo electrónico por el Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, para los efectos legales respectivos hago de su conocimiento lo siguiente:

a) en el proceso penal número **57/2021** radicado en el Juzgado de Control y Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Xalapa, Veracruz, se libró, a petición de la Fiscalía, **ORDEN DE APREHENSIÓN** en contra de **ROGELIO FRANCO CASTÁN**, al atribuírsele el hecho señalado en la Ley como delito de **VIOLENCIA FAMILIAR** cometido en agravio de una persona de identidad reservada; mandamiento de captura que se encuentra vigente, pero sobre la cual se interpusieron juicios de garantías con números 174/2021 del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, y 110/2021 del Juzgado Séptimo de Distrito en la Entidad, en el primero de los cuales se ha sobreseído, y en el segundo se le concedió al quejoso la suspensión definitiva del acto reclamado, estando señalado el día siete de septiembre de dos mil veintiuno para la celebración de la audiencia constitucional; por lo que el procedimiento penal a la fecha se encuentra **suspendido**;

b) en lo que corresponde al proceso penal número 248/2021 radicado también ante el Juzgado de Control y

Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Xalapa, Veracruz, se encuentra instruido en contra de **ROGELIO FRANCO CASTÁN**, por la posible comisión de los delitos de **EXTORSIÓN** y **ABUSO DE AUTORIDAD** en agravio de Arturo Bermúdez Zurita, así como por el ilícito **CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**, con fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno, le fue dictado **AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO** por los tres antisociales, teniendo como medida cautelar **prisión preventiva justificada** que se encuentra subsistente; y,

c) Por lo que hace al proceso penal número **50/2021**, éste fue radicado en el Juzgado de Control y Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Tuxpan, Veracruz, estando instruido en contra de **ROGELIO FRANCO CASTÁN** por su probable participación en el delito de **ULTRAJES A LA AUTORIDAD** en perjuicio del servicio público, mismo en el cual con fecha veinte de marzo de la presente anualidad le fue dictado **AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO** por dicho antisocial, y además no debe de pasar desapercibido que le fue impuesta la medida cautelar de **prisión preventiva oficiosa**, la cual sigue vigente. Sin pasar desapercibido que ya se ha aportado escrito de acusación, por lo que a la fecha dicha persona tiene la calidad de acusado.

Luego entonces, en atención a su petición de apoyo, hago de su conocimiento que no solamente se trata de un proceso penal el cual está radicado en contra de Rogelio Franco Castán, sino que éste tiene iniciados en el Estado de Veracruz tres procesos penales, en los cuales es de referir que en uno de ellos hay un mandamiento de captura, pero que no se ha ejecutado por la interposición de juicio de garantías en donde le fue concedida la suspensión definitiva del acto reclamado, estando en espera de que se dicte sentencia federal de fondo, y por ende no se ha realizado audiencia inicial.

Debe de referirse además, con gran importancia en cuanto a lo solicitado al Poder Judicial del Estado de Veracruz, que en dos procesos penales más, totalmente diversos, instruidos por cuatro delitos diferentes, dicha persona ha recibido en épocas distintas, el dictado de **AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO** por dos jueces locales diferentes, y que además en un proceso ya se ha formulado acusación, es claro que bajo esa situación jurídica imperante, y acorde al contenido del artículo 38 fracción II de la Constitución Federal que Usted refirió, a **ROGELIO FRANCO CASTÁN** automáticamente queda suspendido de sus derechos o prerrogativas como ciudadano, ello al estar sujeto a dos procesos

criminales, por cuatro delitos diferentes que merecen cada uno de ellos la imposición de pena privativa de libertad, lo cual acontece desde la fecha del dictado de dicho auto de vinculación a proceso, resolución que se dicta al vencimiento del plazo constitucional y sujeta a la persona a la continuación del procedimiento al demostrarse la existencia de un hecho señalado en la ley como delito, y la probabilidad de su participación, sin acreditarse alguna causa de extinción de la acción penal o excluyente del delito.

Por ello es que si Rogelio Franco Castán está vinculado a proceso, desde el veinte de marzo en el proceso penal número 50/2021 de Tuxpan, Veracruz, por el delito de ultrajes a la autoridad, e incluso se ha formulado acusación, y en el proceso penal número 248/2021 por los delitos de extorsión, abuso de autoridad y contra la administración de justicia, desde el diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno, en el juzgado de control de Xalapa, Veracruz, así como que tales delitos son sancionados con pena privativa de libertad, y si además dicha persona está sujeta a medida cautelar de prisión preventiva es claro que Rogelio Franco Castán, tal como se desprende de la disposición Constitucional contenida en el numeral 38 fracción II, desde el momento en que fue vinculado a proceso, automáticamente física y materialmente está impedido para poder ejercer los derechos políticos que pudieran corresponderle dado que está interno en un Centro de Reinserción Social, con sede en Amatlán de los Reyes, Veracruz.

Sin otro particular, envío a usted un afectuoso saludo.

Xalapa-Eqz., Veracruz, agosto 31 de 2021.— Presidenta del honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz, magistrada Isabel Inés Romero Cruz (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se ordena remitir a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Cámara para su opinión.

SOLICITUDES DE LICENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría dar cuenta con las solicitudes de licencia.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como la fracción II del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia, por tiempo indefinido, para separarme del cargo de diputado federal a partir del 6 de septiembre del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2021.—
Diputado Luis Gerardo Serrato Castell (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, y 12, numeral 1, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante usted solicitud de licencia para separarme del cargo como diputada federal, por tiempo indefinido, a partir del 7 de septiembre del presente año.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pido a usted respetuosamente que esta solicitud sea sometida a la consideración del pleno a efecto de que siga el curso legal correspondiente.

Sin otro particular, envío a usted un atento saludo y mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2021.—
Diputada Ali Syuri Núñez Meneses (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Luis Gerardo Serrato Castell para separarse de sus funciones como diputado federal electo de la primera circunscripción plurinominal a partir del 6 de septiembre del año en curso.

Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el sexto distrito electoral del Estado de México a partir de esta fecha. Llámese a los suplentes.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta si son de aprobarse. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobadas. Comuníquense.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, se encuentran a las puertas de este salón de sesiones los ciudadanos Jesús Fernando Morales Flores, diputado federal electo en la primera circunscripción plurinominal, y Rocío Alexis Gamiño García, diputada federal electa en el sexto distrito electoral del Estado de México. Se designa en comisión para que los acompañe al acto de rendir protesta a las siguientes diputadas y diputados: diputada Quijano Tapia, Janine Patricia, y diputado Roberto Antonio Rubio Montejo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio. Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadanos Jesús Fernando Morales Flores y Rocío Alexis

Gamiño García, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el encargo de diputada y diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Rocío Alexis Gamiño García y el ciudadano Jesús Fernando Morales Flores: *Sí protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Si así no lo hicieren que la nación se los demande.* Bienvenidos. Felicidades. Pueden tomar asiento.

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 96 y 152 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictaminar.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en materia de bebidas alcohólicas y vino de mesa a cuota fija por el litro de alcohol, presentada por la senadora Gina Andrea Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictaminar.

EFEMÉRIDE

5 DE SEPTIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA
MUJER INDÍGENA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena. Para hablar del tema se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos, en orden creciente.

Tiene la palabra la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados, muy buenos días. Me voy a permitir en este espacio saludar a mi lengua materna, a la gente que habla de la lengua mecphaa. (Habla en lengua mecphaa)

Debo iniciar por reconocer a la incansable lucha de las mujeres en todos los aspectos para ser tomadas en cuenta por hacer oír nuestras voces y nuestro sentir, porque la dignidad, la ética y el respeto no ha sido forjados por oportunidades, sino por la lucha frecuente.

Especialmente deseo reconocer a mis hermanas, las mujeres indígenas que han logrado a través de alzar la voz visibilizar de muchas formas de violencia a las que estamos expuestas y que hemos dejado de normalizar, juntas hemos logrado ser consideradas como garantes de derecho atestiguando la participación política en todos los ámbitos y espacio de toma de decisiones.

Cierto que tenemos una demanda para generar un alto a la violencia de género en nuestras comunidades y hogares, pero también lo es que durante años hemos luchado junto con nuestras comunidades y con nuestros pueblos por la defensa de nuestras tierras, territorio y recursos naturales.

El día de hoy, desde esta tribuna, y con motivo de la conmemoración del Día internacional de la mujer indígena, continuamos realizando un fuerte y constante recordatorio que nos permita alcanzar el pleno reconocimiento de nuestros derechos.

Debo soslayar que los resultados obtenidos a partir de la instauración del Día Internacional de la Mujer Indígena, hace más de 40 años, es lento el avance en el respeto y reconocimiento a nuestros derechos, que sigue siendo tarea pendiente, aún existen hacia nosotras la discriminación y los abusos.

Compañeras y compañeros, desde esta Cámara les digo que no solo somos luchadoras por el reconocimiento de nuestros derechos, también somos protectoras de nuestras comunidades, herencia, lengua, tradiciones y cultura, estamos al frente de la defensa del medio ambiente en contra de la explotación y la violación.

Las y los invito a voltear a los pueblos originarios para que... que no solo culpamos y dejamos la responsabilidad a las autoridades, todo lo contrario, somos propositivas y apoyamos con nuevas soluciones.

Nuestra lucha no solo es indígena. Es para dejar claro que las mujeres tenemos derecho a la educación, las mujeres tenemos derecho a decidir el número de hijos, las mujeres tenemos derecho para ocupar cargos de cualquier nivel político en deliberación de elección. Las mujeres tenemos derecho a trabajo igual y salario igual, las mujeres tenemos derecho a la salud.

Concluyo diciendo que nosotros no buscamos competir con los varones sino trabajar conjuntamente e imprimir en todos los niveles el rostro de la mujer, en especial de la mujer indígena. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Con el permiso de la Mesa Directiva y particularmente con el agradecimiento de mis compañeros diputados de la bancada naranja por esta distinción.

Esta cámara de diputados y de diputadas tiene la obligación moral de visibilizar el Día Internacional de la Mujer Indígena y de reconocer que no tenemos nada que celebrar. En cambio, debemos reconocer la deuda histórica que no hemos saldado con ellas, deuda que cada día, desafortunadamente, se hace más grande.

La igualdad y la paridad para las mujeres indígenas es todavía una aspiración muy lejana. La violencia, la pobreza, la discriminación y la exclusión son una realidad cruel y cotidiana que deben enfrentar día a día.

A pesar de eso, las aportaciones de las mujeres indígenas en el país y en el mundo son invaluable. Ellas son garantes de las tradiciones, de las lenguas, de la diversidad cultural que nos da sentido de identidad y de pertenencia nacional.

Les debemos una buena parte de la aportación del sector primario, del sector artesanal, del sector cultural al producto interno bruto. Además de la aportación del trabajo no remunerado, aportaciones que no son poca cosa.

Ellas crean y dan expresiones artísticas que debemos valorar y apoyar. Desde aquí, saludo y reconozco a mi querida amiga Rosita, artesana maya de Teabo, Yucatán, que tiene visión y manos mágicas. Ella crea padrones en su mente. Ella crea padrones en su mente y verdaderas obras de arte a través de sus bordados. No dibuja, no hace apuntes, no hace escalas, no sabe leer ni escribir, su imaginación va directa a la ejecución. Es una maestra, y le agradezco, con el alma, haber bordado este saco que porto con mucho gusto en honor de ella y de todas las mujeres indígenas artesanas de México.

Las mujeres indígenas constituyen uno de los sectores más vulnerables, en donde la brecha de la desigualdad es más grande también y es más profunda y honda. Sus derechos a los servicios de la salud, a la educación, a la movilidad, a los servicios financieros, a la justicia, a la participación política, a la propiedad del mercado laboral, entre otras, tienen un camino lleno de grandes obstáculos, que la mayoría de las veces resulta para ellas insalvables.

La pandemia ha profundizado su desigualdad estructural. En consecuencia, la deuda que tiene el Estado mexicano con ellas hoy es más grande que ayer. Muchas de esas mujeres son el sostén de su familia y se desplazan desde sus comunidades para trabajar y siempre lo han hecho y ahora lo hacen arriesgando sus vidas en la pandemia. Todos los días trabajan, porque todos los días sus familias tienen que comer.

Basta ver las cifras de pobreza, de violencia familiar, de trata de personas, de matrimonios infantiles, de embarazos en menores de edad, para asegurar que las mujeres y las niñas indígenas sufren de múltiples desigualdades, que han agravado con la pandemia y con las recientes inundaciones.

Además, enfrentan los efectos del crimen organizado que azota a las comunidades indígenas, en donde lo peor, la peor parte se la llevan las mujeres. Un ejemplo es lo que ocurre actualmente en Los Altos de Chiapas, en donde una disputa entre grupos armados, que convirtieron la región en el centro de la operación de distribución de armas, de pornografía infantil y de trata de personas.

En Movimiento Ciudadano les proponemos hacer un nuevo trato. Desde esta tribuna, por las mujeres y, particularmente por las mujeres indígenas, hagamos sin mirar intereses de partido ni de grupo, les proponemos impulsar un conjunto de reformas para establecer obligaciones al Estado, que garantice plenamente sus derechos individuales y colectivos. Un compromiso para reorientar las políticas públicas con perspectiva de género y con perspectiva cultural, para atender la pobreza y la desigualdad cultural, con medidas de largo aliento y acciones afirmativas que les pongan el piso parejo.

Un compromiso para que el paquete económico que estamos a punto de recibir en esta Cámara, atienda realmente las demandas de las mujeres y las comunidades indígenas. Hacerlo así sería un acto de justicia.

En nuestro país hay más de 6 millones de mujeres indígenas. Movimiento Ciudadano les rinde tributo y para ellos se compromete con su presente y con su futuro. Desde esta tribuna les decimos que sus causas son nuestras causas. Nos sumamos incondicionalmente a su lucha y refrendamos nuestro compromiso...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: ...para representarlas dignamente sobre todo y con verdad. Porque el homenaje que es palabra, simplemente es demagogia. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita García García: Con el permiso de la Presidencia y del pueblo de México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros diputados, mujeres del pueblo de México y, principalmente, del pueblo de Oaxaca. “Soy una mujer que siente reverencia por los valores y principios de sus ancestros”. Rigoberta Menchú.

El día 5 de septiembre se instauró el Día Internacional de la Mujer Indígena durante el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, en Tiahuanaco, Bolivia, en 1983. En esta fecha se recuerda a Bartolina Sisa, heroína aymara y quechua, que ofreció su vida a la lucha contra la discriminación española y murió a manos de ejército, torturada, ahorcada, descuartizada en 1782.

Su cabeza y extremidades fueron exhibidos en los sitios en los que luchó para escarmiento de los pueblos originarios opuestos a la colonización. Este hecho representa cada lucha y muerte de mujeres indígenas exigiendo sus derechos y buscando erradicar la discriminación.

El objetivo de este día es rendir tributo a todas las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas del mundo y lograr visibilizar sus gestas heroicas. Las mujeres indígenas hacen contribuciones únicas y juegan un papel fundamental en sus familias, en sus comunidades y en nuestro país.

Por ello, en este día debemos reconocer y darles gracias por su gran aporte al mundo como guardianes del conocimiento ancestral, de la continuidad en nuestras lenguas indígenas, de su aporte fundamental a la permanencia, de nuestras identidades y culturas, a la protección de nuestros territorios y bienes naturales, pero al mismo tiempo debemos manifestar nuestra solidaridad y acompañarlas en sus justas demandas históricas, la igualdad de derechos, la garantía de oportunidades y la erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres indígenas, así como el respeto a sus lenguas y a sus tradiciones, deudas que aún hoy se mantienen para con los pueblos originarios.

Las mujeres indígenas habitan en distintas partes de nuestro país. Viven diferentes historias y realidades muy distintas, tienen culturas y tradiciones variadas, hablan idiomas diferentes y tienen necesidades y preocupaciones distintas.

La vida de una gran mayoría de mujeres indígenas en México sigue marcada por grandes obstáculos para el goce de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, entre ellos, obstáculos.

Cabe señalar las pocas oportunidades para acceder al mercado laboral, dificultades geográficas y económicas para tener acceso a servicios de salud y educación, acceso limitado a servicios sociales, tasas elevadas de alfabetismo, escasa participación en el proceso político y marginación social.

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXV Legislatura tenemos un firme compromiso para legislar, para terminar con la triple discriminación de que son objeto las mujeres indígenas, por ser mujeres indígenas y con pocos recursos económicos.

Es urgente actuar, en consecuencia, para mejorar y así avanzar la construcción de un país más equitativo.

Vengo en representación de Oaxaca, orgullo de ser oaxaqueña. El estado con mayor población indígena del país, con habitantes de 16 lenguas, 9 grupos étnicos y con un 52 por ciento de población de mujeres.

Oaxaca siempre los espera con los brazos abiertos a degustar de toda la riqueza con la que nos encontramos en Oaxaca.

Por ello, que nos comprometemos a impulsar todas las medidas que sean apropiadas para promover y proteger los derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales de las mujeres indígenas, a fin de asegurar su pleno acceso a servicios básicos de salud y educación, alimentos y agua, entre otras cosas. Porque nacer mujer indígena no tiene que ser una sentencia a vivir siempre en una situación de pobreza, exclusión y discriminación.

Por eso, desde esta tribuna, exijo nunca más escuchar una sola expresión racista, golpista, como lo hizo una senadora, como lo último que hizo un diputado. Ignorantes, faltas de conocimiento, en donde dijo que Oaxaca, Chiapas y Guerrero, representan una carga para México. Lo único que demuestran es su ignorancia sobre la cultura de nuestros pueblos indígenas.

Por lo que hoy, les aseguro, que las mujeres indígenas sabemos que sus sueldos sí serán una carga para el erario público. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: Con la venia de la Presidencia. El pasado 5 de septiembre conmemoramos el Día Internacional de la Mujer Indígena, fecha instituida en honor a nuestra hermana boliviana Bartolina Sisa, quien en 1782 fue brutalmente asesinada, desmembrada y exhibida como represalia a la rebelión que encabezó en contra de la dominación española.

La lucha de Bartolina ha sido inspiración para miles de mujeres indígenas, que con la misma determinación y dignidad con que ella se enfrentó al régimen colonial, hoy la lucha por prevenir las dificultades de condiciones sociales y económicas que afectan a nuestras comunidades.

En este sentido, mi intervención es un homenaje para quienes con su ejemplo nos impulsan a seguir dando la batalla por conservar nuestra lengua, nuestras tradiciones, por preservar nuestros modos y organizaciones, en nuestra expresión artística, por defender a nuestras tierras y a nuestros naturales y nuestra cultura.

Quiero mencionar a una destacada activista poblana de origen nahua, Rufina Edith Villa Hernández, quien ha sobresalido por su trabajo, defensora de los derechos humanos, de los derechos de las indígenas, por el medio ambiente, y así como impulsó la alfabetización en su comunidad y la comercialización de artesanías a precios justos.

Traigo a colación esta historia porque es mi paisana, suele ser parte de uno de los tantos ejemplos que nos han transformado por su existencia en lo individual, sino que a la par han sido factores fundamentales para el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestras comunidades, y en especial de nuestras mujeres indígenas. Hago referencia entre ellas a mis compañeras, que el día de hoy venimos a hablar de tan importante representación indígena. Vamos a defender dichas causas, y es con la causa simple y sencilla de ser mujeres y de representación indígena.

Hoy es un día para engrandecer a todas esas guerreras, que con lucha y su digna resistencia nos hacen enorgullecernos en nuestros orígenes, en nuestra cultura, en el color de nuestra piel, a pesar de las adversidades en nuestro país, supone el hecho de ser mujer y además de ser indígena.

Digo lo anterior con dolor, porque no debería de ser motivo de orgullo. En algunos casos termina siendo un estigma que obliga a las mujeres a dejar de lado sus tradiciones por busca

de integrarse a una sociedad que no nos acepta como somos, que nos niegan el acceso a mejoras de condiciones de vida, y si no lo hacemos en sus términos no somos aceptadas con estos estereotipos.

Lamentablemente en nuestra sociedad persiste la desigualdad y la discriminación hacia los pueblos originarios, actitudes que se exacerban aún más cuando se trata de mujeres indígenas. Hoy en México las mujeres, a pesar de muchos avances restringidos en el ámbito de igualdad sustantiva, seguimos sufriendo discriminación por el solo hecho de serlo, y por increíble que parezca esta se agrava aún más cuando, aparte de ser mujer, se tiene una representación indígena.

En este orden de ideas, resulta ser relevante rescatar que el objeto que se conmemora este día es para hacer conciencia sobre las condiciones económicas-sociales que impiden a la mujer indígena del México de hoy el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos fundamentales. Este ejercicio de conciencia debe permear a la agenda pública, debe traducirse en actos afirmativos que reduzcan la brecha de desigualdad que nos afecta a nosotros como mujeres indígenas pues, a pesar de jugar un papel fundamental para el desarrollo de nuestras familias, de nuestra comunidad, somos quienes más padecemos por la falta de oportunidades.

Las mujeres indígenas somos el segmento más vulnerable de la población para nuestra sociedad y que está, además, en una tasa muy atrasada sobre la pobreza y la marginación, especialmente por las complicaciones que enfrentamos para acceder en igualdad de condiciones con mujeres de otro nivel étnico a los servicios de educación, salud, alimentación y vivienda.

Igualmente, es innegable que las mujeres indígenas enfrentamos serias dificultades para acceder al mercado laboral, más allá del que nos asignen en el ámbito rural y por el cual ni siquiera recibimos una retribución.

Por otra parte, además de muchas carencias sociales a las que nos enfrentamos las mujeres indígenas, también debe reconocerse que sufrimos en el seno de nuestras propias comunidades las violencias derivadas del machismo que, por desgracia, se encuentra aún muy arraigado. Se manifiestan, se excluyen y siguen siendo discriminadas no solamente en un ámbito laboral, sino familiar y social.

Transformar la realidad que hoy enfrentamos las mujeres indígenas exige promover su empoderamiento, tanto

económico como político. Impulsar su participación en la instancia de gestión y toma de decisiones en nuestras comunidades.

Garantizarles el acceso efectivo de la educación y la salud, así como los servicios básicos en una vida digna. Además, fomentar la cultura y el respeto a los derechos de la población y a nuestro compromiso.

Orgullosa del camino que he recorrido y consciente de la gran brecha que aún me falta por recorrer, como mujer, abogada, ambientalista, educadora, migrante y originaria de la orgullosa, tres veces heroica y pueblo mágico de Tetela de Ocampo, mi compromiso por la gente sigue en pie. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza: (Habla en lengua originaria). Buenos días a todas y a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Hoy me honro en estar en esta tribuna a nombre de muchas mujeres, de muchas mujeres que hoy están siendo entregadas en matrimonio a los 12 años, amparándose en los usos y costumbres. Eso se llama violencia, eso se tiene que nombrar y visibilizar. Nunca más una niña se debe entregar amparándose en el uso y costumbre. El uso y costumbre en nuestras comunidades es otra cosa, es nuestra identidad, es nuestra cultura, es nuestra lengua, pero no la violación a los derechos humanos, mucho menos a las de las mujeres.

Y esto es en honor a una guerrera, a otra hermana indígena que hace 239 años también dio su vida para visibilizar a su cultura y hablo de Bartolina Sisa, una mujer que tuvo que sacrificar su vida por defender su territorio, por defender su identidad, ¿por qué? Porque los pueblos indígenas, mucho menos las mujeres, no somos grupos vulnerables, lo que nos ha faltado son oportunidades y estar aquí en esta tribuna, diciendo como queremos construir las políticas públicas de este país, porque la palabra vulnerabilidad significa que otros tienen que decidir siempre por nosotros y no, lo que nos ha faltado son oportunidades y eso es lo que hoy vengo a decir.

Somos más de 2 mil comunidades en este país, más de 6 mil ejidos, el 70 por ciento de la población indígena se encuentra en comunidades rurales. Representamos un poquito más de 22 mexicanas y mexicanos, sí, mexicanas y mexicanos.

Orgullosa de nuestra identidad, orgullosa de nuestra cultura, por lo tanto, somos el centro, el corazón vivo de esta nación, que se escuche fuerte; sin embargo, este país nos sigue viendo como el folclore, como el colorido de nuestras tradiciones y nunca como legítimos fundadores de este país.

Como legisladora y también legisladores, quedamos a deber, porque no hemos sido capaces tampoco de defender lo que ya se había logrado por nuestras ancestras, por las que han tenido la oportunidad también de estar en esta tribuna y para hablar de reivindicación de derechos, hay que hablar de presupuesto, porque con saliva no se construye la igualdad, con amor no se construye la igualdad.

Hace 73 años se crea la primera instancia para visibilizar el rostro indígena, y hablo del INI, el cual en 2004 evolucionó a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con un presupuesto chiquitito, de 6 mil 500 millones de pesos, y nos dicen que en el eje transversal es donde viene el recurso de los pueblos indígenas, y eso no es cierto. La transversalidad es una mentira, porque cada dependencia hace lo que quiere. El recurso se tiene que ir donde se hace la política pública y en 2018 sucedió un cambio y se crea el Instituto, el IMPI, que en lugar de avanzar está sufriendo el peor recorte de presupuesto en la historia. Regresamos 20 años más de retroceso.

En 2018 se etiquetó al IMPI 6 mil 500 millones de pesos, en 2020, 4 mil 200 y en este año que está por fenecer, 3 mil 600 millones. ¿Cómo vamos a construir la igualdad si no hay programas para las mujeres en el emprendimiento económico para empoderarlas, para decirles que también son chingonas, con el perdón de la palabra?

No se puede. Por eso en los próximos días estamos por recibir el paquete económico, ahí es donde tenemos que estar en el Presupuesto, en el paquete económico. Que no nos dé miedo de cuestionar, de reflexionar, de volver nuevamente que esas mujeres que hoy perdieron su proyecto productivo tengan nuevamente su proyecto productivo.

Uno de los programas que manejaba la CDI eran precisamente los proyectos del paraíso indígena, era encabezada por las mujeres. La Casa de la Mujer Indígena, ¿para qué servía? Para empoderarlas, no para capacitarlas, porque no estamos para que nos capaciten porque razonamos y pensamos, porque no nos falta un tornillo. Faltan oportunidades y por eso es importante devolver el presupuesto a los pueblos indígenas.

De verdad, más allá de partidos, hagamos esta reflexión, hagamos esta reflexión de lo que urge, y esta lucha la tenemos que dar todas y todos. Aquí estoy, acá estamos todas y todos. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: Con el permiso de la Mesa, muy buenas tardes a todas y a todos. Hoy, rendimos un merecido tributo a las mujeres indígenas, guerreras, tenaces y corazón de sus comunidades. Luchadoras incansables que defienden sus derechos y exigen mejores condiciones de vida para ellas, sus familias y sus comunidades. Son defensoras del medio ambiente, guardianas de su cultura y agentes de cambio en favor de una vida mejor.

Las mujeres indígenas han demostrado sus capacidades brillando en distintos campos como la academia, la investigación, el medio ambiente, la cultura, el activismo social entre otros.

Según datos del Inegi, del censo de 2020, en México más de 11 millones 800 mil personas forman parte de hogares indígenas de las cuales más de 6 millones son mujeres. Desafortunadamente, los pueblos indígenas en nuestro país han sido objeto de marginación y discriminación, de manera sistemática e histórica.

La población indígena en México forma parte de la población más pobre, más desprotegida y desfavorecida de nuestra sociedad, con niveles de vida muy por debajo de los estándares y de los promedios nacionales y regionales.

De manera particular las mujeres indígenas se enfrentan doblemente a una situación de racismo y discriminación tanto por ser indígenas como por ser mujeres a pesar de sus logros, de sus conocimientos y de su liderazgo se enfrentan a obstáculos como el difícil acceso a servicios de salud y educación, la falta de oportunidades laborales, elevadas tasas de analfabetismo, falta de acceso a alimentos y agua, violencia doméstica, pobreza y poca participación política. Sus derechos humanos no son plenamente respetados, situación que incrementa sus posibilidades de ser susceptibles a la violencia, desigualdad e impunidad.

Las mujeres indígenas en México no viven dignamente. Las mujeres indígenas en México viven en medio de la

discriminación y de la violencia. La restricción al ejercicio de sus derechos políticos, económicos y sociales, el acceso a servicios básicos y de la justicia impiden su desarrollo pleno. Este problema histórico se ha profundizado por la pandemia de Covid, que ha desatado una crisis económica y de salud en nuestro país y en el mundo.

Ante esta crisis, las mujeres indígenas han impulsado estrategias en sus comunidades para hacer frente a la pandemia. Se han adaptado y son ejemplo de la resiliencia que caracteriza a los pueblos originarios, en este contexto de un mundo que está saliendo de la pandemia, que está en proceso de regresar a la vida antes del virus, es que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer Indígena.

El 5 de septiembre de cada año se conmemora a nivel mundial esta efeméride, con el objeto de rendir tributo a las mujeres indígenas de todo el mundo.

Reconocemos que faltan muchas cosas por hacer, que hay retos que hay que superar y que la discriminación y los obstáculos persisten. Pero también reconocemos a la mujer indígena como figura clave en sus comunidades y familias, como líder, como luchadora en favor de sus derechos y como protectora y portavoz de su herencia, sus conocimientos y experiencia.

Debemos impulsar una mayor integración y participación de las mujeres indígenas, especialmente en la toma de decisiones que les afectan directamente, como el caso de la construcción de obras de infraestructura cerca de sus comunidades.

Basta de simulaciones en las que se hace como que se les escucha, pero al final se les ignora y se les deja de lado. Solo con su integración plena en procesos de toma de decisiones, de participación ciudadana es que realmente podrán tener un futuro mejor. La participación de las mujeres, incluidas las mujeres indígenas, es clave para un futuro próspero, equitativo, justo y sostenible.

El conocimiento y la experiencia con que cuentan las mujeres es invaluable para llegar a soluciones de problemas que afectan a las comunidades. Sin embargo, en nuestro país, la situación que vivimos las mujeres es de violencia, de miedo, de discriminación y elevadas tasas de feminicidio. Esta realidad se ensaña particularmente con las mujeres indígenas.

Queremos un México en el que ser mujer indígena no signifique una vida de marginación, carencias y discrimi-

nación. Queremos un México en el que mujeres y niñas indígenas realicen sus sueños, logren sus metas y vivan plenamente, libres de la discriminación y violencia. Sin embargo, en este gobierno han eliminado programas y apoyos para el crecimiento y desarrollo de las mujeres. Los tenemos que recuperar si queremos una mejor sociedad...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: En Acción Nacional nos comprometemos con todas las mujeres y, por supuesto, también con las mujeres indígenas. En Acción Nacional cuentan con aliadas y con aliados. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Irma Juan Carlos: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, el pasado 5 de septiembre se conmemoró el Día Internacional de la Mujer Indígena y también el Día Nacional de la Mujer Indígena por la aprobación del decreto de esta iniciativa, en la pasada legislatura.

Esta fecha nos permite dar una pausa para reconocer la lucha de miles de mujeres indígenas que han tenido que levantar la voz ante la discriminación, la injusticia y la opresión. (Habla en lengua originaria)

Fue el 5 de septiembre, en 1782, cuando se sentenció a nuestra hermana Bartolina Sisa, una guerrera aymara, que se opuso a la dominación colonial y dirigió una sublevación contra la Corona Española. Su decidida revuelta contra la represión y el exterminio de su pueblo en La Paz, Bolivia, la distingue como uno de los símbolos más emblemáticos de las luchas anticoloniales en nuestra América Latina. Ella fue sentenciada a muerte de una manera cruel, desmembrada, al ser atada a un caballo y luego, su cabeza exhibida ante su gente. Eso nos hace recordar la desigualdad y el abuso que hemos sufrido como pueblos originarios.

Ser indígena ha sido sinónimo de subyugación, de discriminación, de marginación, de desigualdad y de pobreza. Pero, más ha afectado a nosotras, como mujeres indígenas, hemos sufrido una doble y triple discriminación, por ser mujeres, por ser indígenas y también por ser pobres.

Las mujeres indígenas no queremos que nos regalen nada, queremos que nos hagan efectivos nuestros derechos fundamentales. De acuerdo con el Censo de Población del Inegi en el 2020, en México, 7 millones 364 mil 645 personas que hablan su lengua, 51.4 por ciento son mujeres indígenas. De estos, 2 millones 858 mil 588 hogares indígenas, 73.9 por ciento está integrado por varones y el 26.1 por jefas de familia.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación señala que, en el año 2017, con los gobiernos neoliberales, las principales problemáticas que enfrentamos eran la falta de empleo, la falta de recursos económicos, la falta de apoyo en programas sociales y la discriminación por nuestra lengua.

En ese mismo año, el 24 por ciento de la población indígena de 12 años y más, declaró haber experimentado, al menos, una situación de discriminación; el 29.2 por ciento declaró, al menos, un incidente de negación de derechos humanos. Los de mayor ocurrencia fueron la negación de atención médica o entrega de medicamentos con el 51.2 por ciento. Otros negaron haber recibido apoyos, programas sociales y atención de servicios en oficinas de gobierno.

Estos datos, hermanas y hermanos, no son casuales. Recordemos que con las consecuencias de políticas públicas implementadas en los gobiernos neoliberales que nos quisieron desaparecer.

Es por todo ello, que en el gobierno de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador se promueve el ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres indígenas y afroamericanas.

Por eso debemos celebrar las nuevas políticas públicas y las reformas que hemos alcanzado, y gracias a ello hay que recordar que nuestras mujeres adultas mayores indígenas hoy reciben un apoyo. Como un acto de coherencia ideológica, celebramos la decisión de nuestro gobierno de apoyar a los pobres y, en especial, a las mujeres indígenas. Y hablando de transversalidad, les quiero recordar que este monto...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Irma Juan Carlos: ...ha sido superado en cada año, pero hoy no hay moches, y hoy los apoyos a los pueblos indígenas y a las mujeres indígenas sí llegan, porque ya no hay más moches. Empecemos a visibilizarlas. Un aplauso a todas mis hermanas mujeres que todos los días

luchan por sostener su familia, por cuidar los territorios, por ser guardianes de los recursos naturales, por contribuir a la economía rural...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Irma Juan Carlos: ...y al desarrollo. Muchísimas gracias. (Habla en lengua originaria).

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Hemos concluido con las intervenciones correspondientes a las efemérides.

MINUTA

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría con la recepción de una minuta.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato. *(La minuta podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, de conformidad con la propuesta de la Junta de Coordinación Política y el acuerdo de la Mesa Directiva, esta Presidencia hará la consulta para que la minuta sea sometida a discusión y votación de inmediato.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 59, numeral 3 y 82, numeral 2, del Reglamento. Consulte la Secretaría a la asamblea si la minuta se considera de urgente resolución y se somete a discusión y votación, de inmediato.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si la minuta se considera de urgente resolución y se somete a discusión de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se considera de urgente resolución y se somete a discusión y votación de inmediato.

En consecuencia, se somete a discusión la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato, en los términos del Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En tal virtud, y de conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso c), de dicho Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos para fijar su postura.

Por lo tanto, tiene el uso de la voz el diputado Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Chávez Ruiz: Muchas gracias. Con su permiso, ciudadano presidente. Con el permiso de la Mesa. Aprovecho para llamar a este pleno a solidarizarnos con aquellos ciudadanos que hoy se encuentran prácticamente pasándola muy mal por el tema de las inundaciones y, sobre todo, en mi estado, el estado de Hidalgo, en el municipio de Tula y algunos otros.

La revocación de mandato es el mecanismo que permite a los ciudadanos destituir a los gobernantes elegidos mediante el voto popular, antes que puedan concluir su encargo para el que fueron designados.

Es una forma de democracia participativa, a través de la cual se ejerce la soberanía popular pues como un mecanismo de control del gobernante sobre los gobernados. Permite corregir fallas a los sistemas electorales. Funciona como un mecanismo corrector que coloca a los servidores públicos electos en una posición de mayor responsabilidad frente al electorado. Y, a su vez, es un incentivo para que la ciudadanía participe de forma más activa en la vida pública, no solo en los procesos periódicos sino en mecanismos de control democrático, participativo y legal. A través de la revocación del mandato la sociedad no tiene que esperar la conclusión del periodo para el que fue electo el representante popular. Podrá, bajo este esquema y este mecanismo, deponerlo anticipadamente por su pérdida de control o deslegitimación.

Sabemos que existen otros mecanismos para censurar la acción de un gobernante ineficaz, incapaz, corrupto o deslegitimado. Además de haber elecciones intermedias, como la que acabamos de pasar, donde fue evidente el voto de castigo al régimen de este gobierno, existen adicional a esto mecanismos judiciales para poder juzgar el mal proceder de un mandatario. Pero la revocación de mandato, y con esto quiero resaltar la trascendencia, garantiza mediante el voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible una acción directa de los ciudadanos sin la necesidad de que actúe algún otro órgano del Estado.

A través de la revocación del mandato se pueden desahogar conflictos políticos y sociales, se pueden evitar posibles conclusiones entre Poderes y órganos del Estado, pues son los ciudadanos quienes tienen el derecho de solicitar este procedimiento y son quienes pueden actuar en consecuencia.

A lo largo de la historia legislativa reciente se han presentado diversas propuestas para adoptar esta institución en nuestro órgano jurídico, en nuestro marco jurídico, en aras de establecer un mecanismo de control y una institución que fomente la participación ciudadana. Es, hasta el 20 de diciembre del año 2009, que la revocación de mandato se incorpora en la Constitución como uno de los derechos ciudadanos fundamentales.

Sin embargo, habrá que decirle al pueblo de México que hoy la intención de la reglamentación de esta reforma constitucional no tiene su origen en el empoderamiento ciudadano.

Lamentablemente, esta reforma tiene la intención de seguir alimentando el ego del presidente de la República y fomentando la ruta de polarización a la que nos han condenado.

En esta narrativa el presidente propone poner en juego su cargo y reta a la oposición a ganarle una elección. No le haremos el juego, señor presidente. Si al final del día usted no quiere cumplir con el mandato y el tiempo para el que fue elegido, renuncie sin esperar ninguna consulta y ningún procedimiento previo.

El Grupo Parlamentario del PRD votará a favor de esta minuta en lo general, porque es una demanda histórica de la izquierda, pero sobre todo del Partido de la Revolución Democrática. Sin embargo, seguiremos haciendo votos y presentaremos algunas reservas en lo particular para poder perfeccionar esta minuta de ley. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra, la diputada Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Eunice Monzón García: Muchas gracias. Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros, durante los últimos años se ha registrado, no solo en México sino en distintas latitudes, una creciente insatisfacción con los modelos de democracia en los cuales la participación de la ciudadanía en la vida pública se limita a emitir un voto cada determinado de tiempo para designar a sus gobernantes y sus representantes.

Un mayor acceso a la información, así como un mayor nivel educativo y cultural de las sociedades ha generado una ciudadanía no solo mejor informada y más educada, sino también más exigente y con mayor inquietud para vigilar el ejercicio del poder, y poder participar en él.

En dicho contexto, con la finalidad de dar un buen cauce al ímpetu cada vez más activo de sus ciudadanas y ciudadanos, los regímenes democráticos han incorporado diversos mecanismos de democracia participativa, permitiendo con ello un mayor involucramiento en sus sociedades en los asuntos políticos y en la toma de decisiones colectivas, así como en el control político sobre las personas que han recibido la confianza para convertirse en representantes populares y para conformar gobiernos.

Así, en diferentes democracias alrededor del mundo hemos visto la inclusión en su régimen jurídico de mecanismos como el referéndum, el plebiscito, la consulta popular, la iniciativa ciudadana y la revocación de mandato o bien la profundización de los mismos en casos donde ya se tenían contemplados dichos instrumentos.

Lo anterior con la finalidad de abonar a la construcción de un modelo representativo más robusto, en donde se asegure que el poder público está, efectivamente, al servicio del pueblo y se instituye para beneficio de este.

Bajo la lógica... la incorporación de la figura de revocación de mandato en nuestra Carta Magna, hace casi dos años, representa uno de los cambios democráticos más importantes de los últimos tiempos, pues al darle la posibilidad a los ciudadanos de terminar de manera anticipada con el encargo para el cual fue electo él o la titular del Poder Ejecutivo federal, obliga a este a cuidar su actuación a fin de no perder la confianza del pueblo.

A partir de la entrada en vigor de la reforma constitucional en materia de consulta popular y revocación de mandato publicada el 20 de diciembre de 2019, este Congreso estaba obligado a emitir la ley reglamentaria de la dispuesto en la fracción IX del artículo 35 constitucional, con la finalidad de contar con las precisiones necesarias en torno a preguntas de con quién o quiénes podían solicitar la revocación de mandato, así como los requisitos que deben cumplirse para iniciar el proceso y cómo realizar y bajo qué criterios la validación de los mismos, además de lo relativo a la difusión, organización, preparación de la jornada electoral, así como al cómputo de los resultados, sanciones relativas a las infracciones a la ley y los medios de impugnación de las mismas.

El no contar con una legislación como la que hoy está a discusión es un obstáculo para garantizarle a las y los mexicanos el ejercicio real y efectivo de su derecho político a revocar el mandato del presidente de la República por pérdida de confianza, específicamente para el periodo 2018-2024, por lo cual, nuestro deber como legisladores es subsanar el vacío legal, hasta ahora existente, en torno a esta figura.

La expedición de la Ley Federal de Revocación de Mandato dará certidumbre al procedimiento y dotará de facultades al Instituto Nacional Electoral para organizar la votación y verificar el cumplimiento de los porcentajes requeridos para que esto sea procedente.

De igual forma, proporciona al Tribunal Electoral las facultades necesarias para resolver los medios de impugnación que se presenten: el cómputo final, la emisión de declaratoria de validez de la elección y, en su caso, para declarar si el resultado de esta es o no vinculatorio.

Lo anterior, aunado a la prohibición de las dependencias y entidades de la administración pública de difundir campañas a favor del voto y de que cualquier persona pueda contratar propaganda en radio y televisión para influir en la voluntad de los ciudadanos, nos asegura que los procesos de revocación de mandato se llevarán a cabo en condiciones de certeza, legalidad, objetividad e imparcialidad.

Por las razones aquí expuestas, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde votaremos a favor de la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Revocación de Mandato, pues tenemos la convicción de que con ello se promueve la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos democráticos y se fortalecen los mecanismos de

control sobre las y los gobernantes, dejando claro que en las democracias el pueblo es quien manda. Muchas gracias. Es cuanto. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Amigas y amigos, compañeras y compañeros diputada y diputados, el día de hoy lo que tenemos a discusión es verdaderamente un hecho histórico. Se va a votar la Ley Federal de Revocación de Mandato, que es reglamentaria de la fracción IX del artículo 35 constitucional.

Por primera vez en la historia de México le vamos a quitar la tentación a los golpistas, a los que tienen la intención o han tenido la intención de promover golpes de Estado para derrocar al presidente de la República. Estamos dando un salto gigante, un salto en la ruta correcta y que nuestro pensamiento, nuestro proyecto político atinó hasta con nuestro lema, unidad nacional, todo el poder al pueblo. El pueblo pone, el pueblo quita.

Nosotros demandábamos este instrumento no a la mitad de sexenio de Calderón, desde el primer año; no a la mitad de sexenio de Peña Nieto, al primer año, ahora vamos a aprobar el instrumento por el cual se llevará a cabo la consulta de revocación de mandato y también no se lo vamos a dejar en manos del INE, porque recordarán que el INE hizo la reglamentación para la consulta que acaba de pasar y se dedicó a torpedear la consulta.

Ahora, le decimos al pueblo de México que nos preparemos para decidir en consulta si queremos que nuestro presidente termine el 2024 o lo haga a mitad de su periodo, y también le lanzamos una propuesta con toda claridad a los que no quieren que continúe la cuarta transformación, aquí tienen el instrumento jurídico para que hagan campaña en favor de que no continúe nuestro presidente hasta el 2024.

Nosotros, como proyecto político, nacimos antes del 88, pero el 88 nos mandató el pueblo mexicano para que camináramos

vía las elecciones la transformación de México, la transformación de nuestra patria, y hasta el 2018 el pueblo mexicano salió en masa a votar en contra del modelo neoliberal que duró 36 años, en contra de la injusticia, en contra de la desigualdad, en contra de la violencia y en contra del saqueo de los recursos de nuestra patria.

Y, ahí se hizo realidad, todo el pueblo tomó en sus manos el poder y mientras eso prevalezca no tengo ninguna duda que la cuarta transformación seguirá profundizando y seguirá profundizándose, esperemos que esta ley luego se homologuen los estados para que los pueblos también no soporten gobernadores tiranos seis años.

Y luego, a nivel municipal, para que la gente, el pueblo, tenga todo el tiempo la decisión de contar y sostener el poder en sus manos. Por eso, una vez más decimos, con toda claridad, que vamos en la ruta correcta: unidad nacional, todo el poder al pueblo. Democracia participativa cada vez más franca, más abierta y más de acuerdo a lo que mandató el pueblo mexicano. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, diputado Reginaldo. Tiene ahora la palabra la diputada María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada María Elena Limón García: Buenos días. Con la venia del presidente. Buenos días a mis compañeros diputadas y diputados.

La revocación de mandato es un ejercicio extraordinario en donde los ciudadanos tienen la oportunidad de participar más allá de una elección. Tomar decisiones al respecto de sus gobiernos y que esas decisiones puedan ser vinculantes. Aunque parezca novedoso para la nación, las democracias modernas lo realizan con frecuencia en otras latitudes del mundo.

En nuestro país, la Ley de Revocación de Mandato que se ha aprobado en el Senado de la República, entiende que el mecanismo de revocación permite a los ciudadanos sustituir democracia y legalmente aceptar a sus gobernantes. La revocación de mandato es una forma de las democracias participativas más acabada y, tal vez por ello, de las menos adoptadas por las democracias tradicionales.

Pero este mecanismo de la democracia participativa no es nuevo para Movimiento Ciudadano. Nuestro partido desde el 2012 ha impulsado los ejercicios de mandato.

–Sí, compañera, te invito a que hagas una farsa como la mía, para que veas lo que es que la gente te responda con un 80 por ciento después de haber gobernado dos veces el municipio de San Pedro Tlaquepaque. La primera mujer que tiene revocación de mandato y es presidenta constitutiva dos periodos, compañera. Nada más anótalo, por favor.

Nuestro partido, en el año de 2012, ha impulsado los ejercicios de revocación de mandato en sus gobiernos. Te repito, nuevamente, en el 2017, siendo presidenta municipal de Tlaquepaque, la ciudadanía nos votó con un 80 por ciento de los votantes que participaron, decidieron seguir dándonos sus votos de confianza. Muchas, muchas gracias.

Y quiero, también, aprovechar, enviarles un fraternal saludo a todos mis compañeros en desgracia de San Pedro Tlaquepaque, que fueron afectados por las inundaciones.

–La tuya, mi reina.

Nosotros vivimos en carne propia este ejercicio y salimos fortalecidos. La revocación de mandato es un ejercicio extraordinario, en donde los ciudadanos tienen la oportunidad de participar más allá de una elección. Tomar decisiones respecto de sus gobiernos y que esas decisiones puedan ser vinculantes.

Nosotros fuimos los primeros, Movimiento Ciudadano, en llevarlo a cabo. Nosotros, Movimiento Ciudadano, fuimos ejemplo a nivel nacional de este mecanismo. Por eso, en la bancada naranja no tenemos miedo de estos ejercicios ni de estas leyes ni de todos estos misóginos que dicen que es un fraude. Por el contrario, los promueve para generar con ellos auténticas condiciones y herramientas democráticas participativas. Por eso, hoy acompañamos el texto aprobado por el Senado de la República y celebramos la voluntad de llegar a acuerdos en favor de una democracia más incluyente, más abierta para las y los mexicanos. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene la palabra ahora el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño: La revocación de mandato surge como una herramienta fundamental de nuestra democracia directa, pues otorga a los ciudadanos la posibilidad para reivindicar sus derechos políticos y consolida el principio contenido en el artículo 39 de nuestra Carta Magna, que a la letra dice: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo momento el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

La historia del último siglo de nuestra nación demuestra que el PRI ha sido, es y será el principal impulsor de la democracia en México. Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de toda legislación que aumente y fortalezca los derechos y la cultura democrática de las y los mexicanos. Sin embargo, advertimos el enorme riesgo que implica generar ejercicios infértiles que sirven para distraer la atención de lo verdaderamente fundamental, en momentos tan complicados para la vida de la nación.

Es decir, no podemos estar de acuerdo en alterar el fin de los mecanismos de la democracia directa, que es el de permitir a los ciudadanos la toma de decisiones públicas y, en el caso que nos ocupa, el de darles la poderosa herramienta de remover de su cargo al presidente de la República a la mitad de su mandato.

En el Grupo Parlamentario del PRI vamos a votar a favor en lo general. Pero, advertimos que, de la lectura de la minuta del Senado, podemos ubicar múltiples contradicciones que suponen un posible uso político de esta figura, alejándose del propósito de dotar a los ciudadanos del derecho de revocar a su representante para convertirlo en un ejercicio de mera ratificación del mandato.

El diseño de la pregunta actualmente contiene elementos que podrían desviar del propósito de revocar, que implica más una ratificación del mandato.

Claro que la pregunta importa, por ello, desde el PRI proponemos optar por una pregunta más clara, más concreta y más contundente, una pregunta que podría ser: ¿Está usted de acuerdo que se revoque al presidente de su cargo? De esta manera, cumpliríamos con el fin de este instrumento democrático consagrado en nuestra Constitución, la posibilidad de remover del cargo al presidente por decisión de los ciudadanos.

Además, hay que advertir que la tentación de revocar a un mandatario por intereses ajenos al de los ciudadanos pudiera resultar peligroso para la estabilidad política. En el artículo 16 de la minuta se establece, en su fracción V, que la solicitud de la revocación deberá contener la manifestación expresa de los motivos y las causas en términos de esta ley. Sería conveniente, además, establecer el catálogo de los motivos o causas que justifiquen la revocación del presidente de la República.

Compañeras y compañeros, es importante resaltar el costo que tendrá este ejercicio. Será de casi 4 mil millones de pesos, 4 mil millones de pesos que bien pueden ser utilizados para comprar medicamentos, para comprar vacunas, para contrarrestar los contagios de covid, o para reactivar la economía de los millones de familias que se ven afectadas por esta pandemia.

Consideramos una verdadera incongruencia que se permita a los partidos políticos participar activamente en el proceso de revocación de mandato. Esto debería quedar expresamente prohibido, pues el PRI considera que debe ser la ciudadanía mexicana la única que ejerce el activismo y la decisión necesaria para el sano desarrollo de este ejercicio.

En congruencia con lo anterior, en el Grupo Parlamentario del PRI también nos pronunciamos por prohibir y, en su caso, sancionar a los funcionarios públicos si incurren en un acto de proselitismo que atente contra la equidad del ejercicio de revocación de mandato, en caso contrario, se estaría violando a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Compañeras y compañeros diputados, insistimos, no podemos –como Cámara revisora– permitir que se distorsione una figura de democracia directa, con elementos que la colocan como instrumento político. Apelamos a la conciencia del grupo mayoritario para que incorporen nuestras propuestas y la consoliden como una verdadera herramienta ciudadana con la posibilidad de revocar el mandato del presidente de la República y no con el fin de ratificarlo en su cargo. Así lo exige el pueblo de México y es nuestro deber cumplirle. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros

diputados. El día de hoy estamos aquí para discutir la Ley Federal de Revocación de Mandato y el objeto es precisamente regular todo el proceso y el artículo 5 es muy claro. El proceso de revocación de mandato es el instrumento de participación ciudadana, solicitado precisamente, para determinar la conclusión anticipada del presidente, del cargo de presidente, por la pérdida de confianza, a partir de la pérdida de confianza.

Ustedes lo saben, aquí el Grupo Parlamentario del PAN, en la anterior legislatura, no impulsó el tema de la revocación del mandato porque creemos y confiamos en nuestro diseño institucional que permite y nos ha permitido estabilidad política y, por supuesto, gubernamental y en tiempos recientes, pues todos los sabemos, ha favorecido la alternancia política en este país.

En su tiempo no suscribimos la idea de que el presidente se tuviera que someter a una consulta por un tema de confianza popular. La confianza en el gobernante se expresa en nuestra democracia representativa al generar mayorías a su favor o se rechaza a través de gobiernos divididos que abren la puerta al pluralismo en la deliberación de las agendas legislativas y la aplicación de las políticas públicas.

En lo que sí creemos y nosotros promovemos, es una participación ciudadana mucho más activa para exigir a los gobiernos que cumplan con su trabajo y tengan buenos desempeños, para que haya transparencia y rendición de cuentas, para que haya mejores ejercicios y escenarios de gobernanza en nuestro país. La sociedad no es más o menos activa por participar en este tipo de eventos.

Yo celebro que la colegisladora no haya caído en la tentación de dejar la pregunta, como se pretendía, para transformar el proceso de revocación de mandato en un ejercicio solamente de ratificación, lo cual no solo habría desvirtuado la esencia de la reforma aprobada por el constituyente permanente, sino que además habría sido una violación flagrante a lo mandado por la Constitución, judicializándose, seguramente, antes de entrar en vigor.

La situación en la que hoy nos encontramos plantea un dilema que el Senado resolvió a medias. La propuesta original planteaba una pregunta que sugería la ratificación, pregunta, por supuesto, en la que estábamos completamente en contra, al igual que estamos en la pregunta que está incorporada en la minuta y dictamen. Porque lo que marca claramente la Constitución es revocación de mandato. Esa es la figura de democracia directa que se aprobó por el

Constituyente Permanente. La redacción que nos propone la colegisladora no conduce a dar una respuesta contundente a la revocación: sí o no. Sino que plantea dos escenarios diferentes sobre los que la ciudadanía tenía que optar. Pues por lo que nosotros vamos a presentar reservas por supuesto para reformular la pregunta dirigida hacia la revocación.

En fin, compañeras y compañeros, el día de hoy estamos ante este tema que se ha vuelto de gran relevancia en el debate. Y estamos ante la obligación de sacar adelante este instrumento jurídico para dar definiciones a este instrumento de participación ciudadana. En Acción Nacional votaremos a favor de este dictamen, por la responsabilidad que tenemos como legisladores y para que las cosas se hagan de la mejor forma, aunque estaremos listos para discutir en lo particular varias reservas sobre el dictamen, para que el presidente de la República no pueda incidir en la decisión de los ciudadanos, para checar el incumplimiento, las sanciones por el incumplimiento de esta ley por parte de todos y, entre otras cosas también, para determinar con claridad sobre la transparencia y la fiscalización de los recursos a utilizar.

No hay evaluación de impacto presupuestal, por ejemplo, por parte del Centro de Estudios para las Finanzas Públicas, cuando es una obligación que se establece para los dictámenes. Según un consejero electoral, este ejercicio podría llegar a costar 3 mil 500 millones de pesos. Por qué no utilizar esos recursos mejor en temas de salud, seguridad o reactivación económica, que realmente eso es lo que necesita nuestro país. De nada sirve acudir a estos instrumentos para simular la apertura democrática si en su diseño existen fallas de origen que revelan los verdaderos intereses e intenciones de quienes la promueven. Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del partido Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, hoy es un momento histórico, uno de los momentos más fuertes, más importantes en la vida de nuestra nación. Veo que a la oposición les preocupa mucho el gasto, el monto.

Yo no sé qué puede ser más caro, si estar soportando presidentes espurios, si estar soportando gente que llega

comprando votos o darle todo el poder el pueblo, que es lo que reside en la lucha democrática que, por décadas, que por años nuestro gran movimiento ha sostenido y ha fortalecido.

Durante décadas México se aisló en la dinámica democratizadora que se extendía por el mundo y, muy en particular, en América latina. Desde los más altos mandos de nuestra nación se regateó, a más no poder, la incorporación de figuras de democracia directa o semidirecta o, mejor dicho, el reconocimiento de los derechos directos hacia el pueblo. Tarde y con reservas se incluyó en nuestro orden constitucional la consulta popular y la revocatoria fue frenada a toda costa. De hecho, sí, no fue hasta que llegamos, hasta que llegó la cuarta transformación, que se incluyó esta carta ciudadana como respuesta al compromiso contraído con la gente, con el pueblo de México para hacer valer todas sus demandas.

Desde Morena hemos tenido presente la necesidad de ampliar los mecanismos de democracia directa, a efectos de consolidar y reconocer con mayor amplitud los derechos de la participación política del ciudadano y, muy a pesar de quienes maquillaban a la democracia en plutocracia y sueñan con ese regreso de esos grandes tiempos que ellos tuvieron, pero que el pueblo les dijo ya no más.

Hemos establecido en nuestro orden jurídico estas figuras. Hoy la consulta popular es posible gracias a las reformas que hemos impulsado para cortarle la cadena que en su momento acordaron quienes hoy se dicen como alianza opositora.

Ahora corresponde crear las reglas para que la revocación de mandato, institución jurídica incorporada en nuestra Constitución desde el pasado 20 de diciembre de 2019, sea un conducto real para la *vox populi*.

La revocación del mandato constituye un mecanismo para dar consecuencia jurídica a la voluntad popular y, a la falta de procedimiento de esta índole, acude a medios más drásticos para hacerse oír.

En el plano comparado, en países como Perú, Colombia, Ecuador, Venezuela, Bolivia, Argentina, Estados Unidos, Canadá, que han incorporado a nivel nacional o local mecanismos revocatorios a su sistema, en todos los casos, podemos identificar una constante: su incorporación no ha cimbrado la estabilidad democrática de las instituciones ni ha paralizado la toma de decisiones políticas y públicas como amaneaban desde esta instancia algunos otros detractores.

Las principales ventajas de este novedoso mecanismo jurídico es el establecimiento de las reglas que habrán de regir en los procesos para determinar si es demandada la conclusión anticipada en el desempeño del cargo del presidente de la República a partir de la pérdida de la confianza de quien ocupe ese cargo.

Con la aprobación de la Ley Federal de la Revocación del Mandato complementaríamos la reforma constitucional en esa materia y sentaríamos las bases para que, si así lo decide el pueblo de México, se inicie un proceso que corresponde respecto a la revocación del mandato del presidente de la República.

En el ámbito constitucional, el mandato representativo no se halla en un limitado acto colectivo de ciudadanos, sino que reconoce su capacidad de incidencia en los asuntos públicos mediante instrumentos como la iniciativa y las consultas populares.

Algo importante que quiero destacar, la ley que hoy ponemos en consideración no solo satisface el mandato de la Constituyente Permanente, sino también es un claro y contundente llamado de atención del Congreso de la Unión a la autoridad electoral federal, a quienes les decimos: las leyes se construyen en el Poder Legislativo y no en su Consejo General. Hagamos cada quien la tarea que nos corresponde y que haga cada quien lo que le corresponda hacer atribuible.

Esta es la finalidad de que el día de hoy le damos la certeza jurídica y política a la ciudadana a través de la revocación del mandato, mediante un sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, es decir, el pueblo pone, el pueblo quita. Que viva la democracia participativa, que viva el pueblo de México.

Concluyo, presidenta, nuestro presidente no tiene miedo a la revocación, estamos muy seguros que la gran mayoría de las ciudadanas y ciudadanos de nuestro país habrán de refrendar en las urnas la confianza que le otorgaron a Andrés Manuel López Obrador el pasado primero de julio de 2018, y eso se va a repetir el próximo 5 de marzo de 2022. Que viva la democracia, que viva el pueblo de México, que viva Morena. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general.

En cumplimiento del artículo 14, numeral 1, inciso d), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados hasta por cinco minutos, para hablar en contra y a favor.

Tiene la palabra para hablar en pro, la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: Con su venia, presidente.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: Estimadas diputadas y diputados, la ley que hoy se discute descansa en el principio democrático de la soberanía del pueblo y del reconocimiento de los derechos fundamentales emanados de nuestra Constitución Política.

Para regenerar la vida del país, Morena se propuso un conjunto de cambios normativos con objeto de mejorar la calidad de nuestra democracia y el funcionamiento de sus instituciones. La figura de revocación de mandato como un ejercicio de democracia participativa y rendición de cuentas formó parte de su plataforma de gobierno y de su agenda legislativa desde que obtuvo el registro como partido político nacional.

El 10 de septiembre de 2015, Morena presentó en esta Cámara una iniciativa de reforma a la Constitución en la que sostuvo que la revocación del mandato se erigía como una institución democrática fundamental y no solo como un mecanismo procedimental para separar y reemplazar a un servidor público de su encargo, sino como una garantía de participación directa.

Esa vocación democrática se mantuvo en la agenda legislativa de Morena en la legislatura que recién concluye que se fijó dos objetivos estratégicos en materia de instrumentos de democracia participativa: hacer realidad la consulta popular, plasmada en nuestra Constitución desde el 2012 e introducir en nuestro máximo ordenamiento la figura de revocación de mandato, para dar este nuevo impulso transformador se tuvo que configurar en el Congreso de la Unión y en las legislaturas estatales una nueva mayoría

democrática en 2018 que consiguió reunir las voluntades necesarias para reformar la Constitución un año después.

Vale decir, que el Constituyente Permanente adolecía de un retraso de esta importante materia en virtud de que al pronunciarse la reforma 31 entidades federativas ya habían incorporado en sus constituciones la figura de revocación de mandato, en ese mismo sentido nuestro país tenía un déficit democrático comparado con países de la región que ya contaban con esta figura y han realizado consultas de dicha naturaleza como parte de su normatividad, de su normalidad democrática.

Al momento de expedirse la reforma, el Congreso tenía 180 días para expedir la ley reglamentaria, no obstante que se hicieron importantes esfuerzos para emitirla, incluso en sesiones extraordinarias, no fue posible, se impuso el regateo y el cálculo político de las fuerzas que en todo ven una amenaza a sus intereses.

Esta ley no puede esperar más, será altamente benéfica para nuestra democracia en construcción. Nosotros no le tenemos miedo al veredicto del pueblo sobre el desempeño del presidente de la República: el pueblo pone y el pueblo quita.

En términos teóricos, esta figura reconoce a los ciudadanos como fuente de soberanía popular e incentiva la responsabilidad de quienes fueron electos, los estimula a cumplir sus compromisos.

En términos políticos les otorga a los ciudadanos un poderoso instrumento de control sobre quienes los gobiernan. Nada de esto sucedía antes, los mexicanos teníamos que soportar por seis años el mal desempeño de los presidentes en turno.

Como se establece en el articulado del proyecto, la ley tiene por objeto regular y garantizar el ejercicio del derecho público de la ciudadanía a solicitar participar, ser consultados y votar respecto a la revocación del mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular de la Presidencia de la República mediante sufragio universal libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Además, define con precisión que el proceso de revocación del mandato es el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del encargo de la persona titular de la Presidencia de la República, a partir de la confianza.

La minuta del Senado establece un procedimiento ágil para solicitar la revocación y emitir la convocatoria. Asimismo, no deja lugar a dudas sobre la pregunta a formular.

Entre otras disposiciones relevantes, en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas dispone que los partidos políticos podrán promover la participación ciudadana en el proceso de revocación de mandato sin utilizar recursos públicos o privados obtenidos para la realización de sus actividades ordinarias permanentes.

Un asunto crucial para el éxito del procedimiento de revocación del mandato es que la ley a discusión establece que el INE deberá habilitar la misma cantidad de casillas que fueron determinadas para la jornada electoral anterior, disposición más que necesaria para superar los obstáculos que tuvimos en la primera consulta popular.

Señoras y señores legisladores, como lo escribe Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, en su presente obra *A la mitad del camino*, con la revocación de mandato, en lo sucesivo, nadie podrá confiar en que fue electo por seis años y aunque se porte mal y el pueblo lo rechaza, se le tiene que soportar hasta el fin de su periodo con todo el daño que pueda causar a la vida pública.

Nadie, en ningún nivel de la escala social, económica o política se podrá sentir todo poderoso y dueño de un poder absoluto. Este es el significado profundo de la ley que hoy aprobamos. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Lidia. Tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Con su permiso, señora presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Integrantes de la Mesa Directiva, compañeros diputados, para mí es un honor utilizar esta tribuna para ser la voz de

millones de ciudadanos que coincidimos en la necesidad de retirar el cargo de presidente de la República a quien no cumpla de manera honesta y transparente con el deber de que los y las mexicanas le hemos confiado.

La revocación de mandato debe ser un mecanismo que permita el empoderamiento de los ciudadanos al otorgarles la posibilidad de solicitar la conclusión anticipada de las funciones del presidente de la República en el desempeño de su cargo.

La ciudadanía tiene que tener el poder de detener la destrucción del país y de defender de todo aquello que le perjudique. Por lo tanto, es nuestra obligación establecer reglas claras para que no se manipulen estos mecanismos de participación y decisión ciudadana.

Que quede muy claro que no permitiremos que el titular del Ejecutivo federal intente utilizar este mecanismo como campaña electoral para engañar y manipular a la ciudadanía, y continuar posicionando un proyecto fallido que no ha hecho más que destruir y obstaculizar el desarrollo democrático de nuestro país.

La revocación de mandato debe ser un derecho de la ciudadanía, no un instrumento que el oficialismo ocupe como estrategia propagandística. Por lo que las y los legisladores tenemos la obligación de aprobar una reglamentación objetiva, imparcial, que realmente responda a la exigencia de la gente, de retirar su apoyo y castigar al presidente de la República por actuar en contra de los intereses del pueblo, por no atender la salud de nuestra gente, por no atender las prioridades del país, por no atender las necesidades de las mujeres, por no apoyar la salud de las niñas y de los niños, pero, también tenemos que tener claro que no solo el presidente de la República es un servidor público, a quien se debe exigir honradez e integridad, sino también a todos sus subalternos que hasta el momento se han caracterizado por ser los protagonistas de escándalos de corrupción, ejemplo de ello es el que hoy tenemos en la Secretaría de Educación, que le pide diezmo a sus trabajadores, una corrupta que llega al poder y financió su campaña pidiendo moches.

Tal como se los dije en su cara en el debate hace cuatro años, cuando ya sabíamos de sus transas y se lo hice ver. Hoy el tiempo me dio la razón y aun con estos antecedentes fue nombrada secretaria de Educación por un presidente que se la pasó diciendo que ya se habían acabado los moches.

Si Morena tuviera una pizca de congruencia, más allá de la revocación de mandato, hoy deberíamos de estar hablando del juicio político en contra de esta funcionaria.

En resumen, mediante el procedimiento de revocación de mandato que se plantea con la iniciativa presentada, el ciudadano, mediante su participación decide sobre la continuidad en el desempeño del cargo del presidente de la República. Pero, nosotros también tenemos la responsabilidad de poner el ejemplo con todos aquellos servidores públicos que cometen delitos y que continúen en sus cargos. Que, por cierto, no son pocos, como algunos secretarios de Estado.

Estos servidores y servidoras públicas no solamente deben renunciar en este preciso momento, sino que deben enfrentar un proceso en la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales.

Con estas precisiones y aclaraciones, nos manifestamos a favor. Pero, tengan plena certeza de que, ante cualquier intento de cambiar estos términos de profeso de revocación de mandato, ejerceremos nuestro derecho y obligación, para impedir por todos los medios la manipulación, particularmente sobre la solicitud ciudadana, la determinación o tipificación de las causas que inicien el proceso a los porcentajes de apoyo ciudadanos y a los porcentajes de participación, para declarar la procedencia.

En Acción Nacional siempre promoveremos que la revocación de mandato sea un auténtico mecanismo de participación y de decisión ciudadana.

Por eso, no solamente decimos que sí a la revocación de mandato para Andrés Manuel López Obrador, decimos que sí a la renuncia y al juicio político de Delfina Gómez. Es cuanto, señor presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Carlos Iriarte Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Iriarte Mercado: Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, esta discusión que se está llevando a cabo en el pleno de la Cámara de Diputados es resultado de un intenso debate técnico, revisión y deliberación, alrededor de un instrumento ciudadano que ha tardado muchos años en asentarse en el país.

La revocación de mandato, en los términos de la minuta, atiende a la pluralidad política, pero también legitima a nuestro sistema democrático de pesos y contrapesos. Así lo expresamos cuando nos pronunciamos a favor de la reforma constitucional en noviembre de 2019, y de la misma forma, venimos a reiterarlo el día de hoy.

Estamos a favor de la revocación de mandato por ser un instrumento, de muchos otros, para que los ciudadanos tengan opciones en contra del abuso del poder público. Los retos que este instrumento democrático tiene frente a un sistema político que se encuentra cambiando y ajustando constantemente a sus herramientas, son enormes, sobre todo, para lograr estar al servicio del ciudadano y lejos, lejos del centro de poder.

Esta Ley Federal de Revocación de Mandato busca, con el respaldo de organismos autónomos, construir la integración y legitimación del proceso, así como lo han hecho, de forma exitosa con nuestras normas electorales.

Aprovechamos este momento para externar nuestro total y absoluto apoyo al Instituto Nacional Electoral y refrendar lo que representa, para el bienestar del país, su fortaleza institucional.

No podemos dejar de señalar algunos retos que vamos a encarar en la revocación, y el primero pasa por esta Cámara de Diputados, nos referimos a la asignación de recursos suficientes para lograr hacer realidad este mecanismo democrático.

En esta soberanía, durante las próximas semanas estaremos discutiendo y aprobando el paquete presupuestal para el siguiente año, lo cual pondrá especial atención en el gasto que se le aprobará al Instituto Nacional Electoral y a los demás organismos autónomos.

Reafirmamos algo que de todas y todos es conocido y que entendemos, para que una ley cumpla verdaderamente con sus objetivos, es necesario también que sean contemplados recursos públicos suficientes que permitan la plena operatividad del entramado legal.

Otro desafío central para el futuro de este instrumento es la estabilidad de los procesos de democracia directa. La posibilidad de remover al jefe del Ejecutivo por la falta de confianza responde un vínculo directo entre las demandas de la población –que son muchas– y un consenso entre la mayoría de las fuerzas políticas para acercar el quehacer

político a las calles, al entorno comunitario, que los ciudadanos participen cada vez más en la toma de decisiones de las decisiones públicas.

Finalmente, el reto que perdurará una vez aprobado el ejercicio del derecho de revocación, será el fortalecer nuestro sistema legal para prever la resolución legal de este instrumento.

En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos a favor de esta visión política que evalúa y pone a prueba el desempeño político, pero también a favor que sea el Estado de derecho y de las instituciones quienes resuelvan en concordancia con el mandato popular.

Compañeras y compañeros, el camino a una consolidación de los instrumentos de la democracia pasa por cambios consensuados y compromisos duraderos, pasa por el encontrar mecanismos que incentiven y acerquen a la ciudadanía a la participación democrática.

Por todo ello, votaremos a favor de la minuta que representa un avance en la manera de hacer política de este Congreso y en la atención de los intereses de todas y todos los mexicanos. Pero también estamos listos para preparar las adecuaciones necesarias que nos permitan discutir el mejor modelo que se adapte al marco legal y a las inquietudes de la población. Por su atención, muchas gracias. Sería cuanto, señor presidente.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. En nuestro país durante las últimas décadas las y los ciudadanos han venido exigiendo la transformación del poder público y las formas de ejercerlo para consolidar un nuevo régimen político más democrático y más abierto a escuchar la voz de los gobernados.

En México, la figura del presidente de la República ha sido siempre el eslabón preponderante de la estructura de gobierno y durante mucho tiempo se mantuvo sin poder ser cuestionada, a pesar de los errores u omisiones que pudiera cometer en el ejercicio del cargo.

En el antiguo régimen el titular del ejecutivo federal, no se le podía criticar y mucho menos poner en duda su capacidad para gobernar, de tal manera que no existía forma alguna de poderle dar cauce al descontento social generado por la pérdida de confianza en la figura presidencial.

No obstante, el cambio cultural que ha tenido lugar en la sociedad mexicana ha obligado a la clase política a impulsar una serie de reformas a nuestro orden jurídico con la finalidad de fortalecer nuestro sistema democrático y dotar a la ciudadanía de las herramientas necesarias para ejercer un control político más efectivo sobre aquellos a quienes les otorga su confianza para gobernar.

En este sentido, la revocación de mandato ha representado un gran avance en el camino para el empoderamiento de las y los ciudadanos, porque a través de estas se establecen consecuencias para el caso de que el gobernante no cumpla con los compromisos adquiridos y le obliga a actuar de acuerdo con ellos y a gobernar siempre obedeciendo al soberano, que es no es otro más que el pueblo.

Sin duda alguna, la reforma al texto constitucional en materia de consulta popular y revocación de mandato, realizada en 2019, fue trascendental para asegurar que los ciudadanos jueguen un papel cada vez más activo en la moderación y control del poder político. Sin embargo, esta fue solo un primer paso, pues sigue siendo necesaria la expedición de una ley para regular y garantizar el ejercicio del derecho político de las y los ciudadanos a solicitar participar y votar la revocación del mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular del Ejecutivo federal, mediante sufragio efectivo universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

En este sentido el día de hoy se pone a nuestra consideración una minuta con la que se busca dar cumplimiento a las recientes reformas constitucionales en materia de revocación de mandato, en tanto que la ley que se propone expedir es reglamentaria de la fracción IX del artículo 35 de nuestra Carta Magna. Con la aprobación de la presente ley se da cumplimiento a las demandas de la población de contar con un instrumento jurídico que establezca de forma clara y precisa los mecanismos y procedimientos para revocar el mandato del Ejecutivo federal que, por sus acciones u omisiones, no dé cumplimiento a los compromisos y desatienda las demandas de las y los ciudadanos.

La expedición de la Ley Federal de Revocación de Mandato asegura la operatividad de los mecanismos y procedimientos

señalados de manera general en el texto constitucional, con el propósito de que constituya un instrumento democrático, auténticamente al servicio del pueblo, para incidir en la forma en la cual se ejerce el poder en México. Particularmente desde la máxima magistratura del país, cuyo titular ya no está exento de terminar su mandato anticipadamente si a juicio de los ciudadanos este ha perdido la capacidad de gobernar.

En el Partido Verde estamos convencidos de que la pieza legislativa que hoy se pone a nuestra consideración precisa lo necesario respecto a la reforma constitucional en materia de revocación de mandato, y permitirá con ello abrir los caminos necesarios para que las y los mexicanos tengan la posibilidad de ejercer su derecho para el periodo presidencial que está en curso.

Por los motivos anteriores, en el Partido Verde nos pronunciamos a favor de la Ley Federal de Revocación de Mandato que hoy está en nuestra consideración. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Pedro Vázquez González: El pueblo pone, el pueblo quita. Con la venia del diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Pedro Vázquez González: Compañeros diputados y compañeras diputadas, pueblo de México. En nuestro país, a partir de 2018 y hasta nuestros días se viven enérgicos procesos de cambio, que tienen una fuerte incidencia sobre la reedificación y legitimización de las instituciones democráticas.

Nuestro movimiento convenció al pueblo de acudir masivamente a las urnas a emitir su voluntad. De manera súbita los sectores excluidos y discriminados se convirtieron en mayorías políticas con capacidad para transformar al Estado, su organización e instituciones.

El actual gobierno es fruto del rechazo popular al Estado opresor y su clase política neoliberal, que construyeron un orden político, económico y social basado en el despojo y en la explotación. Asimismo, el pueblo se cansó de las élites y de las oligarquías políticas, que decidían todo de acuerdo a

sus intereses personales o de grupo, inclusive de acuerdo con mandatos internacionales.

Esa falacia electoralista ya no funciona, porque el pueblo ha despertado y sabe qué quiere y qué necesita para superar la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la discriminación.

Debemos acabar con las luchas encarnizadas e históricas, entre una reducida clase social que se concentra con la riqueza y el poder, y otra clase social mayoritaria desposeída y excluida del reparto de bienes económicos.

Por eso, desde esta máxima tribuna del país hemos luchado y seguiremos luchando por acabar con una estructura estatal excluyente, racista y patriarcal. Nuestro mandato popular es anclar al movimiento social a la lucha por la ampliación de la democracia elitista para transformarla en una democracia de las mayorías, pues tres años no son muy pocos para contrarrestar 36 años de opresión y tiranía. Así de joven y de vulnerable aún es la democracia en México.

Para fortalecerla, ayudarla a crecer y robustecerse es necesario otorgar al pueblo procedimientos y mecanismos específicos para destituir de su encargo a aquellos representantes que no cumplen con el mandato popular y ciudadano.

La ciudadanía debe ejercer su derecho a revocar el mandato cuando la mala actuación de sus representantes así lo amerite. Ya no más cheques en blanco que se emitían en los tiempos del neoliberalismo, cuando los gobernantes entregaron los recursos de la nación e implementaron políticas públicas a fines a las élites nacionales y transnacionales.

Hoy es un día histórico, porque estamos avanzando hacia una democracia sustancial de derechos y de garantías. La democracia que hemos venido construyendo contiene fines y objetivos sociales específicos, como una manera de cohesionar la voluntad general hacia la toma de decisiones y cumplimiento de objetivos específicos.

Con el lema: el mayor bien para el mayor número, el pueblo es el que manda, el que gobierna, el que decide y, también, el que pone y quita a sus gobernantes. Hoy más que nunca nuestro pueblo se siente parte de la comunidad política de ciudadano, en la que uno vive y que es fundamental para que las personas acepten y legitimen el sistema de gobierno y las leyes de nuestro país.

Así es, señoras y señores, estamos hablando aquí de una comunidad y de un consenso mayoritario que genere una cultura democrática de avanzada. Los ciudadanos pasan de ser marionetas a sujetos plenos de derechos, responsables del funcionamiento y legitimidad del sistema político mexicano y dejan de ser simples esclavos que siguen reglas y procedimientos de selección sin ninguna reflexión.

Estamos ante la creación de una patria libre, justa y democrática. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. El pueblo quita, el pueblo pone. Por su atención, gracias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Pedro Vázquez. Tiene ahora la palabra la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Con su permiso, presidente. Compañeros y compañeras diputados, el pilar de la cuarta transformación es el pueblo de México, por ello, el Grupo Parlamentario de Morena de esta LXV Legislatura continuará cumpliendo con su labor de garantizar y fortalecer la democracia participativa ante esta directriz, con la emisión de nuestro voto a favor de la expedición de la Ley Federal de Revocación de Mandato estaremos empoderando a las y los ciudadanos.

Estamos a favor de que la reglamentación e instrumentación del proceso de revocación de mandato no deba ser resuelto por lineamientos e interpretaciones emitidos por entes no legislativos. En un Estado de derecho democrático el diálogo y el consenso son primordiales para contribuir a sentar las bases de una legislación encaminada a velar por el ejercicio del pleno derecho de las y los ciudadanos, ponderando el interés nacional muy por encima de los intereses de un grupo, fortaleciendo el sistema democrático y la participación ciudadana.

Desde hace varios años se habla acerca de los mecanismos de participación ciudadana y que estos deberían ser implementados en nuestro país, a raíz del resurgimiento de una ciudadanía en busca de ser escuchada. Sin embargo, las anteriores administraciones desairaban a quienes defendían la idea de que el presidente de la República fuera revocado de su mandato, terminando su gestión de manera anticipada por decisión de las y los ciudadanos, mediante el ejercicio del voto directo, secreto y libre.

Ahora que el presidente de la República, en acompañamiento de los diputados de Morena, estamos legislando para empoderar a la ciudadanía para que su voz sea escuchada verdaderamente a través del ejercicio pleno del voto, nos quieren tachar de populistas y manifiestan que ejercemos el poder con simulación.

Es oportuno manifestarles que quienes se acostumbraron a creerse dueños del poder en todo momento promovieron el saqueo del país a través de camarillas, excluyendo a la ciudadanía de la toma de decisiones y expresarse sobre la actuación de sus gobernantes.

Implementaban una democracia simulada, donde su presidente era intocable, estaba por encima el pueblo, y con ello lo único que reflejaron fue el temor que le tienen al pueblo de México.

En el Grupo Parlamentario de Morena tenemos la convicción de que con esta legislación que aprobaremos estableceremos un diseño responsable para el mecanismo de participación ciudadana mediante la revocación de mandato, siendo esta una herramienta de fortalecimiento de nuestro sistema democrático, abonando a fortalecer la corresponsabilidad institucional con la ciudadanía y por tal motivo enriquecer nuestra gobernabilidad.

Sin duda, los diputados de Morena estaremos saldando una deuda con el pueblo de México, construyendo un marco jurídico donde su voz sea escuchada de manera contundente. Morena, está al servicio de la ciudadanía.

La cuarta transformación está consolidando y refrendando la participación de las y los ciudadanos, y es de celebrar que a partir de la aprobación de la ley la sociedad mexicana evaluará el actuar del presidente de la República, no como los gobiernos anteriores neoliberales que aún continúan en la sombra de la impunidad y la corrupción.

Ante este escenario habrá quienes pretendan intentar utilizar este ejercicio de participación como un arma política, sin embargo, el pueblo de México sabe informarse, participar y defender a su presidente en las calles, en las colonias, en los barrios, en las comunidades, en las ciudades, en todos los rincones de nuestro México el pueblo está con su presidente, que el avance del proceso de transformación emprendido siga en marcha. Por ello, estamos seguros de que nuestro presidente será respaldado por las y los ciudadanos y su gestión continuará brindando logros y transformaciones de suma relevancia para la nación.

La expresión de las y los mexicanos se construye con su voz, con el uso de herramientas de participación democrática que desde este Congreso sean aprobadas, no olvidemos de que quien manda en nuestro país es el pueblo, este es y ha sido gracias a la lucha incansable de la izquierda mexicana, ha llegado el momento de fortalecer y legitimar a la voz ciudadana, la cual nunca antes fue escuchada.

Morena continúa haciendo historia y asumimos la responsabilidad y la obligación de defender la soberanía popular y en este sentido sigue y continuará vigente nuestro postulado, el pueblo pone y el pueblo quita. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En consecuencia, no se considera suficientemente discutido en lo general.

Tiene la palabra la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados: deseo recapitular ante este recinto que cuando el hoy ciudadano presidente, Andrés Manuel López Obrador, fue jefe de gobierno del entonces Distrito Federal, se sometió a revocación de mandato no sólo en una ocasión sino en dos. Lo hizo en diciembre de 2002 y en diciembre de 2004. Con posterioridad a ello, desde su primera campaña presidencial, en 2006, el entonces candidato se comprometió a someterse a revocación una vez siendo presidente.

López Obrador sostuvo su palabra y el 1 de diciembre de 2018, en el punto 82 de los 100 compromisos, aseguró que por ningún motivo habría de reelegirse como tanto pregona la derecha y que, por el contrario, se sometería a revocación de mandato, porque –y abro cita– dijo el presidente: “Deseo que

el pueblo de México siempre tenga las riendas del poder en sus manos, porque el pueblo pone y el pueblo quita y es el único soberano al que debo sumisión y obediencia”.

Posteriormente, el Congreso de la Unión, en 2019, en un acto de congruencia ante el mandato popular de transformar este país, logró que este anhelo de empoderar al pueblo de México se plasmara en la Constitución. Ahora nos compete cumplir la creación de la ley reglamentaria de esta figura.

Con orgullo podemos decir que en 2019 convertimos a México en el cuarto país en el mundo y de América Latina, después de Ecuador, Bolivia y Venezuela, en incluir la figura de revocación de mandato para presidentes en la Constitución.

En marzo de 2022 seremos el tercer país en el mundo en ejercer este derecho ciudadano y de celebrar una revocación de mandato; pero, además, somos y seremos el primer país a escala mundial donde el propio presidente solicita impulsar y someterse a sí mismo a revocación de mandato. Por ello, éste es un ejercicio ejemplar y un momento inédito en la historia del país.

Hoy, en esta tribuna, se está haciendo historia, pues a causa... La causa de la transformación de México está convencida de que el pueblo tiene en todo el tiempo el derecho de alterar o modificar su forma de gobierno.

Qué esperanzas que el gobierno respondiera cuando el pueblo salió a exigir la renuncia de Salinas de Gortari, cuando llegó a la Presidencia mediante fraude electoral.

Pues cuando Ernesto Zedillo cometió el atraco del Fobaproa, donde rescató a los banqueros y volvió la deuda privada de éstos en deuda pública, el pueblo salió a protestar exigiendo su renuncia, pero el gobierno nos ignoró.

Cuando Vicente Fox reprimió a nuestros hermanos de San Salvador Atenco, donde golpearon, torturaron y asesinaron a cientos de mujeres, hombres y niños, el pueblo tomó las calles, exigió la renuncia, pero el gobierno nos ignoró.

Cuando Felipe Calderón convirtió a México en un campo de batalla, con el pretexto de legitimar su fraudulenta presidencia, el pueblo vaya que protestó, exigió la renuncia, pero el gobierno nos ignoró.

Cuando Enrique Peña Nieto fue cómplice indiferente ante la desaparición de nuestros 43 normalistas de Ayotzinapa que,

desde aquí, desde esta tribuna se reclamó que vivos se los llevaron y que vivos los queremos.

Y cuando protestamos ante la privatización del petróleo exigiendo su renuncia, nuevamente el gobierno nos ignoró.

Hoy damos un paso agigantado para dejar atrás a los intocables políticos y consolidar la democracia participativa en México.

Muy pronto, el presidente que obtuvo más de 30 millones de votos en 2018, se someterá al mecanismo de revocación de mandato. Estoy segura de que el pueblo lo va a ratificar. Porque con el pueblo todo y sin el pueblo nada.

Ahora, en estos tiempos de transformación que vivimos y después de haber celebrado la primera consulta popular en la historia del país, estoy convencida de que esta soberanía encontrará el consenso requerido para que la revocación de mandato sea una realidad y una lucha conquistada del pueblo de México...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla: Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros, diputadas y diputados: el tema que hoy estamos tocando es muy trascendente para el país y es trascendente porque en este gobierno han utilizado el supuesto de fortalecer a las y los ciudadanos para generar circos mediáticos y tratar de distraer la atención de las y los mexicanos de los verdaderos problemas que aquejan a este país.

Hace apenas unos meses se gastaron más de 500 millones de pesos en preguntar a las y los mexicanos si se debía o no aplicar la ley, si se debía o no sancionar los hechos que se llevaron a cabo mal en el pasado. Para eso no ocupábamos 500 millones de pesos, para eso ocupamos que haya una Fiscalía General de la República autónoma, que sea imparcial. Para eso ocupamos que las instituciones del Estado mexicano se dediquen verdaderamente a acabar con

la corrupción y no solamente atacar a los enemigos del gobierno en turno.

Hoy no hay nadie en la cárcel en este país. Por supuesto, los 500 millones de pesos se perdieron. La consulta no fue vinculatoria, porque votaron menos del 7 por ciento de las y los mexicanos que están en el padrón electoral y no más de 40 por ciento que establece la Constitución.

Y, por cierto, sigue sin haber nadie en prisión. Lozoya, el peor bandido en la historia de este país, ese que endeudó a Pemex con más de 80 mil millones de dólares adicionales, pasamos en 6 años de 50 a 130 mil millones, sigue en la calle, y muchos más.

Y ahora pretenden nuevamente lo mismo. Quieren, en una pregunta mañosa, preguntar a las y los mexicanos si quieren la revocación de mandato o si quieren que el presidente continúe en el encargo.

Lo que el PAN dice es: “Quedémonos como dice la Constitución, queremos o no revocación de mandato. Punto”.

Porque ahora resulta que el Estado mexicano, los siervos de la nación y todos estos personajes oscuros vayan por todo el país recabando firmas, porque no va a ser el pueblo bueno, el pueblo bueno está preocupado por su salud; el pueblo bueno está preocupado por la gran crisis económica que han generado; el pueblo bueno está preocupado por la seguridad de sus familias en un país donde tenemos cerca de 100 homicidios dolosos todos los días, todos.

No están preocupados por esto, y ahora la gente que trabaja para el gobierno, con recursos públicos, quiere mañosamente que vayan a preguntar a ese pueblo bueno si quiere que el presidente siga en su encargo.

Fírmenme si quieren que el presidente López Obrador siga en su encargo. Esa es la no pregunta, señores. Fírmenme si quieren que se vaya a su casa, pero no fírmenme si quieren que continúe en el encargo.

Y por eso, esta pregunta es mañosa, y por eso vamos a votar en contra en lo particular, si no cambian la pregunta y la dejan como dice la Constitución, quieren revocación o no. Esto no es un proceso de premio, en un proceso de sanción. Así funciona en todos los países donde esto sucede. Pero bueno, insisto, lo que quieren es seguir sin ver los problemas reales del país.

Señoras y señores diputados y diputadas, y hablo sobre todo a los que vienen entrando en esta nueva legislatura, sentémonos a trabajar todos, pero en los temas que preocupan a México, en un plan de rescate económico, urgente; en un plan de rescate sanitario urgente, en un plan de seguridad urgente. Eso es lo que importa a las y los mexicanos de bien, señoras diputadas y diputados, y a eso los convoco desde Acción Nacional. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Gerardo Gaudiano Roviroso, de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

El diputado Gerardo Gaudiano Roviroso: Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea. Compañeras y compañeros diputados, que quede claro: en Movimiento Ciudadano estamos a favor de la revocación de mandato, pues los gobernantes que no cumplen a la ciudadanía se tienen que ir. Así de fácil.

La rendición de cuentas es fundamental en las democracias modernas. En esta tesitura, cabe recordar que, en 2008, el entonces diputado local Enrique Alfaro Ramírez presentó una iniciativa para que la revocación de mandato fuera una realidad en Jalisco. Desafortunadamente, los partidos de siempre no la quisieron aprobar. Habrá sido por miedo a que su mal trabajo sea expuesto.

Posteriormente, en 2011, el hoy gobernador Enrique Alfaro, cuando fungía como alcalde de Tlajomulco, realizó la primera consulta de revocación de mandato en el país. En aquel ejercicio, Enrique Alfaro obtuvo una votación favorable de más del 95 por ciento, asentando así un notorio precedente en el país de lo que hoy estamos discutiendo en la Cámara de Diputados.

En 2014, siguiendo ese ejemplo, Ismael del Toro, representante de Movimiento Ciudadano, cuando era alcalde de Tlajomulco, también se sometió a la revocación de mandato. En este ejercicio casi 19 mil voluntades optaron por votar a favor de la continuidad de Ismael del Toro como alcalde, debido a su buen trabajo. Con hechos y no con palabras se demostró que los gobiernos de Movimiento Ciudadano cambiaron la manera de representar a la ciudadanía. Y tal, también quiero reconocer a mi compañera diputada María Elena Limón, de la bancada naranja, que hizo lo propio cuando gobernó su municipio, Tlaquepaque. Felicidades, compañera diputada.

Con esto, además, queda claro que la lucha de Movimiento Ciudadano por la revocación de mandato como derecho de las y los ciudadanos se ha dado desde hace más de una década. Compañeras y compañeros: como legisladores tenemos la obligación de garantizar el ejercicio pleno de este derecho. Lo anterior, a fin de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y también fortalecer nuestra joven democracia. Hay que recordar que esta minuta se trata del mandato de un derecho constitucional consagrado en el artículo 35 de la Carta Magna. Por ello, las y los legisladores de la Cámara de Diputados tenemos la obligación de legislar en el tema. Lo anterior, en aras del fortalecimiento de un derecho ciudadano de evaluación y rendición de cuentas del buen o mal manejo de nuestros gobernantes.

En la bancada naranja y yo, como diputado de Tabasco, estamos a favor de la revocación de mandato. Es un instrumento que tiene nuestra gente, que tiene la población, que tiene el pueblo de poder revocar un mandato cuando hay excesos, cuando se hagan mal las cosas. Por eso en nuestra bancada creemos en un nuevo trato, en el que se incluya, y sobre todo se escuche a todas las personas del país.

Por ello queremos decirles que cuentan con nuestros votos para garantizar la revocación de mandato, siempre y cuando se trate efectivamente de una revocación y no de una ratificación. Democracia participativa sí, simulación no. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra la diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Con la venia de la Presidencia. Al pueblo de México. La izquierda, cuando fue oposición, tenía elementos para visibilizar los graves errores de las reformas neoliberales. Demostramos a ustedes que están destruyendo al país, sus instituciones y a la sociedad. Pero ahora que les toca, se han convertido en profetas del desastre, a pesar de que una y otra vez se han equivocado.

Decir que lo que buscan el presidente de la República y Morena es renovar los votos para así mantener el poder vaya que es un argumento mentiroso, vulgar y falto de imaginación.

Entienden un derecho político para dar paso a la democracia participativa como un signo de inestabilidad social. Nada

más equivocado. ¿Será que tienen miedo al poder que emana del pueblo o porque intentan fraguar una resistencia para negar a las y a los mexicanos el derecho de revocar a sus gobernantes?

Sus acciones corroboran que no saben que la revocación de mandato ya es una realidad en México. Les oriento: pueden encontrarla en la fracción IX del artículo 35 de la Constitución. De ahí que lo que pretende la nueva ley sea garantizar el ejercicio de este derecho, regular los procesos y la forma en que deben realizarse.

Les aseguro que el pueblo de México habría querido tener esta herramienta cuando dejaron el petróleo, la energía eléctrica y la minería en manos de extranjeros con sus reformas estructurales, favoreciendo a sus amigos con recursos del Estado.

Cuando ustedes desaparecieron a los estudiantes de Ayotzinapa, cuando mataron a los indígenas en Acteal, alardearon de la “casa blanca” e iniciaron una guerra contra el narcotráfico que sólo dejó inseguridad. Cuando propiciaron el desempleo y condenaron a miles de familias mexicanas a la pobreza y exhibieron la corrupción gubernamental en su máximo esplendor y sin pudor alguno. Qué sinvergüenza es la oposición.

Tienen arrastrando una lista interminable de acciones que lesionaron gravemente a la sociedad y de la que pasarán muchos años para recuperarnos. Hoy, como dicen, tienen la gran oportunidad de demostrar que es cierto que la ciudadanía perdió la confianza en Andrés Manuel López Obrador. No tengan miedo. A la oposición le digo: demuestren que tienen 3 por ciento de la lista nominal de electores como respaldo para solicitar la revocación.

Confíen en que su mayoría absoluta concuerda con su inconformidad. Demuestren que no quieren vacíos legales o de interpretaciones del Instituto Electoral a modo para poder destituir al presidente de la República. Demuestren sus dichos. A la oposición le digo: demuestren con dignidad, acompañen la regulación del procedimiento y la forma en que debe hacerse. Demuéstrenlo de cara al pueblo votando a favor del dictamen.

Y al pueblo de México le digo: sólo el pueblo puede salvar al pueblo, pero sólo el pueblo organizado puede salvar a la nación. Es cuanto, compañeros diputados.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se considera suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado diversas propuestas de modificación de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato, a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 35, 36, 41, 42, 43, 45, 51, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60 y primero, tercero y cuarto transitorios.

Por lo anterior, se instruye a la Secretaría para que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por 10 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábranse el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por 10 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general, y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, ¿faltan? Manténgase abierto, damos unos minutos más de tolerancia en virtud de que estamos apenas iniciando el ejercicio de votar de manera electrónica a distancia. Atienda servicios técnicos a quien tiene problemas para votar y continuamos con el sistema abierto cinco minutos más.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Ana Laura Sánchez Velázquez.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Santiago Torreblanca Engell.

El diputado Santiago Torreblanca Engell (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Azael Santiago Chepi.

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Valentín Reyes López.

El diputado Valentín Reyes López (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada María de Jesús Rosete Sánchez. Diputado Alberto Anaya Gutiérrez.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Paulina Rubio Fernández.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Favio Castellanos Polanco.

El diputado Favio Castellanos Polanco (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Kathia María Bolio Pinelo.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (desde la curul): Justino Arriaga, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Saraí Núñez Cerón.

La diputada Saraí Núñez Cerón (desde la curul): Saraí Núñez Cerón, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Olegaria Carrasco Macías. Adelante, diputada, vía Zoom.

La diputada Olegaria Carrasco Macías (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. Diputado Jesús Estrada, vía Zoom.

El diputado Jesús Estrada (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Mario Mata Carrasco. Okey. Diputada Claudia Tello Espinosa.

La diputada Claudia Tello Espinosa (vía telemática): Les quiero nada más mostrar que en mi celular aparece que está votado. Dos veces ya lo hice, se registró su votación a favor. Sin embargo, me comentan que en el tablero no aparece. Entonces, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada. Diputado Miguel Ángel Torres Rosales, vía Zoom.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (vía telemática): Miguel Ángel Torres Rosales, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. Diputada Alma Carolina Viggiano Austria, vía Zoom.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. Diputado Daniel Murguía Lardizábal.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (vía telemática): Diputado Daniel Murguía Lardizábal, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. Marco Antonio Pérez Garibay.

El diputado Marco Antonio Pérez Garibay (desde la curul): A favor. Ya voté, pero no me aparecía.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Okey. Gracias, diputado. Y el diputado Jesús Morales Flores.

El diputado Jesús Morales Flores (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. Diputado Alfredo Vázquez.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez (desde la curul): Diputado Alfredo Vázquez Vázquez, Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluye la lista. Instruyo a la Secretaría el cierre de la

plataforma digital para dar cuenta del resultado de la votación. ¿Algún diputado que falte de votar?

El diputado Manuel Rodríguez González (desde la curul): Manuel Rodríguez González, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado. Adelante, diputado.

El diputado Javier Huerta Jurado (desde la curul): Javier Huerta Jurado, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Javier. Instruyo a la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta del resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 491 votos en pro, 1 abstención y 1 voto en contra. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Aprobados en lo general y en lo particular por 491 votos los artículos no reservados.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros, compañeras, no puedo dejar de mencionar que celebro el fallo de la Corte, que hoy por la mañana determinó que las mujeres no pueden ser perseguidas por interrumpir el embarazo. Es un fallo histórico, es una determinación importantísima y nos vuelve a plantear que estamos en deuda. No basta lo que resolvió la Corte.

Por otro lado, pensé que los paniaguados nos iban a explicar su relación con Vox, que nos iban a hablar de su racismo, de su clasismo. Que iban a sacar aquí la bandera de Hernán

Cortés y que nos iban a decir a quién más iban a correr para esconder su hipocresía porque...

Me quisieran correr, pero no pueden, les volví a ganar. Vuelvo a ser diputado, a contrapelo de su rabia, de su racismo y su clasismo.

Y aquí estamos hablando de un compromiso de campaña del compañero presidente, demócrata, histórico, que plantea: “El pueblo pone, el pueblo quita”. Que determina una herramienta para que el pueblo pueda deponer a un presidente corrupto, ladrón, vendepatrias, delincuente, vinculado al narco, como los que tuvieron el PRI y el PAN.

E hipócritamente vienen a tribuna a decir que ojalá se gastaran esos casi 4 mil millones de pesos que el INE pretende; eso no cuesta la consulta, eso pretende el INE –ladrones también, corruptos, saboteadores de la consulta popular del 1 de agosto–, y nos vienen a decir que eso se gaste en hospitales.

Cuando gobernaron, en eso lo hubieran gastado, ladrones. Son hipócritas redomados, como se los digo permanentemente, y –efectivamente– nosotros planteamos la revocación. Y el Senado, retomando una preocupación legítima –que no tiene por qué ser negativa la pregunta, porque es una propuesta nuestra, del movimiento–, resolvió de manera muy adecuada, con dos incisos: ¿quiere revocarle el mandato al presidente? Sí. ¿Quieres ratificarle el mandato al presidente? Sí. Cualquiera de las dos opciones es positiva.

Y si la oposición tuviera la mínima posibilidad de revocarle el mandato, aquí estaría celebrando la herramienta, estaría difundiéndola, diría que los partidos tienen derecho a promover la revocación, estaría con los medios promoviendo la revocación, pero como saben que van a perder, están haciendo todo para sabotearla.

No se me va a olvidar que en la Comisión Permanente dos veces votaron en contra de un periodo extraordinario para resolver esta ley secundaria. No se me va a olvidar porque son hipócritas, vienen a decir que están preocupados por la salud cuando no les ha importado nada. Basta ver... Miren, lo digo con esta figura: incendiaron al país, nos entregaron el país en llamas y ahora nos dicen, preocupadísimos, que ya es hora de que lo apaguemos cuando le siguen prendiendo fuego, siguen vinculados al narco, siguen vinculados a los grupos violentos, siguen desestabilizando al país.

Aquí se los dijo Reginaldo Sandoval, les damos una herramienta democrática para que puedan deponer al compañero presidente y la patean porque no les sirve y siguen intrigando y haciendo todo su trabajo de zapa, buscando tirar a la mala. Quisieran un golpe de Estado, quisieran un golpe blando, quisieran torcer la ley y que el Poder Judicial los ayudara para quitar de la Presidencia de la República a un hombre probo, honesto, comprometido, serio, consecuente que ama al pueblo, por más que les moleste.

Así es que vengo a manifestar –por supuesto ya voté en favor– mi respaldo a esta iniciativa, y a rebatirles, sobre todo a los paniaguados, sus discursos tramposos, hipócritas, fatuos, falsos, que todo el tiempo vienen a recetarnos aquí, en tribuna.

Vengo tranquilísimo a las sesiones y me enchilan y piden su medicina porque todo el tiempo están diciendo mentiras. Todo el tiempo están intrigando. Todo el tiempo están denostando.

Contribuyan en algo. Por lo menos sean oposición seria y háganos críticas sólidas. Hagan su tarea de oposición. No les pido que nos apoyen. Pero hagan política porque son una vergüenza para el país. Ahora hasta Vox españoles se volvieron los paniaguados. Muchas gracias. Retiro mi reserva, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión. Ah, perdón. En virtud de que el diputado Noroña retiró la reserva, no hay materia de consulta.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Lixa. ¿Con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. Es sobre el procedimiento y el trámite que acaba de dictar la Presidencia, si me da oportunidad, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, en primer término tengo que lamentar

públicamente que se haya ausentado el presidente de la Mesa Directiva, porque justo hace un momento sostuvimos un diálogo con testigo de la persona con la que interactúa en este momento, para hablar precisamente sobre este criterio, porque el CEDIP, el centro de estudios legislativos de esta Cámara, en abril de 2021 determinó que es inviable jurídicamente esta práctica de defraudar el procedimiento para utilizar el tiempo reglamentario y luego ni siquiera poder sostener un debate.

Por ejemplo, nos habría quitado la oportunidad de decir que nosotros sí tenemos el valor de deslindarnos de cualquier partido extremo y de ninguna manera solventamos dictaduras como la de Maduro, como lo ha hecho día tras día la izquierda mexicana, o dicen que recibieron un país en llamas. Lo que no dicen es que alimentan el fuego todos los días con el odio que van estableciendo entre las mexicanas y los mexicanos.

Por supuesto que queremos debatir y, por supuesto, que lo queremos hacer de acuerdo con nuestro Reglamento. Esto es fraude a nuestro Reglamento, presidenta. Solicito que se reponga el procedimiento y, sobre todo, una vez que la Presidencia ya había dictado el trámite de que se ponga a votación, denos la oportunidad a la asamblea de definir que debatamos sobre el tema, porque queremos debatir y estamos listos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Lixa. El diputado Godoy, adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): ...No tiene razón. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados es quien interpreta. El centro de estudios podrá dar opinión respetable, pero no interpreta. Son ustedes, y a ustedes les corresponde resolver.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado. Pido a la Secretaría que dé lectura por favor a una de las conclusiones que le remitió el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias sobre el tema por tratar.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Numeral 8. Fuera del caso anterior, y en atención al principio de la mayor deliberación posible propia del órgano legislativo, se estima inconveniente normar o modular el retiro de una reserva por parte de la o el legislador promovente, una vez utilizado el tiempo reglamentario en tribuna. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. En consecuencia, es procedente el retiro. Con qué objeto, diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el trámite que acaba de dictar y la conclusión a que se acaba de llegar. Mire, presidenta: no es mi intención prolongar esta discusión ni entorpecer la dirección que usted está estableciendo hacia esta Mesa Directiva.

Lo que no puedo aceptar es que se saque una conclusión de no procedencia sin por lo menos sacar criterios específicos de parte de toda la Mesa Directiva. Es decir, usted acaba de dictar que no es procedente, cuando el mismo dicho de la secretaria en la lectura del CEDIP dice que no es procedente normarla o retirarla una vez que se haya utilizado el tiempo en tribuna. Es decir, dice todo lo contrario, lo que dice es que es procedente votarla, porque ya se usó el tiempo.

Entonces, sin intención, presidenta, de entorpecer la dirección que usted está estableciendo, le pido que me conceda por lo menos que no se establezca un criterio de Mesa y que no se constituya precedente, independientemente de la sesión de hoy, y que en la próxima sesión de Mesa Directiva sean los miembros de la Mesa Directiva los que discutan, con las aportaciones que estamos haciendo los grupos parlamentarios, el procedimiento. Porque, le repito, por lo menos desde el PAN no podemos aceptar que se nos llame a la cobardía, cuando luego se retira una reserva y no nos dejan discutir. Insisto: quienes han solventado dictaduras y quienes mantienen el incendio ahora retiran sus discursos para que ni siquiera sean debatidos. Si vamos a actuar democráticamente, hagámoslo bien, sin miedos, sin temores, sin cobardías. Estamos listos y dispuestos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Lixa. El diputado Aguilar Coronado.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado (desde la curul): Solamente, siguiendo la lógica del diputado Godoy, me gustaría hacerle una pregunta, señora presidenta: si usted considera fraudulento de nuestra normatividad este tipo de procedimientos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Aguilar, si me permite, con la moción del diputado Lixa, platicando con los integrantes de la Mesa Directiva, lo vamos a platicar en la siguiente reunión de Mesa, pero por hoy vamos a adoptar el criterio ya comentado, sin que

constituya precedente, claro está. Adelante, coordinador Romero.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Gracias. Mire, presidenta, en menos de un minuto. Lo que nosotros queremos decir es: "Todo aquel diputado o diputada que se reserva alguna parte de lo que se vota es porque está en contra de esa parte y se la quiere reservar".

Lo que lamentablemente estamos viendo como práctica es que quienes están a favor de la iniciativa se reservan, pero no para estar en contra de una parte sino para usar la tribuna y debatir, cuando quizá lo que mejor podría pasar es que nos admitan la reserva a debate y entonces debatimos todo lo que quieran. Lo que no puede ser es que se use como vehículo el dizque meter una reserva para empezar a debatir.

Mejor usemos con propiedad nuestro Reglamento, eso es lo que Acción Nacional está pidiendo. No que no haya debate, sino que sea a la hora de debatir, no con el fraude de dizque ir en contra de algo de lo que de origen no se está. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Con qué objeto, diputado Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De procedimiento, diputada presidenta. Sólo aclarar que tú puedes estar a favor y hacer una adición que mejore en la reserva, o puedes estar en contra.

La ignorancia de la bancada del PAN es monstruosa, me extraña por la experiencia parlamentaria que tienen. Pero, además, tienen bastante desmemoria porque ellos hacen reservas sólo para subir a vituperar, a tergiversar, a intrigar, a faltarnos el respeto, a denostar. Y nosotros aquí estamos aguantando sus necesidades. Entonces, como dicen en el sur del Estado de México: a puñaladas iguales llorar es cobardía. Aguanten los argumentos, paniaguados.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado. Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): De procedimiento.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Recordarles a los panistas que en la discusión en lo general se inscribieron a favor y hablaron en contra, o sea, justo en este momento dan una muestra de su doble cara y ellos son los que tienen alianzas con las dictaduras, siempre las han tenido, que no vengan con otro tipo de argumentos hoy aquí con nosotros, porque justo lo acabamos de ver en la discusión pasada en lo general. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputado Godoy. Como se ha mencionado, lo platicaremos en la siguiente reunión de Mesa Directiva. Por hoy se adopta ese criterio y damos por retirada la reserva sin que cause precedente. Adelante, diputado Triana; ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Nada más para aclararle o, más bien, invitar a la persona que acaba de hacer uso de la voz desde la curul a que ponga más atención a la sesión. Todas las personas de nuestra bancada que pasaron a tribuna hablaron a favor, porque votamos a favor. Creo que está viendo otra sesión, está distraído, está viendo qué pacto hace con Podemos y con algún partido radical de izquierda, porque no: nosotros votamos a favor, y el tablero no miente. Ponga atención, diputado; para eso le pagan. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputada Lilia Aguilar, ¿con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Justo para hacer una moción sobre este debate que aparentemente no es debate. Finalmente se está utilizando el uso de la palabra por parte de diputados del PAN para hacer alusiones o valoraciones sobre lo que se ha dicho en tribuna. Si quieren hacer uso de la palabra, habrá que invitarlos, señora diputada presidenta, a que se inscriban, pero hacerlo a micrófono abierto para lanzar insultos o diatribas me parece que es justo contrario al Reglamento que ellos mismos están haciendo un llamado a utilizar. Le pediría que se termine acá esta discusión y que quien quiera hacer uso de la palabra lo pueda hacer desde la tribuna como tenemos el derecho con reservas o en cualquier organización del debate parlamentario. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el procedimiento, presidenta. Mire, nosotros hemos hablado con total diligencia sobre la parte a que nos referimos del procedimiento. Cada uno de los diputados del PAN que ha hablado ha hablado sobre el procedimiento, pero desde luego que no podemos aceptar infamias sobre cosas que no ocurrieron. Precisamente hace mención de que si queremos debatir nos enlistemos, pero eso es lo que queremos, que nos den la libertad de aceptar debatir y enlistarnos, y sin cobardías, de frente, dirimir los temas que le tocan a este pleno, presidenta.

Le reitero mi consideración, le reitero que estamos de acuerdo en que la Mesa Directiva tome este tema, que logremos conducir esta sesión sin dilatación, pero también sin constituir precedentes, pero no aceptamos infamias ni que nos llamen cobardes, porque somos los primeros dispuestos a debatir, y mucho menos que nos llamen externos del recuerdo. Ellos son los discípulos de Maduro.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputado. Lo anotamos. Continuamos y se tiene por retirada la reserva. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña para hacer la reserva del artículo 1o. y presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: La retiro cuando quiera. Digo lo que quiera, que para eso soy representante de la nación y tengo libertad para usar la tribuna y abordar el tema como mejor me parezca.

Miren, los paniaguados son simpáticos porque estuvieron cuando la discusión del juicio político subiendo a tribuna sin hablar de su reserva, injuriando, intrigando, tergiversando. Aquí estuvimos hasta las 7 de la mañana y les pareció muy bien. Que yo, que fui diputado en la LXIV, los vi meter 60, 100, más reservas para injuriarnos, para tergiversar, para venir a hacer demagogia, y no quieren que les respondamos a sus supuestos argumentos.

Me parece que sí hay cobardía cuando quieren usar la tribuna como les da la gana y nos niegan a nosotros responderles de la misma manera. Pueden decir lo que gusten, pero nosotros no apoyamos a racistas, a clasistas, a gente que tiene a Hernán Cortés como el gran liberador de nuestra patria, cuando sometieron 300 años a los pueblos originarios.

Hoy, que se habló en la efeméride de las indígenas, pobres, mi abuela era indígena, pobre y huérfana, eran puras maldiciones que no tienen por qué ser maldiciones, y ellos son responsables centrales de estas cosas, del racismo, el clasismo. Y ahora les da vergüenza, dijeron que están en contra del comunismo como si el compañero presidente estuviera planteando. Es tema, aunque no te guste es el tema del debate, ustedes son racistas, clasistas, son corruptos, son de lo peor, y no me voy a cansar de decírselos en tribuna por más que no les guste y tienes la tribuna para venir a responderme. Tan sencillo como eso, tan sencillo como eso.

Así es que les propongo para ir avanzando en este debate a las diputadas y diputados de la oposición que retiren todas las reservas que no son más que venir a denostarnos y nosotros retiramos todas las reservas que son para responderles, y entonces agilizamos mucho el debate porque nos centramos en los puntos donde tenemos diferencia.

Quiero insistir en que en el Senado se hizo un esfuerzo enorme de un acuerdo casi unánime sobre esta ley, que no debería ya metérsele mayor tiempo porque el consenso se construyó con nuestros legisladores, que costó mucho trabajo y que dio una salida correcta a la preocupación de que esté la revocación y esté la ratificación que debemos hacer en su momento, una reforma constitucional para que ambas figuras sean consideradas.

Me parece, por ejemplo, tenemos ahí una reserva que ni siquiera debería ser porque el dictamen que nos manda el Senado tiene faltas de ortografía, creo que dice “perdida” en vez de “pérdida” o, al revés, “pérdida” en vez de “perdida”, ya no sé, como me interrumpen me distraigo, pero y tiene presidencia con mayúscula debe ser con minúscula, cosas que de estilo deberían de resolverse sin mayor problema.

Entonces, casi que, tomando la angustia de los paniaguados, propondría que hiciéramos un breve receso, que revisáramos rápido qué cosas son verdaderamente para el debate con toda seriedad y nos centremos en esos temas, pero además si con sus propuestas— y termino— no estamos de acuerdo, no tenemos para qué debatirlas si no estamos de acuerdo ni para qué las debatimos, no tiene sentido. Es parte del procedimiento legislativo; no hay ninguna cobardía, ningún trato incorrecto ni ninguna deslealtad.

Celebro que esté la oposición planteando una preocupación sobre el tipo de debate que queremos y el tipo de trato que deseamos, y me gustaría muchísimo que fuera un debate

serio, de fondo, sólido, consecuente, duro, lo que tenga que ser y que enriquezca la vida política de nuestro país

Si eso es lo que quieren, les tiendo la mano y les digo que los voy a ayudar en eso. Muchas gracias, y retiro la reserva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No hay materia de consulta. Tiene la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, para presentar su propuesta de modificación del artículo 2o., hasta por cinco minutos.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Hay personas que hablan y hablan de democracia, pero en realidad la desconocen.

Creen tener un concepto de ella, pero en realidad encubren su verdadero interés, la devoción a la autocracia. Todo lo contrario al respeto de valores esenciales como la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

La libertad e igualdad de todos los ciudadanos ante la ley son esenciales. La revocación o ratificación del mandato, un ejercicio puro y duro de democracia directa, respaldado por la expresión de la voluntad de la ciudadanía, sostenido con la firma de las personas a que servimos.

Más aún, está prevista en este ejercicio la participación de todos los partidos políticos, promoviendo la democracia directa, sin que eso implique un aumento presupuestal.

La promoción de la democracia directa es lo mejor, ante el pretexto de algunas voces que ahora lo señalan como un gasto innecesario, se trata de las mismas voces y minoritarias voces que exigieron que no se realizaran la consulta sobre el juicio a ex presidentes ni la revocación de mandato en la misma fecha que las elecciones intermedias.

Treinta y seis años de neoliberalismo se han visto enriquecidos al tomar ellos y solamente ellos las decisiones trascendentales para el país. Una voz que nunca escucha y cuando lo hace, solamente es para hacer oídos sordos al clamor popular. Son las mismas voces que promueven intrigas para desprestigiar a nuestro presidente Andrés

Manuel López Obrador, las mismas que le quieren derrocar y anhelan su retiro y, sin embargo, se oponen al ejercicio democrático que aquí discutimos.

Son los mismos que a regañadientes aprobarán y aprobaron esta reforma. Son los que pretenden retirar a un presidente, pero ambicionan conservar el privilegio de no ser tocados ni ser investigados, sino conservar los beneficios mal habidos.

En el colmo del cinismo, esas personas se autoproclaman perseguidas, se acercan ahora a la ley y no a la justicia, como la ley les da la posibilidad de no ser enjuiciados por una nueva norma y no piden justicia porque tendrían que recibir un castigo por todas las atrocidades, los crímenes y las violaciones de los derechos humanos, por los saqueos a la patria.

Se dicen perseguidos y perseguidas quienes deben justicia por vender y dismantelar nuestras riquezas, por dejar sin empleo a más de 44 mil familias con una mañosa transacción y me refiero a que no sólo vendieron las empresas nacionales, como fue el caso de la Compañía de Luz y Fuerza, sino que también vendieron su dignidad y su tranquilidad de conciencia.

Los eternos abajo firmantes, los que ahora se quejan, ensuciaron su nombre y no encuentran cómo limpiarlo, no saben cómo justificarse. Esos mismos deciden seguir postulados religiosos, pero en realidad vendieron su alma, vendieron a su partido del bien común, aún quieren vender nuestras riquezas, pretenden recolonizarlos y hasta quitar una equis a México para dar Vox al fascismo.

Si tienen vocación democrática, vengan y respondan por la venta de Luz y Fuerza, por el dismantelamiento de Pemex, por el desempleo, por el abandono del sistema de salud y la educación, por la entrega de negocios mal llevados que devienen en la muerte de bebés, como en el caso de guardería ABC.

Respondan por los asesinatos de Acteal, Atenco, Aguas Blancas, por las desapariciones y homicidios de luchadoras sociales, líderes comunitarios, estudiantes, periodistas. Respondan por su estólida guerra.

Bienvenida, pues, la revocación de mandato, con todo y la resistencia de los antidemócratas hipócritas y promotores del fascismo.

Para terminar, quiero celebrar ahora, en esta tribuna, la decisión de la Suprema Corte de Justicia de declarar la inconstitucionalidad de la penalización del aborto en Coahuila. Aún falta mucho por hacer; sin embargo, estoy segura de que en todo México será ley. Es cuanto, presidenta. Y retiro, porque es mi derecho, aunque no les guste. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputada. Se retira, no hay materia de trámite.

Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal para presentar una propuesta de modificación del artículo 2o., en nombre propio y del diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por cinco minutos.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Quiero decirles que hoy nos sentimos en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo muy contentos, nos sentimos satisfechos, porque el pueblo de México tiene que saber que les estamos cumpliendo. El mensaje que hoy vengo a dar en tribuna es dirigido al querido pueblo de México.

Revocación de mandato es un compromiso. Es un compromiso del movimiento y de la coalición que hizo que muchos de los legisladores y legisladoras que el día de hoy hemos tenido la oportunidad de estar aquí representándonos de manera legítima y de manera digna se haga una realidad.

Es un sueño tan anhelado que, incluso, muchos de nosotros pensamos que jamás lo podíamos ver materializado. Hoy, lo único que estamos haciendo es aprobar la forma y los mecanismos en que vamos a poder hacer realidad este sueño, en el que vamos a dar la oportunidad a los miles, millones de mexicanas y mexicanos de que decidan que si el presidente de la República no está haciendo bien su función, si el presidente de la República no está haciendo bien su tarea, que se vaya.

Porque hay una máxima del pueblo de México que, en 2018, se vio materializada en la Cámara de Diputados: el pueblo pone y el pueblo quita. Que es igual a revocación de mandato.

Le falta reglamentar la forma en que podíamos llevar a cabo, o vamos a llevar a cabo esta revocación de mandato. Y a pesar de los múltiples intentos de la oposición, a través de algunas instituciones electorales, donde todavía se encuentran enquistadas las viejas prácticas por impedir que la revocación se lleve a cabo en nuestro país.

Quiero decirles que muy a su pesar, la revocación mandato va a ser una realidad. Y va a ser una realidad porque el pueblo de México así lo ha decidido, porque los diputados y diputadas que hoy somos mayoría en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores no somos más que la representación legítima del pueblo de México, le pese a quien le pese y le guste a quien le guste.

La oposición ¿qué ha hecho la oposición? Lo único que ha hecho es confundir a los ciudadanos. Pero quiero decirles, a la oposición, que por si no se habrán dado cuenta, el pueblo de México ya no les cree, ya no confía en ustedes, ya les dio la oportunidad de que los gobernarán, los representarán, y lo hicieron mal.

Y fuera de ello, hoy somos mayoría un movimiento diferente, un movimiento que todavía creemos que la transformación del país es posible, y muchos mexicanos y mexicanas que todavía tenemos la esperanza de que las cosas en México sean diferentes.

Hoy le digo a esa oposición que si tanto se quejan, que si no les gusta este gobierno, Ésta es su oportunidad, aplíquense, promuevan la revocación de mandato. Ustedes mismos han contribuido para que esta revocación de mandato, muy a su pesar, sea una realidad.

¿Por qué se quejan tanto si la ley en este momento les está entregando el instrumento legal para poder hacer realidad ese descontento que dicen tener ustedes, y no sólo ustedes sino las mexicanas y los mexicanos que ustedes dicen representar?

Éste es su momento, éste es el momento de los hechos, dejémonos de hipocresías, dejémonos de dobles discursos, dejémonos de ser doble cara y entonces vamos a aplicarnos a este instrumento, que además es un instrumento constitucional. Hoy solamente estamos aprobando la ley reglamentaria. Mejor pónganse las pilas, pónganse a trabajar y dejen de dar tanto discurso aquí arriba.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos de que a través de la aprobación de esta ley,

como bien dice nuestro lema, vamos a empoderar al pueblo, porque en el PT sostenemos que la unidad nacional es todo el poder al pueblo. Es cuanto y muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión. Gracias. En virtud de que la diputada la retiró, no hay materia de trámite.

Tiene la palabra el diputado Miguel Torruco Garza, para presentar su propuesta de modificación del artículo 2, hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Torruco Garza: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Miguel Torruco Garza: “Sufragio efectivo, no reelección” es la frase que surge en 1909 dentro del Partido Nacional Antirreeleccionista, y fue lema de la campaña presidencial de Francisco I. Madero.

Compañeras y compañeros, el día de hoy es y será sin duda un momento histórico en la vida democrática del país, pues con la aprobación de esta iniciativa en materia de revocación de mandato estaremos consolidando un modelo de una democracia participativa, directa y permanente en la república.

Hay que recordar que una de las promesas del presidente y compañero Andrés Manuel López Obrador durante su campaña fue instituir la revocación de mandato. Que no es ninguna ocurrencia, pues sus orígenes provienen de la antigua Atenas, cuna de la democracia. La idea en sí es que el pueblo tenga una vía pacífica y democrática donde pueda expresar su descontento con el presidente de la República en turno, y otorgar así herramientas y mecanismos a nuestra democracia para decidir si el titular del Poder Ejecutivo continúa o no en el cargo.

De esta forma, el presidente estará obligado a escuchar las distintas voces de la sociedad, para no implantar políticas que afecten los intereses de la mayoría. Si el presidente de la República se somete a la consideración de los ciudadanos, ellos serán quienes dictaminen y decidan el rumbo de la nación.

De igual forma, la ley obligará a los próximos presidentes a doblegarse ante la ciudadanía por medio de la revocación de mandato. Y así los futuros mandatarios estarán también sometidos a la voluntad popular para rendir cuentas y resultados al pueblo de México.

Compañeras y compañeros diputados, estamos en la antesala para escribir una página gloriosa en la historia de nuestra democracia. Tenemos la oportunidad de dotar al pueblo de una buena vez por todas de un verdadero poder soberano con el que se consolide un modelo de democracia participativa en el país.

A pesar de los evidentes beneficios de la revocación de mandato, es muy importante mencionar que algunos sectores de la sociedad han decidido criticar esta propuesta. A los sectores que aseguran que la revocación de mandato es un instrumento o una primera fase para instaurar la reelección en el país les digo: faltan tres largos años de gobierno, muy largos años, y es muy temprano para hablar de la sucesión presidencial. Hay que respetar a nuestro presidente.

A quienes creen que la revocación de mandato es el primer paso para la reelección de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador les digo: serenos, serenos. Nuestro movimiento Juntos Haremos Historia cuenta con un amplio cuadro de perfiles aptos y con un relevo generacional para dar continuidad a la cuarta transformación de México como por lo menos para dos sexenios más.

Presidenta, anuncio mi retiro de reserva, no sin antes irme de aquí diciéndoles: nunca más un presidente de la República se atreverá, como en los tiempos pasados, a dar la espalda al pueblo de México. Nunca más los intocables. Y viva la democracia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputado. Se retira, no hay materia de trámite.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles para presentar su propuesta de modificación del párrafo segundo, en su nombre y del diputado Gerardo Fernández Noroña. Tiene hasta cinco minutos para presentarla.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Vamos a reiterar otra vez desde la bancada del Partido del Trabajo que la idea nuestra es el pueblo pone y, evidentemente, el pueblo quita. Así es que les pedimos que lo aprendan bien, compañeros de la oposición moralmente

derrotada o quizá después de junio debiese decir de la oposición moral y electoralmente derrotada.

Apréndanselo bien: el pueblo pone y el pueblo quita, y eso es lo que vamos a aprobar en esta ley tan importante e histórica, como aquí se ha señalado. Porque me imagino que si hubiésemos podido tener esta ley en el sexenio de Peña Nieto, lo habríamos mandado al basurero de la historia tan pronto se conoció el asunto de la “casa blanca”, por ejemplo.

Si hubiésemos tenido esta ley con Calderón, tras la muerte de ciudadanos inocentes con su torpe guerra contra los narcos que ellos mismos apapachaban, lo habríamos mandado al basurero de la historia mucho antes y podría decir con Fox lo mismo, que nos vendió un cambio en 15 minutos que nunca llegó, Cedillo, todos se habrían ido al basurero de la historia, les habríamos dado una patada en el trasero, y no le habrían hecho tanto daño al pueblo de México.

Bueno, hasta me pongo a pensar que si tuviéramos esta ley en entidades como Oaxaca, no habríamos padecido a José Murat, Ulises Ruiz, Gabino Cué y tantos otros, que entendieron mal, no es un cheque en blanco el que te da el pueblo cuando te concede el voto, peor tantito, cuando te robas las elecciones. No solamente hay que estar permanentemente en contacto con la ciudadanía: debemos ser evaluados, como hizo López Obrador siendo jefe de gobierno.

Así es que a nadie debe extrañar lo que está pasando. Lo que nos propone López Obrador es algo importantísimo, sentar un precedente para que cuando concluya su mandato no tengamos que soportar Peñas Nietos, ni Cedillos, ni Fox, ni Calderones que tanto daño pueden hacer desde la primera magistratura del país. De eso se trata, porque solamente un inocente puede pensar que se quitaría el mandato al presidente López Obrador. Su aprobación es aplastante, vea una encuesta: 63, 64, 65 por ciento a escala nacional, pero hay entidades como Oaxaca donde tiene 80, más de 80 por ciento de aprobación.

No, nosotros no tenemos miedo. Quien tiene miedo es la oposición moralmente derrotada, moral y electoralmente derrotada, de que otra vez el pueblo de México salga a defender al mejor presidente que hemos tenido en la época moderna de la nación, Andrés Manuel López Obrador, y por eso nosotros estamos aquí, para llevar hasta sus últimas consecuencias esta ley que, por culpa de la oposición, hasta hoy estamos discutiendo, porque quisimos realizar periodos extraordinarios y se negaron.

Y que no nos vengan con el cuento chino de que para qué vamos a gastar tanto dinero y dicen preocuparse por las personas en la pandemia. No se me olvida, ellos votaron en contra de los programas sociales, de la pensión a adultos mayores. No se me olvida que votaron en contra de transferir 33 mil millones de pesos a la Tesorería de la Federación para poder comprar medicamentos, vacunas en el extranjero.

Así es que no vengan a rasgarse las vestiduras porque no les queda. Lo que tienen es miedo, miedo al apoyo popular de Andrés Manuel López Obrador, miedo a sentar este precedente, que ésa es la idea más importante, dejar este precedente sentado para que nunca más tengamos que aguantar gobernantes tan terribles como los que tuvimos antes, esos 70 años del PRI y 12 años del PAN que puros pobres y miseria nos entregaron.

Diputada presidenta, nosotros insistimos, compañeras, compañeros: el pueblo pone, el pueblo quita. Por eso es histórica esta jornada, por eso estamos listos para votar. De todas maneras, dejamos ahí el planteamiento que ya hizo Fernández Noroña, y que parece que se está cabildeando.

Estamos dispuestos a retirar las reservas antes de hacer uso de la tribuna, pero que también dejen de hacerle el papelito que han realizado en el pasado. Que viva la cuarta transformación, que viva Andrés Manuel López Obrador. Vamos por la revocación de mandato. Es cuanto, diputada presidenta.

Para que quede claro: retiramos la reserva. Espero que los compañeros de otros grupos parlamentarios hagan lo mismo y nos vayamos a la discusión fundamental, que tiene que ver, entre otras cosas, con la pregunta que se realizaría en marzo del año que entra. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Se retira, no hay materia de trámite.

El diputado Mariano González Aguirre pide que su reserva se inserte en el Diario de los Debates. Inscríbase.

El diputado Pablo Gamboa Miner pide que su reserva se inserte en el Diario de los Debates. Inscríbase.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, para presentar una propuesta de modificación del artículo 4o., hasta por cinco minutos.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Con su venia, presidenta. Compañeros diputadas y diputados, antes que nada, voy a confirmar que no voy a retirar mi reserva, para hacer notar a quienes antecedieron que hay oposición y apenas va el segundo día, la segunda sesión, y van a saber todos y cada uno de ustedes que sí hay oposición y va a haber mucha durante todos estos tres años. De nosotros se van a acordar al final de esta legislatura.

Por eso quiero plantear la siguiente reserva de la ley, de la minuta, todos ustedes ya prácticamente dan por hecho la revocación del mandato. Aquí a lo que venimos prácticamente es a votar la ley que reglamenta ello, todavía faltan muchas cosas, faltan poco más de 2 millones 700 mil ciudadanos que así lo decidan y después un procedimiento, pero para ello se requieren recursos públicos y sí, sí cuesta, esto costaría mucho, mucho dinero.

Aquí el pregonero de la 4T vino a decir que eran mentiras que iba a haber recursos públicos para hacerlo. Eso no es cierto, y lo van a ver: más o menos el Instituto Nacional Electoral ha estimado que son casi 3 mil 800 millones de pesos lo que se requiere.

Por ello propongo que se establezca en la ley la propuesta que vamos a votar la obligación de nosotros, la Cámara de Diputados, de prever los recursos públicos para el proceso que podría activarse, sean 3 mil 800 millones de pesos o más o menos, pero nosotros lo tenemos que prever y para efecto de cómo esté establecido el procedimiento y los plazos tanto en la Constitución, en el artículo 35, fracción IX, como en la ley que vamos o se piensa aprobar, tenemos que tener ya previstos esos recursos sí o sí para el 15 de noviembre.

Si se llegaran a completar esas 2 mil 700 y tantas firmas, y se activara el procedimiento, esos recursos ya tienen que estar destinados por parte de nosotros, aprobados y destinados en el Presupuesto para el próximo año, pero asimismo estamos planteando que pudiéramos considerar que, en su caso, si no se activara dicho procedimiento y no se llegaran a juntar las firmas y la mayoría de las personas están muy conformes con la gestión del presidente y no tendríamos que usar esos recursos, que dichos recursos ya estuvieran destinados para estados y municipios. Si ya están previstos o deberían estar previstos para esa fecha hace sentido que en su caso de no completarse lo que se establece en la propuesta de ley en el artículo 7o. y lo que establece la misma Constitución, esos recursos que estén ya aprobados por esta Cámara y destinados al instituto sean destinados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

Es un fondo de libre disposición, es un fondo donde podría sanear las finanzas públicas de todos los estados, comprende la República Mexicana, que, por cierto, han sufrido mucho estos últimos tres por el austericidio de la 4T.

Bien le valdría que si con esta propuesta de campaña, porque aquí quien vino a hablar antes, el pregonero de la 4T, dice que esto lo estaban haciendo porque estaban cumpliendo una propuesta de campaña. Creo que más allá de una propuesta de campaña, estamos cumpliendo, primero, con reglamentar lo que establece la Constitución; y, segundo, para cumplir un mandato judicial.

Por supuesto, invito al resto de los diputados del oficialismo que aprueben y debatamos. ¿Quieren debatir? Debatan si es correcto o no destinar los recursos, en su caso, a los estados, de todos, por cierto, si no se activa el proceso de revocación de mandato.

Es cuanto, señora presidenta; es cuanto, compañeros y compañeras diputadas. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, en la

bancada naranja, de Movimiento Ciudadano, revisten particular importancia los instrumentos de participación ciudadana.

Por ello en este momento presento, en un solo acto, la reserva de los artículos 4 y 27, por lo que solicito a esta soberanía que sean inscritos en el Diario de los Debates tal y como se registró para su inscripción.

Por tal motivo, no sólo en este momento recobra una vital importancia como ejercicio democrático que empodera a la ciudadanía y le da una verdadera voz respecto al desempeño eficiente o deficiente de los funcionarios públicos, que mediante el voto popular han arribado al cargo, sino también porque juega una evidencia la necesidad y el valor esencial de la decisión político-electoral, y en este caso estamos hablando de la autoridad electoral, el Instituto Nacional Electoral.

En la bancada naranja estamos convencidos de que no se pueden lograr alternancia y pluralidad electoral si no es mediante la autoridad electoral especializada en la organización, el desarrollo, el cómputo y la declaración de los resultados de toda la votación.

En virtud de ello, propongo a esta soberanía darle sentido y armonización en la reserva de los artículos 4o. y 27 respecto a que pretendan dejar fuera a la autoridad administrativa electoral en la declaración de los resultados de la votación para la revocación de mandato, pues es indebidamente que se pretende que esta función la llevará a cabo el Tribunal Electoral, siendo las facultades y competencias que son totalmente distintas. Y hoy, aquí, nos hemos enfrascado en un discurso si es o no es válido.

Nosotros estamos a favor de que el Ejecutivo cumpla su mandato y hemos estado a favor de que no... y debe conducirse como un jefe de Estado. Vemos que desde el ejercicio mañanero se ha hecho de este gran instrumento ciudadano un pretexto más para confundir a la sociedad.

En Movimiento Ciudadano, la bancada naranja no cuestiona su legitimidad, creemos que la autoridad que le fue conferida debe y está obligado a cumplir y a respetar y mostrar respeto y dignidad a la sociedad.

Si entendemos que la revocación es dejar sin efecto una norma y que la ratificación es confirmar la validez. Y aquí estamos hablando de revocación de mandato.

Por ello es importante, necesario y esencial reconocer y respetar las facultades y competencias del Instituto Nacional Electoral y dejar de denostar a las instituciones que para ello fueron creadas.

En la bancada naranja, de Movimiento Ciudadano, estamos a favor de los instrumentos que le den fuerza, validez, legalidad. Nunca más en favor de la manipulación. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Como pide la diputada, insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar, para presentar una propuesta de modificación en su nombre y del diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Me ha llamado la atención –y antes de entrar en el fondo de esta reserva– la intencionalidad de algunos legisladores de tratar de utilizar el Reglamento para acotar esta discusión.

Y solamente quisiera recordarles que la Cámara de Diputados es un parlamento, que por definición tiene no solamente discutir sobre asuntos para llegar a un acuerdo, sino incluso dialogar con otras personas sobre algo, alternando turnos en la palabra, con la intención de llegar a un acuerdo y que, si no se llegase a él, se mantenga el acuerdo de que no lo hay.

Entonces, compañeros y compañeras diputados, no convirtamos esta legislatura en la legislatura del sospechosismo, del chimoltrofusismo o de los agoreros del desastrismo. Me parece que esta tribuna debe ser utilizada de forma no solamente profesional e inteligente sino, también, responsable.

Se han dicho en el debate –y entrando en el tema–, se han dicho en este debate algunas series de imprecisiones específicas. Algún diputado del PAN decía que serían los servidores de la nación los que estarían haciendo promoción de la revocación del mandato. Eso es una falsedad, porque la propia Constitución dice que será el Instituto Nacional Electoral quien organizará este acto.

Se ha dicho que si la pregunta no habla de la revocación del mandato, sino que habla de una promoción del titular del Ejecutivo. Sobre el tema, valga aclarar y leer a todos ustedes la pregunta que está al alcance de todos nosotros, que ha llegado de la colegisladora. La pregunta específica dice si estás de acuerdo en que al presidente de los Estados Unidos Mexicanos se le revoque el mandato, tal y cual lo marca la Constitución por pérdida de confianza, o siga en la Presidencia hasta que termine su periodo.

La discusión que se ha dado sobre la pregunta... me parece ya infértil hablar de ella, porque claramente dice la Constitución que es un derecho de los ciudadanos mexicanos participar en la revocación de mandato, y esta pregunta no solamente permite la participación, sino claramente pregunta al ciudadano si está de acuerdo o no con que el presidente siga en su encargo. Y por eso digo que deberíamos utilizar esta tribuna con responsabilidad y no para desinformar o dar argumentos mentirosos.

La revocación de mandato, igual que el juicio político, es un instrumento ciudadano, les guste o no les guste a los que están opuestos a este instrumento de vanguardia. Insisto: junto con el juicio político será una de las herencias más importantes de este gobierno progresista al sistema político mexicano, porque le pone el último clavo y probablemente eso es lo que los ponga nerviosos al ataúd del presidencialismo que ha reinado por tanto tiempo en el país. Porque si hubiese habido revocación de mandato, los mexicanos habríamos podido detener la matanza que hizo Felipe Calderón en su sexenio. Porque si hubiésemos tenido revocación de mandato, habríamos podido detener el desfalco que hicieron Enrique Peña Nieto y sus secuaces.

Esto es un instrumento para impedir los malos manejos y los abusos de los, que desde la Presidencia de la República, puedan hacer desmanes que afecten a la nación y a los ciudadanos. Pero también hay que señalar, aquí también se ha dicho que será un instrumento que el señor presidente utilizará para promoverse a sí mismo. Y haría un llamado a la oposición: la ley y la Constitución claramente dicen que también los que no estén a favor de que el presidente siga en su encargo podrán participar a través de los partidos políticos en la revocación del mandato.

Entonces, no tengan miedo a la ciudadanía, no tengan miedo a hacer una promoción dentro del marco legal. Y no vengan aquí a querer hacer de una cosa que es no solamente de avanzada, hay que decir que esta figura solamente se encuentra en Suiza, y en Latinoamérica es el primer país que la va a utilizar. De verdad aceptemos lo que tiene de positiva esta reforma. No, no, no es el trabajo de la oposición venir acá y sobre mentira con mentira utilizarla para estar en contra de quien está haciendo un trabajo extraordinario en el Ejecutivo.

Diría que hoy, con esta revocación de mandato, acabamos finalmente con esta figura presidencialista, y que, desde acá, desde el progresismo, les decimos que sigue la plutocracia. Y entonces estaremos en un debate verdaderamente democrático. Muchísimas gracias. Retiro mi reserva, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada. Se retira. No hay materia de trámite. Tiene la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel para presentar... Adelante, diputado Lixa; ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, sobre la conducción, únicamente hacer un comentario. Celebro la flexibilidad que la Presidencia está teniendo con el tiempo que tienen los oradores. Únicamente para que conste que en este momento acaba una oradora hacer uso de la palabra, excediéndose 1 minuto 12 segundos más, sin que haya sido llamada a concluir.

Y esto lo digo porque en sesión pasada, a un diputado del PAN sorprendentemente se le retiró el uso de la palabra sin llegar al segundo 50. Únicamente un llamado a la Mesa Directiva para llegar a un acuerdo, para que tengamos todos claro cuál es el criterio y que se use parejo para todas las diputadas y diputados y para todos los grupos parlamentarios.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Lixa. Siguiendo el mismo criterio, llamaremos a los diputados y diputadas que no excedan más de... darles 30 segundos más por participación, como se venía haciendo.

Tiene la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, para presentar una propuesta de modificación, en su nombre y del diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias. Con su venia, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Es un gusto subir a la tribuna con este tema tan importante que compete a nuestro país: la revocación de mandato.

La verdad es que no entiendo a la oposición: nada les calienta, dijeran en mi pueblo; nada los conforma. ¿A qué le tienen miedo? ¿A que a nuestro presidente nuevamente la gente salga a darle su apoyo? ¿O tal vez que ellos creen, tienen la remota idea de que pueden gobernar para 2024? Pues no se les va a hacer, porque el pueblo está claro de que este gobierno no quiere que haya más gobiernos corruptos, más gobiernos tranzas.

Si siquiera subieran a esta tribuna a representar a algún presidente de su partido que tuviera las manos limpias, les creería. Pero la verdad es que ni uno, ni uno de sus presidentes puede representar al pueblo de México, ni uno solo.

Hacemos la lista y desde qué tiempo vienen gobernando, gobernando a través de la impunidad, porque no pudieron ser enjuiciados. Y luego suben a esta tribuna a decir que si nos preocupa la situación del país en la que estamos viviendo con el tema de salud. Claro que nos preocupa, tan es así que las estadísticas van avanzando con el tema de las vacunas. Ya me imagino si un gobierno de oposición hubiera estado en esta situación. ¿Creen que las vacunas no nos las habrían vendido? ¿O solamente se vacunarían los que tienen mayor poder adquisitivo? Así sería, así sería, compañeros, sin duda.

No podemos enjuiciar a los ex presidentes porque la ley no nos lo dice y nos acusan de que se promovió para que votáramos y saliera a decir el pueblo si enjuiciábamos a los ex presidentes. Pues se salvaron, porque el pueblo apenas va caminando con estos temas que se están poniendo sobre la mesa.

Compañeras y compañeros diputados, en 2022 la revocación de mandato va, le guste o no a la oposición. ¿Y saben qué? El pueblo va a decidir que el presidente de la República continúe gobernando nuestro país. ¿Por qué? Porque primero los pobres, y eso es lo que no le gusta a la oposición. ¿Por qué? Porque el pueblo de México está con el presidente de la República, está con los representantes populares, que somos la mayoría de los que estamos aquí alzando la voz, y no quiere el pueblo de México que la oposición siga robando. No le tengan miedo, vamos a dejar que el pueblo decida, que el pueblo salga a manifestar su decisión; para ellos trabajamos.

¿A qué le temen? ¿A qué le tienen miedo? Hay que cambiar la Constitución de fondo, porque por esa Constitución muchos se han amparado en el poder público y por eso saquearon al país. Invito a todo el pueblo de México para que este 2022 salga a refrendar su decisión y a votar a favor del presidente de la República. Es cuanto, diputada presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Se retira, no hay materia de trámite.

La diputada Johana Montserrat Hernández Pérez pide que su reserva sea insertada en el Diario de los Debates. Inscríbase.

El diputado Gerardo Peña Flores pide que su reserva sea insertada en el Diario de los Debates. Inscríbase. La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz pide que su reserva sea insertada en el Diario de los Debates. Inscríbase.

Tiene la palabra la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Compañeros diputados y diputadas, presento ante ustedes la reserva que reforma el último párrafo del artículo 8 del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato, que en este momento se discute y que tiene como propósito que se establezcan las disposiciones relativas que se señalen en el numeral 2 del artículo 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala: “El ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero podrá realizarse por correo mediante entrega de la boleta en forma personal o en los módulos que se instalen en las embajadas o

consulados, o en su caso por vía electrónica, de conformidad con esta ley, y en los últimos términos que determine el instituto”.

El Instituto Nacional Electoral, de acuerdo con sus lineamientos emitidos el pasado 27 de agosto para la revocación de mandato, propone que los mexicanos que residen en el extranjero participan votando únicamente vía electrónica, dejando a un lado el voto por correo y presencial en embajadas y consulados mexicanos.

Vimos en la elección pasada que el voto electrónico no cumplió las expectativas y no por quitarle mérito a la utilidad del uso de la tecnología, sino que el INE sigue sin entender la dinámica, costumbre y cultura de la comunidad mexicana que reside en el extranjero, particularmente en Estados Unidos, que representa 97 por ciento de los mexicanos residentes en el extranjero.

De acuerdo con los datos del propio INE, 33 mil 698 mexicanos y mexicanas que viven en 92 países solicitaron su registro para participar en las elecciones del 6 de junio, lo que significa que solo 0.28 por ciento de un universo de casi 12 millones de mexicanos nacidos en México residen en el extranjero.

Esta participación no representa ni por poco el entusiasmo y el sentimiento que la comunidad mexicana residente en el extranjero tiene hacia México. Por mucho tiempo hemos exigido a las autoridades electorales mediante foros y reuniones que eviten cualquier barrera burocrática que inhiba la participación de los mexicanos en el extranjero.

Finalmente, los mexicanos que residimos en el extranjero tenemos los mismos derechos y debemos ser tratados por igual. El presidente de la República, en varias conferencias matutinas, se congratula de las aportaciones en remesas que mes a mes rompen récord en cantidad de envíos. Ésos somos los migrantes.

Es hora de que ya nos den el derecho a votar en plenitud. Lo anterior, porque es imperativo que se establezcan de manera expresa los medios por los cuales los ciudadanos que residen en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto para participar en este importante ejercicio de revocación de mandato, lo que asegurará una participación mayor de la comunidad migrante de mexicanos en el exterior y así ejercer de manera efectiva el ejercicio pleno de sus derechos electorales.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que en la agenda migrante es fundamental dar certeza de las herramientas con que cuentan los migrantes para ejercer dicho derecho.

Como diputada migrante que orgullosamente soy, que por décadas hemos luchado por nuestros derechos políticos plenos y hemos conseguido una victoria a través de la acción afirmativa, pido que esto quede garantizado y plasmado por escrito: agenda migrante primero; eso es todo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María de Jesús Rosete Sánchez, para presentar su propuesta de modificación al artículo 80., hasta por cinco minutos.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: Honorable Congreso de la Unión, lo que hoy discutimos es el resultado de una lucha constante por fortalecer la democracia de este país, refrendando el derecho y el poder del pueblo a decidir. Los representantes populares estamos obligados a trabajar para construir las bases de confianza y rendición de cuentas. En nuestras manos está empoderar a los ciudadanos para promover la transparencia y terminar con la impunidad.

La revocación de mandato pone al ciudadano en el centro del ejercicio del poder político, toda vez que es necesario transformar el paradigma del desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del progreso social.

Es tan grande la deuda pública como la deuda social que el viejo régimen ocasionó. Las grandes desigualdades trajeron consigo la falta de libertad, porque hablar de libertad no sólo es hablar del derecho que el ciudadano tiene para votar. Hablar de libertad es hablar de la libertad de conciencia, entendida como la capacidad que el ciudadano tiene para decidir.

Los diputados de la cuarta transformación tenemos una deuda histórica con México. El tema que hoy nos convoca es un acto de justicia social en la búsqueda de la legalidad para crear la conciencia social, génesis de las grandes transformaciones de México.

La soberanía le pertenece al pueblo. El pueblo elige, el pueblo determina que su voluntad sea expresada en libertad y escuchada con claridad. Porque fuimos elegidos para trabajar en la construcción de una democracia de ciudadanos.

El espíritu de la ley que en este momento tenemos como centro de discusión nos demanda también hacer partícipes a las y a los ciudadanos en su aplicación. El bien público demanda que hoy trabajemos en conjunto. Es cuanto, presidenta. Retiramos nuestra reserva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Se retira, no hay materia de trámite.

Pide el diputado Miguel Sámano Peralta que su reserva sea insertada en el Diario de los Debates, inscríbese.

Tiene la palabra la diputada Julieta Mejía Ibáñez, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: La revocación de mandato cumple tres anhelos fundamentales: la posibilidad de empoderar a las y los ciudadanos, la capacidad de exigir cuentas y poder formar una democracia participativa.

En Movimiento Ciudadano lo tenemos claro. Por ello hablar sobre la revocación de mandato en México no podría justificarse sin voltear a ver la lucha y la experiencia de Jalisco, donde Movimiento Ciudadano lo ha impulsado y sus

gobiernos se someten a la evaluación popular, para que verdaderamente sea el pueblo quien decida si se quedan o se van a la mitad de su ejercicio.

Queremos que la voz de las y los ciudadanos sea escuchada y no esperar tres o seis años si no están cumpliendo.

Estimadas diputadas y diputados: me dirijo a ustedes con preocupación en torno al contenido del dictamen, que en el artículo 8o., fracción IV, pretende menoscabar la dignidad humana de toda persona privada de la libertad, dañando además la democracia mexicana.

En resumen, esta fracción excluye a determinadas personas privadas de la libertad de poder participar en el ejercicio de la revocación de mandato, anulando su voz sobre el desempeño de la autoridad en materia de políticas penitenciarias.

Debo subrayar que acorde con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del cual México forma parte, toda persona privada de la libertad debe ser tratada humanamente y con el respeto debido a su dignidad, sin excepción alguna, lo cual incluye ser escuchado.

Así, como es del conocimiento de todas y todos ustedes, el Poder Ejecutivo es el encargado de administrar el sistema penitenciario, y en este sentido toda persona privada de la libertad tiene total legitimidad para decidir si la autoridad en funciones debe continuar en ella con el motivo de su correcto o inadecuado desempeño en la materia.

Pero ¿qué tipo de cuestiones podrían llevar a una persona privada de la libertad a decidir sobre revocar o no el mandato del presidente? Claramente las relacionadas con la reforma y la readaptación social de los penados; es decir, que las condiciones de alimentación, agua potable, albergue, higiene y vestido, entre otras, sean adecuadas para cumplir los fines del régimen penitenciario.

Por poner un ejemplo: acorde con el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria de 2020, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se registró que los incidentes violentos presentados en 2020 llegaron a 1 mil 349 personas, que perdieron la vida en los establecimientos penitenciarios por riñas, motines, abusos u homicidios, entre otros, lo cual además representa un incremento de 12 por ciento respecto a las cifras de 2019.

Esta sola circunstancia es la razón válida para que una persona privada de la libertad exija que el presidente ya no

continúe en su cargo, pues durante un año se incrementaron las posibilidades de morir por falta de condiciones de seguridad.

Por otra parte, la revocación de mandato es un ejercicio democrático y, en ese tenor, la participación de toda persona en las decisiones concernientes a su propio desarrollo no sólo es un derecho y una responsabilidad, sino una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia.

Si el espíritu de esta figura participativa es escuchar a la gente para aprobar o reprobar la gestión del presidente, esto debe hacerse respecto a todas las áreas que impactan la vida de las y los mexicanos, no sólo respecto a algunas, sino que debe haber justificación alguna que permita discriminar a otras.

Por ello someto a consideración de todas y todos ustedes la reserva por la que se propone eliminar la fracción IV del artículo 8o. del dictamen que se discute, para que las personas privadas de la libertad con sentencia ejecutada tengan la posibilidad de participar en los ejercicios de revocación de mandato y, en ese tenor, reforzar el espíritu democrático del mecanismo.

Tenemos la obligación de legislar conforme a la realidad actual de México y a la progresividad de los derechos humanos de toda ciudadanía. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Cristina Ruiz Sandoval, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval: Con el permiso de la Presidencia, honorable asamblea. La revocación de mandato es un mecanismo jurídico al que pueden acceder las y los ciudadanos cuando consideren que su presidente ha realizado una mala actuación o ha cometido excesos durante el ejercicio del poder.

En nuestra democracia, los ciudadanos eligen a sus gobernantes, y son también los ciudadanos quienes deben poder revocarles la capacidad de gobernar. Esta figura es fundamental para consolidar un ejercicio plural en una democracia crítica, pero debemos ser muy cuidadosos, porque en un mal manejo procesal puede transformar la revocación en el peor enemigo de un Estado democrático.

Si no cuidamos los procedimientos ni establecemos criterios específicos que prevean las causas por las que se habrá de proceder, corremos el riesgo de construir un medio legal para perpetuar golpes de Estado. Es fundamental cuidar la figura presidencial y, sobre todo, vigilar la prevalencia de nuestra democracia.

Por tales motivos, la reserva que vengo a presentar busca dar certeza al proceso de revocación de mandato a partir de la incorporación de causales de revocación. El presidente sólo podrá ser sometido a este mecanismo cuando cometa actos de corrupción, violación de los derechos humanos, traición a la patria, daño al erario e incurra en faltas graves a la Constitución, entre otras.

En el PRI estamos convencidos de que la revocación del mandato constituye un paso más en la construcción de nuestra democracia, pero debemos dar pasos firmes y no tambalear hacia construcciones engañosas, que lejos de fortalecer a México lo debiliten.

Por lo anterior proponemos una reforma del artículo 9o., a fin de establecer que para que proceda la solicitud de revocación de mandato, la ciudadanía deberá fundar y motivar la existencia de alguna de las siguientes causales de revocación:

Primero, la comisión de actos de corrupción. Segundo, cometer traición en la patria en los términos del Código Penal Federal. Tercero, vulnerar los principios de división de Poderes. Cuarto, faltas graves a la Constitución. Quinto, realizar actos de violación de los derechos humanos. Sexto, dañar el erario. Y séptimo, ser imputado por la probable responsabilidad en la comisión de delitos del fuero común y fuero federal. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Por favor, la Secretaría consulte a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora, presidenta, mayoría por negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia de la Mesa Directiva.

Honorable asamblea, en Palacio Nacional o en cualquier otra parte, las mujeres valientes, osadas y disruptivas siempre derrumbaremos todos los muros que nos pongan. La interrupción legal del embarazo en Coahuila dejará de ser un delito y se convertirá en ley, gracias al movimiento feminista.

Desde aquí, desde esta tribuna, les exigimos: ya no más descalificaciones, porque sabemos que –poco a poco, pero a pasos agigantados– cada vez seremos más libres, y nos damos cuenta de que su discurso de desprecio se cae, se cae y no se sostiene más.

Presento, en nombre del Partido de la Revolución Democrática, un conjunto de reservas relacionadas con la fase previa y la difusión del proceso de revocación de mandato, en aras de dotar de mayor certidumbre al proceso y coadyuvar a hacer más efectiva la acción de la autoridad electoral en este mismo proceso.

En primer lugar, estamos proponiendo darle claridad y precisión a los instrumentos de recolección de firmas para la solicitud de la revocación. En el artículo 11 se enuncia que el INE emitirá formatos impresos y medios electrónicos para la recopilación de firmas. En realidad, más que de medios electrónicos, la minuta se está refiriendo a aplicaciones móviles. Por lo que proponemos que así se diga, buscando una mayor precisión en dicho artículo.

Más adelante, en el artículo 32, se establece que la difusión de la consulta es una actividad concurrente entre el instituto y los partidos políticos. Se especifica que, en caso del primero, se utilicen los tiempos de radio y televisión que correspondan a la autoridad electoral. Sin embargo, ese criterio no se hace extensivo a los partidos políticos, pues el artículo citado especifica que estas entidades de interés público podrán promover la participación ciudadana en el proceso de revocación de mandato, absteniéndose de aplicar recursos derivados del financiamiento público y privado para la realización de sus actividades ordinarias permanentes, o aquellas tendientes a la obtención del voto.

Estamos proponiendo que, así como el INE pueda utilizar los tiempos oficiales de radio y televisión, se le permita también a los partidos políticos.

El uso de las páginas de internet y las redes sociales constituyen un medio de difusión cada vez más poderoso e incluyente dentro de los procesos electorales, por lo que el monitoreo de los medios de comunicación, prensa y medios electrónicos se hace cada vez más pertinente. Estamos proponiendo desarrollar este mismo concepto para especificar a qué se refiere páginas de internet y redes sociales.

De igual manera, en el artículo 33 se extiende a estos medios la prohibición a las personas, físicas o morales, a título propio o por cuenta de terceros, de contratar propaganda en radio y televisión, dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos sobre la revocación de mandato, incluyendo en esta prohibición a las páginas de internet y las redes sociales.

De todo esto, y de manera contradictoria, establece inmediatamente después que, cuando a juicio del instituto el tiempo total en radio y televisión fuese insuficiente, determinará lo conducente para contribuir en tiempo faltante. Esto reduce a la nada la normatividad en materia de la determinación de los usos de los tiempos oficiales pues, a juicio del órgano electoral, si los tiempos establecidos legalmente no le parece que sean suficientes podrá, sin otro límite que su juicio propio, determinar lo conducente para contribuir el tiempo faltante.

Una norma de este tipo es inaceptable, porque es discrecional y deja en manos de un organismo público el manejo de tiempo de radiodifusión del Estado mexicano por encima de las normas vigentes. Por eso se está proponiendo suprimir el tercer párrafo del artículo 33 de esta ley.

Si realmente nos importara legislar y no solamente descalificar o, en su caso, defender lo indefendible, leeríamos realmente las normas que tenemos en nuestras manos y vendríamos a plantear el perfeccionamiento de la ley en función de lo que la ciudadanía requiere.

En ocasiones el voto favorable a las reservas nos daría, a esta honorable asamblea, la posibilidad de ser perfectibles y no solamente demagogos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: **No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Jorge Triana Tena, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Triana Tena: Presidenta, en virtud de que estoy presentando reservas a tres artículos en un solo acto, pido tolerancia con el tiempo. Primero que nada, quiero aclarar que desde luego que voy a concluir mis reservas y no las voy a retirar. Yo sí sostengo lo que hago desde el principio, yo sí tengo el valor para hacerlo, retirarlo, retirarlo es de cobardes, yo vengo a esta tribuna a presentar algo y a concluirlo. Son tres reservas a tres artículos.

El primero de ellos tiene que ver con una antinomia. Con mucho gusto les explico lo que es una antinomia: es cuando un artículo de normatividad de algún articulado se contraponen con otro artículo. Hay una antinomia clara, una deficiencia que viene de la minuta del Senado, entre el artículo 9 y el artículo 11. ¿Por qué? Porque el artículo 9 refiere que la recolección de firmas de parte de los ciudadanos, por lo menos en su etapa inicial, tendrá que ser a partir del mes de noviembre. Y el 11, si hacemos las cuentas de tres meses, como lo menciona, tendrá que ser a partir de diciembre. Vamos a corregir esta antinomia con esta reserva al artículo 11.

Y luego son dos artículos, que tienen una estrecha relación uno con otro, el artículo 32 y el artículo 41. A ver, aquí en esta tribuna, se ha venido a decir que es un ejercicio ciudadano, de participación ciudadana, una herramienta democrática de la gente, han dicho –decenas de ocasiones– los oradores que han estado aquí; que el pueblo pone y el pueblo quita. Díganme ustedes, ¿qué tienen que ver los partidos políticos en esto? ¿Por qué se tiene que meter un partido político en un ejercicio que supuestamente es puramente ciudadano?

En el artículo 32 se permite que los partidos políticos hagan propaganda a favor del sí o del no. Pues al partido político qué le importa; es un tema ciudadano, que el ciudadano ejerza su derecho, no se metan en la consciencia del ciudadano; el Estado no tiene por qué intervenir ni repercutir en la decisión que va a tomar la gente en este ejercicio supuestamente ciudadano, según los promotores del mismo.

Entonces, borrar el párrafo que faculta a los partidos políticos para intervenir en el proceso. Sí, se metió un candado para que no hubiera recursos públicos emanados de sus prerrogativas en esta difusión, pero eso es un llamado a que el gobierno desvíe recursos –el gobierno en turno, no este, no lo vayan a tomar personal, los creo incapaces–, para que el gobierno en turno utilice recursos emanados de los impuestos de la gente en promover una de las posiciones. Por supuesto, el que se quede el presidente, el que no sea revocado.

El artículo 41, esto es el colmo, faculta a los partidos políticos para que tengan un representante de casilla. ¿A los partidos políticos que les importa este ejercicio ciudadano? ¿Por qué tiene que haber un representante de partidos políticos cuidando las mesas? ¿Qué les importa? Es un ejercicio que compete a la gente y nada más.

Entonces, si se trata de un ejercicio democrático, una herramienta de participación ciudadana pura, como lo están diciendo, ¿por qué tener las manos metidas en este proceso?, ¿por qué insistir en que los partidos políticos puedan intervenir y repercutir en la conciencia de la gente a este respecto?

Miren, nosotros estamos convencidos de que hay que fortalecer y empoderar al ciudadano, de eso no hay duda. Hay muchas formas de empoderarlo. ¿Qué les parece una consulta pública para ver si la gente está de acuerdo en que, en lugar de que utilicemos energías renovables, quememos combustóleo? ¿Cómo verían una consulta también para ver qué opina la gente de, si está de acuerdo o no, en que les hayan quitado el Seguro Popular?

¿Qué les parecería también una consulta para ver si la gente está de acuerdo en que haya quitado este gobierno las instancias infantiles? Esas son herramientas de participación ciudadana y no payasadas. Esas son herramientas que sí nos darían por supuesto una coordenada correcta como para saber a dónde ir como Estado mexicano.

Con esto concluyo. Aquí se ha venido a vaciar frustraciones, a escupir insultos, a agredir, a hablar de Vox, y yo les digo –a propósito de lo mismo que han dicho– que no se han apegado al tema para nada cobardemente, lo digo con todas sus letras.

Que aclare el partido Movimiento de Regeneración Nacional, el financiamiento ilegal que recibió del partido español Podemos, a través de una empresa llamada Náutica, cuestión que fue, por supuesto, ventilada a través de los medios de comunicación y del diario, el semanario *Proceso*.

Que vengan aquí a decirlo, ya que estamos metiendo temas de otro tipo. Por lo demás, pido su voto a favor de estas reservas que me parecen elementales.

Concluyo con esto: uno, no partidos políticos metidotes en el proceso, supuestamente ciudadano; y dos, curar una antinomia entre dos artículos que se contraponen. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Gerardo Peña Flores propuso una reserva al artículo 13, y ha solicitado que se inserte en el Diario de los Debates. Así quedará.

El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del PRI, presentó reserva al artículo 13, párrafo primero, también solicita que se inscriba en el Diario de los Debates. Inscríbase, por favor.

La diputada Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, ha presentado reserva al artículo 13, párrafo segundo, pasará a nombre propio y en representación del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional. Tiene hasta cinco minutos.

La diputada Saraí Núñez Cerón: Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros, hagamos buen uso de esta tribuna, de la que nos dio el pueblo la representación.

Durante esta discusión, que se ha llevado a cabo respecto a la necesidad de reglamentar la revocación de mandato conforme a las bases previstas en el texto constitucional, particularmente por lo que respecta precisar, en la pregunta, si los ciudadanos votan a favor o en contra de la revocación de mandato; observamos también la necesidad de involucrar a todas las dependencias encargadas de vigilar la correcta aplicación de lo que tenemos que cuidar, los recursos públicos, para así poder detectar cualquier desvío de ellos, por las acciones que se puedan prever en la solicitud del ejercicio de esta revocación de mandato.

En tal sentido, esta reserva que presento –a nombre de mi compañero Jorge Espadas y mi compañera Cecilia Patrón– propone modificar el segundo párrafo del artículo 13 de esta ley, para establecer que el Instituto Nacional Electoral también podrá suscribir convenios de colaboración con la Auditoría Superior de la Federación; esto solo para detectar aquellos casos en los que, indebidamente, se llegaran a utilizar recursos públicos por los organismos o dependencias de la federación, de las entidades federativas o de los municipios para recabar el apoyo ciudadano a través de la recolección de firmas. Ninguno aquí creo que esté a favor de la opacidad.

Con esta propuesta, incluso, estamos incrementando las herramientas que tendrá el Instituto Nacional Electoral para garantizar que, en la recolección de firmas, se solicite el procedimiento de revocación de mandato y se realice libre de cualquier intervención gubernamental; y que, de darse así el caso, cuente con los elementos necesarios para iniciar el procedimiento sancionador correspondiente, independiente-

mente de las demás responsabilidades en que se llegara a incurrir.

Por ello, compañeras y compañeros, les pregunto, ¿quieren un proceso de revocación transparente? ¿Quieren un proceso de revocación bien hecho? Apoyen esta propuesta. Solicito su voto a favor de la presente reserva. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Me informa la Secretaría de Servicios Parlamentarios que, previamente, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez tenía un espacio para una reserva y no se encontraba en el pleno, por lo que ahora le damos el uso de la palabra. El diputado había presentado una reserva, o presenta una reserva sobre el artículo 9.

Adelante, diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, hace un mes miles de mexicanas y mexicanos salieron a ejercer libremente su derecho y participaron en lo que fue, sin duda, el primer ejercicio real, democrático, participativo, a nivel nacional, en nuestro país, la consulta popular para enjuiciar a los expresidentes.

El día de hoy, sin duda, se celebra la democracia en nuestro México por la aprobación de esta ley, que es gracias al movimiento de la cuarta transformación.

El artículo 39 de la Constitución establece que la soberanía esencial y originalmente se ejerce en el pueblo, que todo poder público dimana del pueblo y que el pueblo y solo el

pueblo tiene en todo momento el derecho de alterar o modificar su forma de gobierno.

En ese sentido, la revocación de mandato es el pleno derecho de la ciudadanía para solicitar y participar en el proceso para evaluar y decidir si se aprueba o no el desempeño del presidente de la República en el ejercicio de su encargo.

Este es un derecho político de todas y de todos los mexicanos, un auténtico instrumento garante de la participación ciudadana y de la rendición de cuentas que, a través de esta reglamentación, sin duda, vamos a reivindicar al Congreso de la Unión como depositario del Poder Legislativo federal.

El contenido de mi reserva es eliminar el artículo 9, que establece que todo proceso de revocación del mandato podrá solicitarse por una sola ocasión durante tres meses posteriores a la conclusión del periodo por el Ejecutivo federal, esto es y debe de ser una facultad, sin duda, del derecho de las y los mexicanos.

En ese sentido, esta ley cumple su objetivo de empoderar verdaderamente a las y los ciudadanos y contribuye a fortalecer el sistema nacional anticorrupción, el fortalecer los medios de la ciudadanía para el control político de su gobernante.

Y, más aún, esta ley tiene gran mérito, como ser impulsada por nuestro presidente de la República, que se comprometió y cumplió con su palabra de someterse a la voluntad del pueblo, de continuar o no en el mandato que el mismo pueblo le otorgó. Y también establece esta ley un producto amplio del diálogo parlamentario que, al final, logró sumar a todas las fuerzas políticas.

Es por ello que Morena votaremos a favor de la Ley Federal de Revocación del Mandato, y con ello contribuimos a fortalecer nuestro sistema de democracia participativa, y cumplimos con nuestra obligación de legislar en favor del pueblo de México. Porque la felicidad del pueblo y la grandeza de la nación se funda en la justicia social, la independencia económica y la soberanía nacional.

Y, como lo dijo Benito Juárez García: Como hijo del pueblo nunca podría olvidar que mi único fin debe ser siempre su mayor prosperidad. Es cuanto, diputado presidente. Retiro mi reserva, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No ha lugar a trámite.

Tiene la palabra la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, quien presentó reserva del artículo 14. Se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Quiero aclarar que personalmente estoy en contra de la figura misma de la revocación, porque parece una figura de la democracia participativa, pero no lo es. Es una figura que, sobre todo, se promueve en sistemas hiperpresidencialistas.

Y déjenme comentar con ustedes algunos incentivos perversos que, desde luego, ojalá la ley los vaya cambiando. Primero, porque debilita la toma de decisiones de Estado, esas decisiones que tienen que ver con el futuro. Y, en cambio, sí favorece a las decisiones del populismo y de la demagogia. Es decir, no le conviene a nadie, mucho menos al país.

Y yo con ello quiero decirles que creo además de que es una ley privativa, pero que no pensemos en el presidente López Obrador, sino más bien en que cualquier presidente, después del 24, se dedique los primeros años a tratar de ganar la revocación.

Y entonces no toma las decisiones que se deben tomar desde el Estado. No es un instrumento de los ciudadanos sino del poder, y esta ley plantea un instrumento más bien del poder.

Precisamente por eso y en ese sentido, han estado las reservas de los distintos grupos parlamentarios. Favorece además la inestabilidad del país, y con la estabilidad del país no debemos jugar; porque –miren– se establece un incentivo perverso; porque lo que pasa, lo que pasa en esos casos, es que muchas veces el que pierde le quita los incentivos para cooperar.

Y en cambio, también se fomenta de todos lados el discurso de odio que estamos viendo en estos meses y en estos años. Esa polarización, que no le falta más a México, y que tiene

que buscar cultura del encuentro y del diálogo, es lo que nos preocupa; y por si fuera poco, esta ley privativa no se detiene a poner ningún límite a los servidores públicos, incluyendo al presidente de la República, que es el directamente involucrado y que requiere de limitaciones, para que no induzca, para que no oriente –como muchas veces se ha hecho– al respecto, y que atenten contra la libertad de expresión, que también lo hemos visto.

¿Qué opinión pueden tener aquellos que solo escuchan una posición todos los días y todas las horas? ¿Qué opción real se puede tener cuando se escucha una sola cosa y se disminuyen artificialmente las voces ajenas?

De ahí la reserva que hacemos a los artículos 14 y 33, para establecer la prohibición, entre otras, del presidente de la República de realizar actos de promoción del proceso de revocación de mandato por cualquier medio, así como a los servidores públicos. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó reserva al artículo 19. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes: Con permiso de la Presidencia. Con permiso de ustedes, compañeras y compañeros diputados.

Con la aprobación de esta minuta, la revocación de mandato se consolida como un mecanismo de democracia directa, mediante el cual la ciudadanía decide si el presidente termina de forma anticipada el ejercicio del cargo para el cual fue electo.

Con este ejercicio de democracia directa avanzamos hacia un México respetuoso de la voluntad del pueblo y, por ello, debemos dejar claro ante la ciudadanía que la revocación de mandato es un proceso constitucional, legislado solamente para ellos.

Desafortunadamente esta ley presenta algunos vicios que alejan al proyecto de su propósito ciudadano, y lo transforman en un recurso del poder para medir índices de popularidad. A las y los diputados del PRI nos preocupa la pregunta sobre la revocación de mandato, por ser confusa y maniquea.

Lejos de ser un instrumento ciudadano, parece un rompecabezas que los mexicanos tendrán que armar para responder. Para que la revocación de mandato sea operante, es preciso que nos dirijamos hacia la ciudadanía de forma clara y precisa; de otra forma, al momento de ser consultada, no sabrán por lo que están votando.

Por tales motivos, esta reserva pretende reformar la fracción V del artículo 19, para que la pregunta quede de la siguiente manera. ¿Estás de acuerdo en que al presidente de los Estados Unidos Mexicanos se le revoque el mandato? Con este cambio, se busca eliminar la ambigüedad subsistente y generar certeza.

La pregunta de revocación debe ser clara, concisa y contundente, evitando redacciones maniqueas, que lo único que buscan es confundir a la población.

Compañeras y compañeros legisladores, en el PRI reconocemos que la participación democrática de la sociedad en los asuntos públicos es una necesidad apremiante, sobre todo para restablecer la pérdida de confianza del ciudadano en las instituciones públicas. Creemos en la importancia de generar certeza y construir normas para todas y todos los mexicanos.

Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, presentó reserva al artículo 19 y solicita que se agregue al Diario de los Debates. Inscríbase.

Tiene ahora la palabra la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, quien presentó reserva al artículo 19. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Con el permiso de la Mesa Directiva. Con su venia, diputado presidente.

Diputados, diputadas y todas aquellas personas que nos siguen a través de las plataformas digitales y del canal parlamentario, me da gusto entrar en materia, porque el artículo que, o los artículos que vamos a reservar son el corazón de esta reforma, y espero que lo entiendan de esa manera. Es lo que le da origen a la reforma constitucional.

Así que hoy presento ante ustedes la propuesta de modificación a los artículos 19 y 36 del dictamen de la Ley de Revocación de Mandato. Y las presento además en un solo acto. Porque a diferencia de lo que se ha venido haciendo, no voy a torcer la ley ni voy a hacer chanchullo para ganar más tiempo en la tribuna. Lo que hoy vengo a hacer y lo que venimos a hacer el Grupo Parlamentario de Acción Nacional es a presentarlas para corregir la redacción de la pregunta, de tal forma que la respuesta sea solamente sí o no.

La redacción incorporada en el Senado...

Perdón, solicito tolerancia con el tiempo en virtud de que estoy reservando dos artículos.

La redacción incorporada en el Senado de la República, en el artículo 19, es aun equivocada y genera ambigüedad con dos respuestas: la consulta sobre la pérdida de confianza al presidente, y la segunda, sobre su continuidad al término del mandato.

La segunda interrogante es claramente innecesaria y podría generar confusión. Y es innecesaria porque la omisión en la consulta, e incluso el que las y los ciudadanos no participen, implica tácitamente que esos ciudadanos mantienen su confianza en el titular del Ejecutivo y desean que concluya su mandato inicial.

Partiendo del principio constitucional del derecho ciudadano, es muy grave que planteemos una pregunta compleja, ambigua, poco clara, en donde una pregunta viene seguida de otra. ¿Estás de acuerdo en que, al presidente, presidenta, de los Estados Unidos Mexicanos se le revoque el mandato por pérdida de confianza? Y como un segundo cuestionamiento: ¿O siga en la presidente de la República hasta que termine su periodo?

Necesitamos dimensionar la trascendencia de nuestra responsabilidad, y para ello hay que comprender que esta reforma rebasará la temporalidad del Ejecutivo federal o inclusive de nuestra propia legislatura.

Remarco: trascenderá, porque solo así podremos entender que somos constructores. No únicamente de este momento, no solo del ejercicio que quiera aplicarse al hoy presidente de la República, sino a todas o todos los mandatarios futuros.

A pesar de que Acción Nacional no acompañamos esta reforma constitucional de origen, lo cierto es que será la primera vez que los ciudadanos, si así lo solicitan y si así lo deciden, además podrán hacer uso de este mecanismo de democracia participativa, tomando o no la decisión de revocar el mandato.

Y aunque esto nos parece que genera incertidumbre e inestabilidad gubernamental, reconocemos finalmente que es nuestra obligación legislativa establecer la ley secundaria y, por tanto, es de suma importancia que seamos sumamente juiciosos y juiciosas para apegarnos de manera irrestricta al texto constitucional que da origen a esto.

En el 35 constitucional, fracción IX y, además, el tercero transitorio del decreto, que a la letra –por si no lo han leído– dice: Para efectos de revocación de mandato, deberá entenderse como el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo a partir de la pérdida de confianza.

Compañeras y compañeros, debemos ser determinantes, la Constitución nunca habla de seguir, nunca habla de continuar, nunca habla de proseguir, de durar, de renovar o cualquier clase de sinónimo que le quieran poner. Diputadas y diputados, la Constitución habla única y exclusivamente de revocar, y ese es el centro del derecho ciudadano y el foco de este artículo. Simplemente, decidir si se quiere o no revocar al mandato presidencial.

Si tan seguros están de la respuesta, ¿cuál es el problema de simplificar la pregunta? Lo que hoy les solicito es que no demos pie a la especulación, no demos paso a la duda, no demos paso a la incertidumbre ciudadana, que puede ahuyentar la participación.

Y más importante aún, no demos la mínima posibilidad que alguien pueda o quiera malentender o tergiversar el espíritu de este instrumento. Debemos expedir normas claras, porque –sin lugar a duda– será muy fácil hoy levantar la mano y votar a favor de la actual redacción, pero tengamos consciencia que ningún partido gobierna de manera eterna.

Si realmente se está comprometido con las causas ciudadanas, si de verdad se trata de otorgarle el poder a la gente, hagamos que sea fácil, hagamos que sea entendible, que al llegar a una casilla puedan simplemente decidir un sí o un no, y no tener que leer la pregunta tres veces o la respuesta tres veces, porque finalmente no se sabe lo que se va a decidir.

Hoy tenemos dos opciones: o convertimos este instrumento en un parteaguas útil en el ejercicio del poder ciudadano, o montamos solo un circo propagandístico; o respetemos lo que dice la Constitución, o demostramos que ni siquiera entienden lo que dice la Constitución; o fortalecemos la democracia de la mano de la ciudadanía, o le damos la estocada. Ustedes deciden.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada.

Se aclara a la asamblea que esta Presidencia le concedió tiempo adicional en virtud de que presentó reserva de dos artículos, del 19 y del 36, por lo que se suprimirá la participación respecto del artículo 36 en el orden 52, como estaba.

Tiene ahora la palabra la diputada Ana Laura Bernal Camarena...

Disculpen. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, quien presentó reserva del artículo 19, párrafo primero. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras. El primero de julio de 2018 marcó un momento histórico que perdurará para siempre, porque fue el día que ganó la democracia. Ganó la voz del pueblo mexicano, que ya estaba cansado de los anteriores gobiernos corruptos.

La cuarta transformación es todo aquello que busca la libertad de expresión, la igualdad y la justicia, principalmente para combatir la corrupción y la impunidad. Los privilegios que existían están desapareciendo, ya que no pueden existir gobiernos ricos con pueblo pobre, pero la crisis de México no solo es económica, sino también es una crisis de moralidad, valores, desigualdad e injusticias, que han persistido durante ya muchos años, y que la manera de confrontarlo no solamente basta de ideales, al contrario, hacían falta muchos hechos que, gracias a esta transformación, se están logrando.

Recientemente se aprobó en esta Cámara de Diputados la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, logrando así que el presidente de la República, que cuenta con fuero constitucional, pueda ser imputado y juzgado por traición a la patria, hecho de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos del orden común y federal, siendo así un logro histórico más de esta cuarta transformación.

El día de hoy buscaremos otro logro, algo que nunca antes se había visto en la historia de nuestro país, y me refiero a la Ley Federal de la Revocación de Mandato que es el mecanismo por medio del cual las y los ciudadanos ejercen su soberanía para revocar o retirar un cargo al presidente de la República.

Nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, que logró una votación histórica en unas elecciones presidenciales, hoy viene a demostrar que es el mejor presidente, el mejor presidente que hemos tenido de lo que lleva este siglo, el ser el primer presidente que podrá ser sometido a revocación de mandato.

Hoy, hoy más que nunca, se ha demostrado que no nos equivocamos al votar por él, porque fue de hecho su propuesta el crear la revocación de mandato, algo que ningún otro presidente de la historia se había propuesto a realizar, convirtiéndose así en un ejemplo para el mundo.

Andrés López Obrador está cumpliendo a cabalidad lo establecido en el artículo 39 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que menciona lo siguiente: la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Recuerden, recuerden que el pueblo tiene en todo tiempo derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno y el presidente de la República no es la excepción. Hoy, estamos dando cátedra de lo que es un verdadero ejercicio democrático, que ningún otro gobierno pasado hubiera estado dispuesto a realizar.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor de la presente ley, y votaremos siempre, siempre a favor de la democracia y principalmente de los intereses del pueblo mexicano, donde reside la soberanía nacional. Es cuanto, señor presidente, y le voy a pedir un gran favor, si me retira mi reserva. Muchas gracias y buena tarde.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con gusto, diputada. No hay lugar a consulta.

Tiene ahora la palabra la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó reserva al artículo 19, párrafo primero, fracción IV, por lo que se le concede el uso de la tribuna.

Diputada, no alcanzo a ver hasta allá. Sonido en la curul de la diputada Cynthia López Castro, por favor, del PRI.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Presidente, solicitar, los compañeros han hecho uso de la tribuna; únicamente al final retiran las reservas; los demás de los otros grupos parlamentarios, si no se va a subir a tribuna, se hace el retiro de la reserva. Entonces, si los compañeros de Morena van a seguir subiendo solamente por tener el micrófono, y al final van a ser tan cobardes como para retirar sus reservas, mejor no se presenten, compañeros, en tribuna. Por favor, presidente, solicito esa moción.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Entiendo que el acuerdo, durante mi ausencia, la vicepresidenta Karla Yuritzi, en funciones de presidenta, y dialogando aquí con la asamblea, tomó en consideración que este criterio que se ha establecido sería

solo para esta sesión, sin que sentara precedente, a efecto de que la Mesa Directiva nos reuniéramos próximamente y emitiéramos una interpretación o un criterio sobre el mismo.

Si ya se asentó ese criterio con ese acento, de que no va a sentar precedente y que lo deliberaremos en un momento posterior, esta Presidencia continuará aplicando el mismo criterio. Gracias, diputada.

Tiene ahora la palabra... La diputada Paloma Sánchez Ramos tenía una reserva del artículo 19, párrafo primero, fracción IV y solicitó que se insertara en el Diario de los Debates, inscribbase.

Tiene ahora la palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo, quien presentó reserva del artículo 20, adición de un párrafo. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Haciendo uso de mi derecho como representante de mayoría de mi distrito, puedo utilizar las herramientas que esta máxima tribuna me permite. Yo podré definir, en función de los acuerdos, lo que quiera determinar en esta tribuna. Muchas gracias.

Todo el poder al pueblo. En el PT estamos de plácemes, porque así es como el Partido del Trabajo ha abanderado, desde siempre, lo que debe ser esencia de la verdadera democracia participativa: consultar al pueblo en decisiones trascendentales.

Desde diciembre del 2019, cuando se publicaron las reformas a la Constitución en materia de consulta popular y revocación de mandato, se hizo realidad esa posibilidad, que era impensable en gobiernos anteriores: revocación de mandato al presidente de la República. Es un hecho histórico.

Sin duda, este será el primer ejercicio de su tipo en México, y esto permite que los ciudadanos participen de manera directa, da esencia y validez a la siempre utilizada frase de que el pueblo pone y el pueblo quita. Da oportunidad a los ciudadanos de expresar su sentimiento y envía un mensaje a quienes ostentan el poder público –desgraciadamente no a quienes lo ostentaron–, para que regulen su actuación de aquí en adelante.

Ya que algunos de los compañeros que me antecedieron hicieron referencias muy puntuales y muy concretas, evitaré hacerlo, todos las conocemos en México.

La figura de revocación de mandato está presente en muchas democracias del mundo, incluso aquí en México, en varias constituciones locales, pero hacía falta la inclusión en la Constitución federal, para que fuera una realidad.

Con esta figura, el presidente mantiene intacta la facultad que la ley le otorga, pero también sabe que, si falla, su destino estará siempre en manos de los ciudadanos. El mismo procedimiento para elegirlo será el mismo procedimiento para quitarlo, si es necesario. Nada más justo, si hablamos de democracia.

Aunque hay cosas que a mí parecer sí le faltan a esto, que no son tan justas, porque no es suficiente que con un 40 por ciento de participación se pueda revocar el mandato a quien fue electo con más del 60 por ciento. Con una participación de 37 millones de personas, le podríamos revocar el mandato, si así lo quisiera el pueblo de México, a quien por sí solo, con los partidos aliados que estuvimos apoyándolo, obtuvo más de 30 millones. Pero así es la democracia.

Por eso, este día, 7 de septiembre, es un día memorable para la democracia mexicana, porque se votó a favor de la Ley de Revocación de Mandato. Porque es el propio presidente Andrés Manuel López Obrador quien ha sido el gran impulsor de esta herramienta democrática, impulsor también de la democracia participativa, y hacer así al pueblo la parte más importante, como siempre debió ser, de las grandes decisiones nacionales.

Esto, desde luego, rompe paradigmas. Paradigmas establecidos y sostenidos por muchos años por gobiernos acostumbrados a ir en campaña a prometer y comprometer el cielo, la luna y las estrellas. Y, una vez electos, dar la espalda a quienes los eligieron. No solamente al no considerar los intereses mayoritarios, sino incluso al llevar a la práctica todo aquello que solo benefició por años a unos cuantos, a pequeños grupos con grandes cantidades.

Romper paradigmas, compañeros, implica muchas cosas, que si se va a confrontar la sociedad, que si se va a gastar innecesariamente, que si es un show. Todas estas opiniones, y muchas otras; más solo reflejan el temor a enfrentar procedimientos de este tipo, porque la costumbre política de agredir a la sociedad y no dar la cara, hoy se termina y se abre una nueva etapa. La revocación de mandato...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: ...hoy es una realidad. Por lo anterior, las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo no nos apartaremos de esta ruta. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Retiro, señor presidente, mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay lugar a trámite.

Tiene ahora la palabra la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, quien presentó reserva del artículo 22. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados, hoy estamos al fin discutiendo un asunto más, que por una reforma constitucional, aprobada por este Congreso de la Unión, debemos reglamentar. Un tema que durante la última Comisión Permanente, la oposición de la entonces LXIV Legislatura, de manera irresponsable y poco ética, decidió no discutir y dar la espalda a la responsabilidad de reglamentar las modificaciones aprobadas a nuestra Carta Magna, en la fracción IX de su artículo 35, en materia de revocación de mandato.

Pero, como bien dicen, no hay fecha que no se llegue ni plazo que no se cumpla, y hoy, como legisladores y legisladoras responsables, estamos iniciando esta nueva legislatura desahogando temas urgentes y prioritarios para la transformación de la vida pública de nuestro país.

La revocación de mandato tiene su origen y su razón en la necesidad de contar con un mecanismo que juzgue los vicios que, desde el inicio del período del neoliberalismo, se permitieron, época histórica donde los representantes del Estado procuraron beneficiar y antepusieron los intereses creados, particulares y de grupo, sobre los de la sociedad.

Lo anterior originó una crisis de desconfianza y descontento por parte de la ciudadanía en las instituciones y en los gobernantes, que se tradujo en una crisis de institucionalidad y de legitimidad, ya que los representantes populares incumplieron hacer valer la Constitución y solo buscaron en algunos casos el beneficio personal.

Hoy los tiempos han cambiado, y la ciudadanía –consciente de ello– exige nuevos y mejores mecanismos de

participación ciudadana por los cuales estén activos y presentes en las decisiones trascendentes para la nación.

Esto nos pone al frente la impostergable necesidad de innovar y fortalecer los procesos electorales y de participación ciudadana que existen en México, a fin de consolidar un verdadero sistema democrático y, con esto, estar a la altura de una sociedad altamente participativa, politizada e involucrada en los temas de la agenda nacional.

En respuesta a lo anterior es que estamos discutiendo el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato, ley reglamentaria que sentará un antecedente para brindar a las y los ciudadanos mecanismos de participación directa y vinculante en la toma de decisiones más relevantes de la vida pública del país, dando un paso más hacia la auténtica democracia.

Esta ley, que estoy segura expediremos el día de hoy, será un contundente factor para reforzar la rendición de cuentas de los gobernantes hacia sus gobernados, generando una configuración legal que coadyuve a garantizar un desempeño digno, efectivo y de verdadero servicio por parte de los presidentes y presidentas de la República que lleguen, y claro, nuestro actual presidente Andrés Manuel López Obrador, combatiendo así vicios del pasado como la corrupción, la irresponsabilidad y la negligencia.

Lo anterior con la generación de una nueva ruta de acción legal, donde la sociedad generará amplios escenarios de discusión, de debate, y se concluirá en la ratificación o el retiro del apoyo electoral que, en su momento, tuvo el servidor público que se ha sometido a este mecanismo.

Éste, además de buscar generar conciencia en las y los mandatarios que ocupen la silla presidencial, les recordará que la soberanía nacional recae única y exclusivamente en el pueblo, y que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. Y que, como también lo dice el artículo 39 de nuestra Constitución, el pueblo tiene en todo el tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno.

En el Grupo Parlamentario de Morena, en la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión reforzamos este compromiso y le hacemos frente a la responsabilidad que tenemos como Poder Legislativo: el de hacer nuestro andamiaje legal. Un andamiaje acorde a la realidad social y a la transformación que nuestro país está viviendo. Y espero

que mis compañeras y compañeros de los demás grupos parlamentarios estén a la altura.

Y, como ya se aclaró el criterio de esta sesión, simplemente voy a agregar que los partidos de siempre se suben con cualquier pretexto a tribuna para atacar, mentir, entorpecer, insultar u engañar. Mientras que Morena nos subimos con todo orgullo para responder, porque tenemos la verdad de nuestro lado y tenemos la frente en alto. Por lo tanto, retiro mis reservas, señor presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay lugar a trámite.

La diputada Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva al artículo 25, párrafo primero, y solicita que se inserte en el Diario de los Debates. Inscribese.

Tiene ahora la palabra el diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta reserva al artículo 26, párrafo segundo. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores, la reserva que vengo a presentar, al artículo 26, es clave para garantizar el funcionamiento de la figura de revocación de mandato, debido a que contar con recursos económicos suficientes genera mayor certidumbre en su organización, pero también en su realización.

El tema en comento es la certidumbre de este proceso. Y la modificación propuesta impulsa que, en el artículo 26 de la nueva ley, se agreguen los conceptos de eficacia y pertinencia presupuestal, a fin de que esta Cámara de Diputados, en la próxima discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, dote al Instituto Nacional Electoral de los recursos suficientes para llevar a cabo el ejercicio de revocación de mandato de manera exitosa, pero sí con la estricta observancia a los medios de eficacia, racionalidad y pertinencia, y más si tomamos en cuenta que se requiere de los insumos necesarios para el cuidado de la salud.

Con su aprobación daremos certidumbre a la institución que fungirá como árbitro. Pero también crearemos de origen una plataforma segura para el funcionamiento de nuestra

participación democrática. De acuerdo con el texto, el ejercicio de revocación buscará el máximo aprovechamiento con los recursos que se tengan disponibles. Sin embargo, así como vimos en el ejercicio pasado de la consulta, la... de este proceso puede viciar el presupuesto presupuestal de las instituciones.

Tenemos que proteger al Instituto Nacional Electoral, y sobre todo –también– evitar la intromisión del Poder Ejecutivo en este proceso; sobre todo aquellas áreas administrativas que, seguro estoy, estarán al pendiente de este intervencionismo y que, por ello, en esta situación de imparcialidad, necesitamos que el Instituto Nacional Electoral goce de plena autonomía.

Incluso, según los cálculos de los expertos, la operación de la consulta de revocación de mandato puede llegar a costar lo mismo que una elección como la del año pasado. Esto implica la instalación de más de 171 mil casillas en todo el país, y reclutar a más de 5 mil personas para supervisar el proceso. En este sentido, como se ha dicho acá, si bien es alto el costo del proceso, también tenemos que ver más de fondo quiénes participan, cómo se participará y cómo, bajo una estricta vigilancia, este origen y aplicación de los recursos tendrá que ser bajo el blindaje de este proceso de consulta ciudadana.

Y, por lo tanto, si al INE se le dan, y se le permite, bajo sus principios rectores de legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad, pero sobre todo certeza, se garantizará que el resultado de dicha consulta sea exitoso.

Y en este orden de ideas, para que podamos avanzar juntos y podamos perfeccionar esta nueva plataforma democrática, los diputados y las diputadas del PRI proponemos que, en el artículo 26 se añada que la Cámara de Diputados provea al instituto de los recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que se haga posible este ejercicio democrático.

Y para que también con la aprobación de esta reserva no solo dotemos de los recursos necesarios y eficientes al instituto organizador, sino que también demos viabilidad a uno de los derechos democráticos más importantes, que es la participación ciudadana. Pero sí, repito, con estricta observancia a las medidas de eficacia, racionalidad y pertinencia.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI, presentó reserva al artículo 27 y solicita que se inscriba en el Diario de los Debates. Así se hará.

La diputada Karina Marlen Barrón Perales y el diputado Pedro Armentia López, también del Partido Revolucionario Institucional, presentaron reservas al artículo 29, párrafo primero, fracción I; y 32, respectivamente, y ambos solicitan que se inscriban en el Diario de los Debates. Inscríbase así.

Es el mismo caso, el del diputado Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacional, y de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del PRI, que presentaron reserva al artículo 32 y al artículo 32, párrafo cuarto, respectivamente, y solicitan también que se inscriban en el Diario de los Debates.

Es ahora el turno del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó reserva al artículo 33, por lo que se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: Muy buenas tardes a todas, a todos. Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros, de quienes nos siguen a través de las redes sociales y el Canal del Congreso.

Compañeras, compañeros, vamos entrándole a los temas, es importante que analicemos y hagamos nuestro trabajo con responsabilidad y con entrega. Quienes nos trajeron aquí, las ciudadanas y los ciudadanos, merecen que le entremos y que lo hagamos con toda responsabilidad.

En el PRI siempre hemos sido congruentes con nuestra posición, votamos a favor de la reforma constitucional de

2019, y votamos a favor hoy, pero aprobar una ley en lo general no implica cegarnos ante las graves inconsistencias que deben ser atendidas a fin de construir normas congruentes con los intereses de nuestro país, los intereses de México. Por el contrario, es fundamental modificar aquellos artículos que vulneran los principios de la revocación de mandato. Debe quedar claro que la revocación no es, por ningún motivo la ratificación del presidente, al contrario, es un mecanismo de censura al gobierno en turno.

Resulta un despropósito pensar que el presidente o cualquier funcionario utilice tiempos de radio o de televisión para promover el proceso. Tampoco es un medio para que los partidos políticos medren el poder. La revocación de mandato, lo hemos dicho aquí una y otra vez, es un mecanismo ciudadano y, por lo tanto, las únicas personas facultadas para promoverlo, difundirlo y conocerlo deberían de ser los propios ciudadanos.

Por ello, la reserva que presentamos modifica el artículo 33, para establecer que la única autoridad que puede difundir, promover la información sobre la revocación de mandato es el Instituto Nacional Electoral, como órgano autónomo constitucional.

Con esta reserva, se prohíbe a los partidos políticos y a los funcionarios públicos hacer actos de proselitismo o de cualquier tipo de campaña tendiente a influir en el voto de las y los ciudadanos. Con ello, compañeras, compañeros, evitamos la construcción de simulaciones disfrazadas de democracia y conformamos leyes para las y los mexicanos.

Compañeras y compañeros diputados, en el PRI defendemos la revocación de mandato como instrumento exclusivo del ciudadano, no podemos permitir que un instrumento tan importante pueda ser utilizado con fines partidistas o para que los mandatarios puedan promover su imagen.

Nosotros votamos a favor en lo general, porque sabemos que este es un instrumento democrático necesario; sin embargo, esperamos que el partido mayoritario y sus aliados finalmente tengan la voluntad política para apoyar cambios fundamentales y necesarios como el que en este momento les propongo. Dignifiquemos nuestra labor, esta honorable labor del honorable Congreso. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; la diputada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y, nuevamente, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, presentaron reservas a los artículos 33; 33, adición de un párrafo, y 35, respectivamente; y en todos los casos se ha solicitado, más bien ya fueron atendidas en su primera intervención.

Ahora corresponde el turno a la diputada María Asunción Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano, quien presentó reserva al artículo 35, párrafo primero, por lo que se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

Le daremos oportunidad a la diputada María Asunción Álvarez, que cuando se incorpore presente su reserva. Mientras tanto, anunciamos que el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, presentó reserva al artículo 36, párrafo primero, fracción IV, y solicita que se inscriba en el Diario de los Debates. Así se hará.

Y, la diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT, tiene la palabra, presentando reserva al artículo 36, párrafo primero, fracción IV, inciso b). Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos y lo hará a través de la plataforma Zoom, por lo que le pedimos a servicios técnicos que abran la plataforma y podamos, en la pantalla, observar y escuchar su participación.

La diputada Maribel Martínez Ruiz (vía telemática): Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros, presento la presente reserva al inciso b) de la fracción IV del artículo 36, solamente para puntualizar que, así como el voto por la revocación de mandato implica la pérdida de la confianza en el presidente, bueno pues el voto por su continuidad implica una ratificación de la confianza ciudadana.

Y es que, aquí ya lo hemos comentado, se trata de que la revocación de mandato es darle la voz y el poder a la gente, y mientras la oposición añora el pasado de corrupción y complicidades, nosotras, nosotros cumplimos nuestra palabra de transformar al país.

Mientras las y los conservadores, junto con algunas y algunos extraviados ideológicos, muestran su verdadero rostro y suscriben documentos medievales elaborados por un partido extranjero que da cuenta del racismo, de la homofobia, de la misoginia y además fascistas; nosotras y nosotros, en la 4T, le devolvemos el poder al pueblo, esos son los actos que les han definido, pero los que nos definen a nosotras y a nosotros en la 4T son el verdadero valor que tiene el pueblo de decidir.

Esas son nuestras diferencias, y hoy lo decimos con más orgullo que nunca, sobre todo después de la manera en que ustedes exhibieron su verdadera naturaleza. En la 4T seguimos haciendo historia y seguiremos haciéndola.

El próximo año tendremos un proceso de revocación de mandato que marcará un golpe de timón para nuestra democracia. Y por tercera vez consecutiva el pueblo le dará la espalda a la oposición, que por años entregó nuestros recursos a particulares y extranjeros. A esa oposición que cuando fue gobierno se enriqueció a costa del hambre y la miseria de la gente.

A quienes en estos tres años han querido que López Obrador se vaya, les decimos: aquí está el instrumento democrático para que lo intenten. Por tres años han recurrido a la información falsa, los intentos golpistas, las campañas de miedo.

Vamos a ver si son capaces de usar las vías democráticas que hoy ponemos al alcance de todas y de todos. Subrayo, de todas y de todos. Lo digo por aquello de que les encanta defender la propiedad privada como la entiende Vox.

En 2022, no tengan la menor duda, el pueblo de México le volverá a expresar su respaldo a Andrés Manuel López Obrador y el proceso transformador que él encabeza.

Y para quienes se les ha olvidado lo que sucedió en sexenios pasados, más vale que lean el libro de nuestro presidente, a la mitad del camino hemos logrado, en tan solo tres años, lo que ustedes nunca pudieron. Es cuanto, diputado presidente, y le solicito atentamente retirar mi reserva. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias. No hay lugar a trámite.

Tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta reserva al artículo 41. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Buenas tardes, diputadas, diputados. Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Nos sorprende que, en plena emergencia sanitaria, cuando el país se encuentra en una recesión económica y este gobierno no ha tenido la mínima sensibilidad para afrontar con responsabilidad esta pandemia, y ahora propone una consulta innecesaria y extremadamente costosa.

“Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan”, gloriosas palabras del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez García.

¿Por qué? ¿Por qué el pueblo tiene que erogar más de 4 mil millones de pesos por cumplir un capricho del inquilino de Palacio Nacional? Es criminal y miserable hacerlo cuando los niños con cáncer no tienen medicamentos ni tratamientos, cuando las mujeres violentadas no tienen un refugio porque este gobierno se los ha retirado.

Criminal y miserable es gastar innecesariamente cuando no existe el mínimo apoyo para recuperar los empleos, para otorgar los subsidios al costo del gas, la luz, la tortilla, que en plena pandemia este gobierno, de forma miserable, generó los aumentos de estos alimentos y de estos servicios.

Lo más curioso es que el grupo político que propone esta consulta dice que es cara, y no quiere aprobar el presupuesto necesario para llevar a cabo esta consulta. Quieren llevar al INE al extremo, al extremo de ahorcar su presupuesto y así justificar los pírricos resultados, así con la experiencia que tienen con la consulta del primero de agosto pasado.

Cuestionar las consultas es atentar contra los instrumentos democráticos que tiene nuestra Constitución. En el PRD hemos sido pioneros en la exigencia de estos ejercicios ciudadanos.

No grite, compañera, pida la palabra. Pero conociendo la necesidad y cerrazón, y los pataleos y gritos del partido que gobierna, por más argumentos y razones que aportemos, estos nunca van a ser suficientes. Ya tienen una consigna, llevar a cabo esa consulta y hacer que se gaste lo que se tenga que gastar.

Pregunto, ustedes están acostumbrados a las encuestas: ¿por qué no lo llevan a una encuesta? Y así se gasta menos. Háganlo, de verdad, en una encuesta ni nos vamos a meter ni se puede meter nadie. Ahí verdaderamente deberá ser un ejercicio ciudadano. Pero, entiendo, debo admitir que tienen la mayoría para cumplir el capricho.

Y advierto y comento: las consultas ciudadanas son instrumentos nobles. Pero, en este caso, es para satisfacer el ego del inquilino de Palacio Nacional. Si el inquilino de Palacio Nacional quiere renunciar, que renuncie, y ya. Nosotros conocemos perfectamente la Constitución, fue electo para seis años. Si no quiere cumplir los seis años, no es problema nuestro. No hagan gastar la ciudadanía, no sean miserables.

Ya que ustedes van a resolver y hemos dicho, efectivamente, por eso reservamos el artículo 41, pues entonces entreguen, vean el presupuesto, que se considere la partida para que se haga una digna consulta. Pero háganlo, háganlo bien y saquen las manos. No queremos una simulación. Dejen a la ciudadanía que pida las firmas. Dejen a la ciudadanía que ejerza su derecho. No manipulen la democracia...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó reserva al artículo 41, párrafo tercero. Se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

La diputada Carolina Dávila Ramírez: Con la venia de la Presidencia.

Honorable asamblea, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de construir leyes que fortalezcan la democracia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Por ello, creemos que el procedimiento de revocación de mandato no solo debe representar un instrumento de democracia directa, sino también un medio para que el ciudadano exprese su disgusto hacia quienes han traicionado su confianza.

Desafortunadamente, la minuta que hoy discutimos politiza el proceso, más que un instrumento del pueblo, parecería ser un medio para construir circos políticos y campañas de popularidad.

¿Cómo consolidar una democracia de ciudadanos cuando los actores políticos y los funcionarios públicos participan en el proceso?

Si revisamos la minuta, podemos ver que, en el artículo 41, establece que los partidos políticos tendrán derecho a nombrar un representante ante cada mesa directiva de casilla, lo cual es un despropósito, porque con ello un mecanismo ciudadano se transforma en uno electorero.

La sola presencia de representantes de partido en las casillas, puede restar certeza y legitimidad ante un proceso que, como este, debe ser claro, transparente y preciso.

Por tales motivos, la reserva que propongo pretende eliminar el último párrafo al artículo 41, a fin de evitar cualquier participación de los partidos políticos en el marco de la contienda electoral. Debemos garantizar la conformación de un instrumento ciudadano y evitar la participación de los partidos políticos.

Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI defenderemos nuestra democracia, por eso se plantea la reserva de la siguiente manera:

Artículo 41, así dice: los partidos políticos con registro nacional tendrán derecho a nombrar a un representante ante cada mesa directiva de casilla, así como un representante general, bajo los términos, procedimientos y funciones dispuestos por la ley general.

Cómo debe decir:

Artículo 41. Los partidos políticos no podrán acreditar representantes de casilla en la jornada de revocación de mandato.

Sería cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Teníamos pendiente la reserva de la diputada María Ascensión Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano, quien ya se encuentra en el pleno, y presentará reserva al artículo 35, párrafo primero. Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

La diputada María Ascensión Álvarez Solís: Con su permiso, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros, diputadas y diputados. La revocación o ratificación de mandato constituye un ejercicio que fomenta la gobernabilidad y la confianza de la ciudadanía en sus gobernantes. Ejemplo de ello es el ejercicio de participación, llevado a cabo en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

En el 2008, el entonces diputado local, Enrique Alfaro Ramírez, presentó una iniciativa: incorporar la figura de la

revocación de mandato a la legislación local del estado de Jalisco.

Posteriormente, en el 2011, cuando fungía como alcalde de Tlajomulco, realizó la primera consulta de revocación de mandato en este municipio. En aquel ejercicio, Enrique Alfaro obtuvo una votación favorable del 95.2 por ciento, pues de las 17 mil 951 personas que participaron 17 mil 87 aprobaron su gestión y sólo 539 no lo hicieron. Dicho de otro modo, solo el 3 por ciento estuvo de acuerdo con su gestión como alcalde y el 1.8 por ciento decidió anular su voto.

En el 2014, otro representante de Movimiento Ciudadano, Ismael del Toro, cuando era alcalde de Tlajomulco, también se sometió a la revocación de mandato. En este ejercicio participaron 20 mil 524 habitantes y se instalaron 99 centros de votación. En este municipio, en esta ocasión 18 mil 705 ciudadanas y ciudadanos votaron a favor de la continuidad de Ismael del Toro como alcalde. Con esto queda claro que la lucha de Movimiento Ciudadano por la revocación de mandato, como derechos de las y los ciudadanos, se ha dado desde hace más de una década.

Compañeras y compañeros, les invito a que impulsemos este derecho, pero también los invito a que lo hagamos de la manera más adecuada. Y quiero decirles algo, me siento orgullosa de ser de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pionera de Movimiento Ciudadano, donde hemos hecho todo lo posible por ayudar al más necesitado. Y quiero decirles algo, me siento tan orgullosa de haber participado en este ejercicio; ¿y saben por qué?, porque se siente uno con su frente muy alta.

Cuando un presidente se somete a una revocación de mandato y es aceptado por la gente, por el ciudadano, por el que nos dio la confianza, por eso nos sentimos orgullosos de haber ejercido este derecho y de que nuestro hoy actual gobernador, Enrique Alfaro, se sometió. Y fueron tres veces las que se sometieron a revocación de mandato en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Quiero también decirles esto, muchachos, diputadas y diputados, analicemos por favor todo esto. Quiero pedirles de favor y con educación y con el corazón en la mano, como lo debo de hacer como ciudadana, quiero decirles que analicemos este derecho. ¿Saben por qué?, por qué si el presidente Andrés Manuel López Obrador se somete a una revocación ustedes van a estar orgullosos de que volvió a ganar la revocación de mandato, como hoy estoy yo. Eso se los aseguro. De corazón, diputadas y diputados, ejerzan ese derecho para su presidente.

Yo les quiero comentar también que sí estamos contentos con el apoyo que el presidente les ha dado a los adultos mayores, a los discapacitados, y las becas y todos los programas que han surgido; pero quiero también que por favor analicemos que se quitó el Seguro Popular, donde a nuestros adultos mayores se les daba su insulina para aplicársela, porque son diabéticos, a los hipertensos se les daba su medicamento regalado porque son hipertensos, a todos los niños y niñas con cáncer que también les ayudaban mucho, todo eso se quitó. Y es una lástima ver y vivir...

A ver, con respeto. Yo vengo de padres campesinos, muy humildes, pero con mucho respeto. ¿Por qué? Porque mamá valores, mamá valores y mamá respeto, humildad y justicia y, por lo mismo, los exhorto a que vean todo eso que nos hace falta por todo nuestro país, no nada más por Jalisco, por todo nuestro país.

México nos necesita, pero con este ejercicio más, más, les aseguro que más vamos a brillar como diputados con un trabajo que hagamos de esto porque vamos a ayudar a los adultos mayores, a los discapacitados, a los niños que se les ha quitado todo el apoyo porque su pensión que reciben la gastan en medicamentos.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada, se le pide que concluya, por favor.

La diputada María Asunción Álvarez Solís: Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Pide la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, que su reserva sea insertada en el Diario de los Debates. Inscríbase.

Tiene la palabra la diputada Susana Prieto Terrazas, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Buenas tardes, diputados y diputadas. Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Es para mí bastante lamentable llegar a este pleno y escuchar tanta infamia y tanta campaña política, sobre todo de la oposición derrotada.

Deberíamos de ser respetuosos como acaba de decir la compañera diputada del Movimiento Ciudadano, porque si no nos respetamos entre nosotros, qué respeto le vamos a dar a este pueblo, el que todo aquel que hace uso de la palabra en este salón de plenos alude y no conoce y mucho menos respeta.

Es muy importante que todos tengamos en cuenta que la democracia es perfectible y, por supuesto, progresiva, pero yo vengo a plantearles el día de hoy una reserva, no por modificación al artículo 42 de la minuta, sino una ampliación del mismo; porque, aunque el diputado panista y una diputada que se suma hoy –hay muchas formas de ofender y faltar al respeto– nos hablan como si fuéramos retrasados mentales, entiendan, creo que es bastante vulgar el comportamiento de la bancada del Partido Acción Nacional. Nosotros no tenemos Vox, pero tenemos voz.

Yo considero, como abogada postulante, que todos los diputados que no están reelectos merecen el mismo respeto que los que obtuvieron ese beneficio. No es necesario que nos traten como si fuéramos retrasados mentales, porque aparte hacen alusión a los nuevos, en unas bancadas y otras. Hay diputados y diputadas federales con mucha más capacitación que ustedes. Personalmente no tengo tanta, solo 34 años como abogada postulante. Jamás tuve nada que ver con los políticos y a veces me avergüenzo de estar aquí, debo confesarlo.

Compañeros, me parece que en el artículo 42, que a la letra dice –voy a pasar a leerlo, porque luego se quejan de que no tenemos ninguna moción–, dice el artículo 42: En la jornada de revocación de mandato, las y los ciudadanos acudirán ante

las mesas directivas de casilla para expresar el sentido de su voluntad, pronunciándose por alguna de las opciones señaladas en la fracción IV del artículo 36 de la ley.

No creo que la pregunta o las dos preguntas estén incorrectamente planteadas, ni que pretendan manipular a nadie. Me parece que los que así lo consideran jamás han tenido relación directa con el pueblo, porque entre más comprensible sea la pregunta para el pueblo, más efectivo será el ejercicio democrático.

Pero yo tengo una objeción, la mayor parte de las leyes en este país no se respetan, y no se respetan porque no cumplen con todos los requisitos que una ley debe tener, y hoy voy a hablar en el sentido coercitivo de la misma.

La Ley de Revocación de Mandato, en el artículo 42 de la minuta –leído con anterioridad–, no contempla –para empezar– que el día de la jornada de revocación será un día inhábil, y eso es lo que propongo, que se adicione un segundo y tercer párrafo, que diga: El día de la jornada de revocación será considerado como día inhábil. Todo aquel patrón que impida a sus empleados o empleadas, por cualquier medio, ejercitar su derecho al voto durante dicho ejercicio democrático, será sancionado con multa de 300 a mil Unidades de Medida y Actualización, por cada trabajador al que se obligue a trabajar en esa fecha, siendo el Instituto Nacional Electoral el encargado de imponer la multa y de recibir las quejas al respecto para garantizar la expresión de la voluntad de los ciudadanos y las ciudadanas.

No lo saben porque nunca tienen contacto con el pueblo, pero los patrones –que a través de las centrales patronalistas, como Coparmex, Index y Canacindra, están del lado de los partidos neoliberales– han tomado como una táctica para inhibir la votación en asuntos de democracia participativa, el obligar a sus trabajadores, el día de la votación, a trabajar tiempo extraordinario.

El pasado primero de agosto se inhibió la votación, porque no los dejaron salir a votar por lo menos en 33 municipios donde se encuentra establecida la industria maquiladora. Por lo tanto, considero que, si no existe en esta ley o en esta minuta una autoridad que sea la encargada de imponer coercitivamente el cumplimiento de dejar votar a los ciudadanos, al pueblo, los que ustedes no conocen y que están allá afuera y que los van a juzgar, creo que no sería efectiva de ninguna forma. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada.

Diputada Mariana, ¿con qué objeto? Sonido en la curul, por favor, de la diputada Mariana.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Solamente, presidenta, para pedirle a la diputada que hizo uso de la palabra, que se disculpe públicamente por cómo se dirigió a las personas con discapacidad intelectual, que tuvo a mal llamarlas retrasados mentales en varias ocasiones. Me parece una falta de respeto de esta diputada y, definitivamente, se equivocó; no debiera ser diputada federal, le debiera dar vergüenza, vergüenza dirigirse así a las personas con discapacidad. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada. Queda registrada su solicitud en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría...

Diputada, ¿con qué objeto? Diputada Susana Prieto.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Le pido, por supuesto una disculpa a las personas con discapacidad mental por compararlas con los diputados de la fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Queda registrado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: **Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, la diputada Sayonara Vargas Rodríguez; pide que su reserva sea insertada en el Diario de los Debates. Insíbase.

Igualmente, la diputada Sofía Carvajal Isunza pide que sea incluida en el Diario de los Debates. Asimismo, el diputado

Rodrigo Fuentes Ávila, la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda y el diputado Yerico Abramo Masso, se incluirán sus reservas en el Diario de los Debates. Inscríbase.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: Con su venia, querida presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: Qué chido es estar en la máxima tribuna de nuestro país y, además, poder hablar sobre participación ciudadana, que es un tema tan importante.

Sé que en esta tribuna se suele usar un lenguaje muy formal y muy solemne, pero permítanme seguir hablando como la mayoría lo hacemos en nuestro día a día.

Para decirlo de forma sencilla, revocación de mandato es la oportunidad que tenemos para decidir si un presidente se queda o es despedido de la chamba que le dimos.

Como cualquiera otra trabajadora o trabajador, el presidente de la República es empleado y está obligado a entregar resultados. Seguramente esto le sonará familiar a millones que pasan la mayor parte de su semana con un horario laboral, algunos en oficinas, otros con trabajo en línea, armando reportes, recibiendo auditorías, en fin, trabajando para esperar la quincena y poder salir adelante.

Si a la clase trabajadora se le pueden entregar resultados, se le pide entregar resultados, por qué no sería así para quien tiene la responsabilidad de conducir un gobierno. Si ya tienen una chamba así, hay que hacerlos que cumplan, sobre todo porque conseguir trabajo hoy en día no es tan sencillo, especialmente si eres joven.

Así es, mientras se están debatiendo obviedades, cuatro de cada cinco desempleados son jóvenes, de un total de 440 mil personas sin chamba.

Y ya nada más para rematar, según la OIT, en México, cerca de un millón de jóvenes entre 20 y 29 años no han podido volver a trabajar.

Como joven, me parece muy razonable la revocación de mandato. Tener trabajo hoy en día es todo un reto, así que hay que ponerse las pilas.

Como diputado me parece una necesidad entregar buenas cuentas, para que la banda decida si se está haciendo bien o no el trabajo. Si el poder es del pueblo, pues hay que hacer que se sienta.

Las nuevas generaciones nacimos en medio de la llamada transición democrática. Nos enseñaron que nadie es dueño del país, sino que el poder se ejerce a través de equilibrios y pluralismo. Por eso, desde Movimiento Ciudadano, desde el nacimiento de esta figura Movimiento Ciudadano dijo que sí, pero haciéndolo bien.

Recordarán que no hubo empate temporal entre la jornada del pasado 6 de junio y este ejercicio que se llevará a cabo hasta el próximo año. Con la guía del senador Dante Delgado, la bancada naranja actuó con principios.

Se trata de un derecho ciudadano, no de una herramienta para subirle la popularidad a alguien o para proyectar a algún partido político.

Quienes ven en esta ley una oportunidad para salir a las calles y hacer campaña fuera de los tiempos electorales, siguen y seguirán repitiendo los vicios de la vieja política.

Aquí, en Movimiento Ciudadano, la bancada naranja sí se pone los guantes por la participación de la gente. Presidente, la posición de la bancada naranja ya ha sido expuesta, a mí me toca hablar sobre esta reserva que busca proteger el mandato de la gente.

Si la diferencia entre que siga o se vaya el presidente es de igual o menor a un punto porcentual en un distrito, se propone que haya un recuento de la totalidad de las casillas instaladas en ese mismo distrito. De eso se trata la reserva y esperamos contar con su apoyo. Muchísimas gracias. Y es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Pedro Vázquez González pide que su reserva sea insertada en el Diario de los Debates. Inscríbase.

Tiene la palabra la diputada Adriana Campos Huirache, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Adriana Campos Huirache: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI votamos a favor de la revocación de mandato porque creemos que esta iniciativa es un avance en la consolidación de la democracia.

Con ella, generamos más y mejores mecanismos para construir un país que se fortalece con la participación de los ciudadanos, pero toda ley es perfectible y aunque votemos a favor, es importante reconocer que el Senado entregó un proyecto que está lejos de cumplir con las expectativas del pueblo.

Esta minuta cuenta con diversas deficiencias que deben ser atendidas, a fin de construir un verdadero mecanismo jurídico, que permita consolidar los principios de la democracia directa.

Por tales motivos, la reserva que hoy presentamos busca generar certeza y legalidad en el proceso de revocación de mandato, clarificando la división de competencias que existen entre el Poder Judicial y el INE.

En esta reserva se adiciona un párrafo al artículo 57, con el objetivo de establecer las funciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Con ello se plantea que el INE organice la jornada de revocación y cuenta los votos. El Tribunal, por su parte, resuelve los medios de impugnación, califica la elección y, en caso de ser vinculante, emite la declaratoria de revocación.

Compañeros legisladores, los procesos legales son aquellos que se realizan bajo la observancia de la ley, con mecanismos claros e instituciones sólidas. En el PRI apostamos por una figura de revocación de mandato transparente y eficaz, con un proceso en donde las distintas instituciones que intervienen cuenten con leyes claras.

Por lo anterior, presento la reforma que adiciona un segundo párrafo al artículo 57, para quedar como sigue: Corresponde al Tribunal Electoral emitir la declaratoria de validez, con base en los resultados consignados en las actas de los cómputos distritales, una vez resueltas las impugnaciones y que se hubieren interpuesto. Y, en caso de ser procedente, emita la declaratoria de revocación de mandato. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado José Luis Garza Ochoa, pide que su reserva sea insertada en el Diario de los Debates. Inscríbase.

Tiene la palabra el diputado Emmanuel Reyes Carmona, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Gracias, compañera presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Diputados y diputadas, el día de hoy esta honorable asamblea tiene la oportunidad histórica de poder refrendar la confianza al pueblo de las y de los mexicanos.

En este sentido, hoy tenemos que decirle a la oposición que, desde hace ya algunos años, justamente a unos meses de haber asumido la Presidencia de la República el hoy presidente Andrés Manuel López Obrador, y a un año de su gobierno, porque lo decían de manera contundente, de manera directa, que renunciara, que se fuera el presidente López Obrador, y hoy no es lo que diga un grupo de poder; sino, es lo que dice y lo que mandata el pueblo, porque el pueblo es el que manda, la democracia participativa es la que puede encontrar una efectividad profunda en esta ley que nosotros hoy estamos promoviendo.

Por más de 70 años México fue rehén de un sistema hegemónico en el que la concentración del poder, el autoritarismo y la corrupción formaron la dictadura perfecta a manos de un solo partido.

En el año 2000, finalmente, con la llegada de Vicente Fox, se pronosticó un verdadero cambio, que por cierto fue fallido, y eso significó la impunidad de 18 años más, de retraso profundo social para México.

Pero en el año 2018, con la llegada del presidente Andrés Manuel López Obrador, despertamos hacia la esperanza de una cuarta transformación, de un gobierno para las y los mexicanos.

Por eso, hoy es muy importante decir que no tenemos que esperar 70 años, que no tenemos que esperar ni siquiera 18 y, mucho menos, seis años para poderle consultar al pueblo el rumbo de este país.

Es importante, por eso, entrarle de lleno y de frente al tema, que el pueblo decida, que el pueblo determine. Pero además, hay algo muy importante, eso significaría un antecedente para poder juzgar a aquellos gobernadores corruptos, a aquellos presidentes municipales que actúan con impunidad, siempre imponiendo su voluntad, siempre tratando de opacar o de no transparentar los actos de gobierno.

Es necesario, entonces, el poder garantizar que esta ley, que nosotros hoy discutimos, la empujemos de una vez por todas, pero además garantizar la posibilidad de que el pueblo tenga el poder por medio de la consulta popular.

Es necesario que todas y todos vayamos a esta consulta popular, porque la práctica de la democracia debe ser un acto precisamente ordinario y de responsabilidad. Además esto debe garantizar la posibilidad de que todas y todos actuemos

de manera consciente, de manera profunda, pero de manera frontal.

Hoy las y los mexicanos –que nos siguen a través de las redes sociales, a través de los medios de comunicación– esperan mucho de este pleno. Y qué bueno que hoy, en este espacio, legisladores del PRI, legisladores de Movimiento Ciudadano se han mostrado a favor de la revocación del mandato; porque si en otro momento –inclusive había otros legisladores que han participado en otras bancadas– habían anunciado ese tema histórico, que desde la izquierda construimos juntos, la revocación del mandato, hoy cobra una importancia muy grande, pues hoy México espera mucho de todas y de todos. Con esta reforma se pretende establecer reglas que van a regir un proceso de revocación del mandato, definir el instrumento de participación, solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada del desempeño del presidente de la República.

¿No, acaso, la oposición se queja todos los días de que el presidente de la República está haciendo mal las cosas, que lo está haciendo al margen de la ley, que hace y deshace? Y, entonces, yo digo: ¿qué temor le tiene la oposición para que el presidente de la República pueda ser sometido a consulta popular y que sea revocado el mandato?

Vayamos pues, de frente, para poder entrarle de lleno, y que verdaderamente el pueblo –que cada uno de nosotros representamos– sea consultado, mediante una democracia efectiva y participativa. Es cuanto. Y quiero pedirle, compañera presidenta, que sea retirada mi reserva. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Se retira. No hay materia de trámite.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo solicita que su reserva sea insertada en el Diario de los Debates. Regístrese.

El diputado Augusto Gómez Villanueva solicita que su reserva sea integrada en el Diario de los Debates. Intégrese.

Tiene la palabra la diputada Marisela Garduño Garduño, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Marisela Garduño Garduño: Con el permiso de la Mesa Directiva y del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, este día quedará escrito en la

historia de nuestro país. Por primera vez, el pueblo tendrá la oportunidad de hacer un ejercicio de democracia participativa y directa, al tener la libertad de elegir si el titular del Poder Ejecutivo Federal sigue con su mandato o se revoca este mismo.

Imaginemos que esta figura hubiera existido hace algunos años. Cuántos no hubiéramos salido a la calle pacíficamente para revocar gobiernos corruptos, donde no les importaba la vida de las y los ciudadanos, solo les importaban sus intereses personales.

Desde el 2018, cuando ganó la Presidencia el licenciado Andrés Manuel López Obrador, nuestro lema de coalición fue “Juntos haremos historia”. Y en el 2021, donde volvimos a ganar la mayoría aquí, en esta Cámara de Diputados, llevamos por lema “Juntos hacemos historia”. Y creo que lo que más les duele al bloque opositor es que no le hemos fallado al pueblo. Todo, pero absolutamente todo lo que hemos prometido lo hemos cumplido.

Compañeras y compañeros legisladores, debemos entender que nosotros representamos al pueblo, representamos las demandas de las y los ciudadanos, que por mucho tiempo han sido olvidadas. Hoy, de la mano de nuestro presidente, cumplimos una vez más, como él lo dijo en su informe: si se va, se iría satisfecho y contento, porque no le ha fallado a más de los 30 millones que votaron y confiaron en él.

Pero tranquilos, no se emocionen, ni siquiera lo piensen, el pueblo de México tiene presidente durante tres años, ya que las y los ciudadanos lo quieren, lo apapachan, lo apoyan. Y, más aún, será recordado, será recordado como el mejor presidente de la historia.

También expreso toda mi solidaridad con amigos, vecinos de la colonia Lázaro Cárdenas, tercera sección, y a todo el pueblo de Ecatepec de Morelos, que el día de ayer por la tarde, por las fuertes lluvias, salieron afectados por este desastre natural.

Desde aquí hemos presentado un punto de acuerdo para exhortar al gobierno del Estado de México para ayudar al municipio de Ecatepec, en materia de desastres naturales. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

Señora presidenta, retiro la reserva. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Se retira, no hay materia de trámite.

Tiene la palabra el diputado José Mauro Garza Marín, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado José Mauro Garza Marín: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Mauro Garza Marín: Buenas tardes, compañeros, diputadas y diputados. El día de hoy estamos discutiendo un importante instrumento para la democracia participativa: la revocación de mandato.

Para Movimiento Ciudadano la revocación de mandato ha sido una de nuestras principales banderas, una causa que hemos defendido y apoyado. Desde 2010 Enrique Alfaro se sometió a este instrumento, sin que estuviera contemplado en ningún ordenamiento legal. Él quiso regresarles el poder a los ciudadanos: ustedes ponen, ustedes quitan.

Es por ello que consideramos fundamental dignificar el empoderamiento de las y los ciudadanos. Debe concentrarse en la inclusión y participación de estos en todas las esferas de la vida pública del país. La revocación de mandato es una herramienta al alcance de los ciudadanos que no están de acuerdo con la forma de gobernar de sus autoridades y dar por terminado el mandato antes de que dichas autoridades concluyan el periodo para el cual fueron votados. Es una acción que ejercen las y los ciudadanos para destituir a los malos servidores públicos que no hayan cumplido con sus responsabilidades.

Que quede claro, no es un instrumento de ratificación de mandato, como se ha pretendido confundir, pues la legitimación ya fue otorgada por el electorado en el voto. En la bancada naranja consideramos que cualquier esfuerzo por fortalecer el régimen democrático en nuestro país que no contemple la participación ciudadana como eje fundamental, es un instrumento vacío y sin sentido.

Hoy, desde Movimiento Ciudadano celebramos que haya existido sensatez, apertura y voluntad democrática en el Senado para corregir este dictamen y evitar que la revocación de mandato se convirtiera en un concurso de popularidad como pretendía el presidente de la República.

La Ley de Revocación de Mandato representa un avance para los ciudadanos. Estoy presentando esta reserva al artículo

tercero transitorio para establecer que el INE tenga a disposición de las y los ciudadanos, el primero de noviembre, el formato impreso y los medios de solicitud de la convocatoria al proceso de revocación.

El que se tenga un mes antes pareciera que es para adelantar y recabar apoyo. El presidente de la República debe enfocarse en las prioridades, como lo son la recuperación económica, la salud y la seguridad de miles de mexicanas y mexicanos, y debe de dejar de estar en campaña permanente. Necesitamos más ciudadanas y ciudadanos interesados en los asuntos públicos, con herramientas para exigir rendición de cuentas a quienes lo representan. Ello posibilita el control de funcionarios corruptos y que no den resultados. Lo más importante: permite que las voces que nunca se tomaron en cuenta, hoy sean escuchadas. Es cuanto, presidente.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática y el diputado Eduardo Hinojosa Murat, Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del PRI, presentaron reservas al artículo cuarto transitorio, y ambos piden que se inscriba en el Diario de los Debates.

Es ahora el turno del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Partido Acción Nacional, quien tiene reserva de adición de un artículo transitorio, por lo que se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

Diputado, un segundo. Antes de concederle la palabra permítame concluir con el trámite de la reserva anterior. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Ahora sí, diputado Héctor Israel Castillo Olivares, adelante por favor.

El diputado Héctor Israel Castillo Olivares: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, la presente reserva tiene como objetivo el llenar un vacío referido a la necesidad de cuidar que el proceso de consulta de revocación de mandato no sea obstaculizado o manipulado. Al efecto, se hace necesario que en la ley de materia, que es la Ley General en Materia de Delitos Electorales, se tipifiquen los delitos y sanciones correspondientes respecto de aquellas conductas que vulneren el correcto desarrollo del ejercicio, así como las libertades de los ciudadanos para expresar su opinión en el mismo.

Lo anterior es así puesto que los delitos contemplados en dicha ley general referidos a los procesos electorales y a la consulta popular no se refieren –ojo– a la revocación de mandato que estamos viendo; y conforme al principio de taxatividad penal, los delitos referidos a dichos procesos no pueden ser aplicados a la figura que hoy vemos.

Compañeras y compañeros legisladores, el mandato constitucional obliga a que el legislador prevea el control de la legalidad de todos los actos y las resoluciones de las autoridades. El Poder Legislativo debe garantizar en la Constitución y en sus leyes sus principios constitucionales y de legalidad.

En tal sentido, el artículo transitorio que se propone implica una obligación para que, en un plazo breve de 30 días se pueda producir la legislación penal que corresponde, solventando lo anterior el proceso, ya que se ha prestado a manipulaciones por parte del Ejecutivo, y pueda contar con mínimas garantías para su correcto desarrollo; en representación de los compañeros legisladores del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, leo, a la letra:

“Sexto, a efecto de prevenir y sancionar las conductas que interfieran o pretendan interferir de manera grave en el correcto desarrollo del proceso de consulta de revocación de mandato, el Congreso de la Unión efectuará, en un plazo no mayor de 30 días, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, las reformas necesarias a la Ley General de Delitos en Materia Electoral y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para establecer el régimen de infracciones, delitos y sanciones aplicables.”

Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Finalmente, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva de adición de un artículo transitorio, y solicita que se inscriba en el Diario de los Debates. Agréguese así.

Con esto, concluimos la presentación de todas las reservas anotadas.

Por lo tanto, se instruye a la secretaría: abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto: artículo 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 35, 36, 41, 42, 43, 45, 51, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60 y los artículos primero, tercero y cuarto transitorios.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por 10 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se consulta: ¿algún diputado o diputada que haya tenido fallas o necesite asistencia para la votación?

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz a las y

los diputados que no pudieron emitirlo mediante plataforma digital.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Favio Castellanos Polanco, de Morena, manifieste el sentido de su voto.

El diputado Favio Castellanos Polanco (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional, por favor, manifieste el sentido de su voto.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez (desde la curul): En contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional, por favor, manifieste el sentido de su voto.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (desde la curul): En contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional, manifieste el sentido de su voto.

El diputado Santiago Torreblanca Engell (desde la curul): En contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, favor de manifestar el sentido de su voto.

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): Azael Santiago Chepi, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, favor de manifestar el sentido de su voto. ¿En pro, diputado?

Diputado Valentín Reyes López, de Morena, favor de manifestar el sentido de su voto. Ya. Ya registró... Ya se

registró en el sistema electrónico el voto del diputado Valentín Reyes López.

Diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del Partido del Trabajo, manifieste el sentido de su voto, por favor. ¿Diputada María de Jesús Rosete Sánchez? Ya se registró en el sistema electrónico. Diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo, por favor, manifieste el sentido de su voto. No se le escucha, diputado.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez (desde la curul): Alberto Anaya Gutiérrez, Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, favor de manifestar el sentido de su voto.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): En contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Kathia María Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional, favor de manifestar el sentido de su voto.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo (desde la curul): En contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, favor de manifestar el sentido de su voto. Me dicen que ya está registrado en el sistema electrónico.

Diputada Sarai Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, favor de manifestar el sentido de su voto. Ya está registrada.

Ahora, procederemos a tomar la votación de los diputados que tuvieron incidencias vía Zoom.

Diputada Olegaria Carrazco Macías, de Morena, vía Zoom; por favor, manifiéstenos el sentido de su voto. Diputada Olegaria Carrazco.

La diputada Olegaria Carrazco Macías (vía telemática): Ya voté, presidente, ya pude votar por mi aplicación.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muy bien. Registrada.

Diputado Jesús Estrada, de Morena, por favor, manifieste el sentido de su voto.

El diputado Jesús Estrada (vía telemática): A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, favor de manifestar el sentido de su voto.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (vía telemática): Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del PRD, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Alma Carolina Viggiano Asturias, del Partido Revolucionario Institucional, favor de manifestar el sentido de su voto. No se le escucha, diputada, active su micrófono, por favor.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (vía telemática): Carolina Viggiano, del PRI, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, favor de manifestar el sentido de su voto.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (vía telemática): A favor, diputado presidente, mi voto es a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional, favor de manifestar el sentido de su voto. Diputada Marisol García Segura de Morena, favor de manifestar el sentido de su voto.

La diputada Marisol García Segura (vía telemática): Marisol García Segura, Morena, a favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional, favor de manifestar el sentido de su voto.

La diputada Mariana Mancillas Cabrera (vía telemática): A favor. Digo, en contra, perdón, me equivoqué, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, favor de manifestar el sentido de su voto. Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado.

Diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, favor de manifestar su intención de voto.

Diputada Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, del Partido Revolucionario Institucional, favor de manifestar el sentido de su voto. Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Angélica Peña Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, favor de manifestar su voto.

La diputada Angélica Peña Martínez (vía telemática): Angélica Peña Martínez, Partido Verde, a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional.

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández (vía telemática): En contra. Daniela Álvarez, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional.

La diputada Nora Elva Oranday Aguirre (vía telemática): En contra, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Inés Parra. Diputada Inés Parra. Diputada, puede abrir su micrófono, no se le escucha.

La diputada Inés Parra Juárez (vía telemática): Gracias, presidente. Cambiar el sentido de mi voto, es a favor. Hubo un error. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Annia Gómez Cárdenas, que se encuentra en el recito.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): En contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Marco Puppo, por Zoom, si nos manifiesta el sentido de su voto, por favor. Active su micrófono, por favor, diputado.

Si nos puede indicar con la mano o el dedo si está a favor o en contra. ¿Nos escucha, diputado? Si nos puede indicar con su mano si está a favor o en contra, para que lo pueda registrar esta Mesa.

Diputada María de Jesús Aguirre, por Zoom, nos manifiesta el sentido de su voto, por favor.

La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (vía telemática): María de Jesús Aguirre, en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. ¿Alguien más que falte de emitir su voto vía remota o en la sala? Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 290 votos en pro, 195 en contra y 0 abstenciones. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Secretaria, nada más para corroborar. Al parecer existe una abstención.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Lo modificó. Fue la modificación de la diputada Inés Parra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De acuerdo. ¿Puede repetir nuevamente el resultado para certeza de la asamblea, por favor, secretaria?

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Claro que sí. Se emitieron 290 votos en pro, 0 abstenciones y 195 votos en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del proyecto de decreto. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN CON LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR DIVERSOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EN EL PAÍS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se ha acordado, por los grupos parlamentarios, emitir un pronunciamiento en torno a situaciones meteorológicas que se han dado en el país, que es el siguiente:

Pronunciamiento de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, en conjunto con los grupos parlamentarios, por el que se lamenta la pérdida de vidas humanas, se solidariza con las personas afectadas y se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno que correspondan a que garanticen y destinen los recursos necesarios para atender a los damnificados por el paso de los huracanes Grace, Ida, Nora y Larry.

Los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, en conjunto con los grupos parlamentarios, con fundamento en los artículos 20, 33, 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emiten el siguiente pronunciamiento.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión lamenta la pérdida de vidas humanas como consecuencia de los fenómenos meteorológicos derivados del paso de los huracanes Grace, Ida, Nora y Larry, en las entidades federativas de Nayarit, Sinaloa, Jalisco, Michoacán, Colima, Hidalgo, Puebla, Veracruz, Yucatán y Estado de México; en particular en los municipios de Ecatepec, en el Estado de México; Tlaquepaque, Jalisco; y en Tula, Hidalgo. Y envía sus condolencias a los deudos y familiares por las sensibles pérdidas.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS POR EL PASO DE LOS HURACANES GRACE, IDA, NORA Y LARRY EN GRAN PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esta soberanía se solidariza con las personas afectadas y exhorta a las autoridades de los tres órganos de gobierno que correspondan para que garanticen y destinen los recursos necesarios para atender a los damnificados por estos fenómenos naturales. Pido a la asamblea guardar un minuto

de silencio en memoria de las víctimas con nuestras condolencias a los deudos.

(Minuto de silencio)

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SE CONGRATULA POR LA VOTACIÓN QUE TUVO LUGAR EN LA SCJN POR LA QUE SE DECLARÓ INCONSTITUCIONAL LA PENALIZACIÓN DEL ABORTO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputada? Diputada, hemos recibido comunicaciones de diversas diputadas y diputados, con el objeto de hacer una manifestación al final de la sesión por un minuto. Es su caso ese, ¿verdad? Gracias, está anotada.

Le aclaramos a la asamblea que se otorgará un minuto a las diputadas y diputados que se han anotado en esta ocasión, en el entendido de que esta Mesa Directiva, en su próxima sesión, establecerá los criterios sobre tiempo individual y colectivo de duración para ese efecto. Por ser esta la primera ocasión en que se solicita, esta Presidencia tendrá tolerancia con el número de personas inscritas, rogándoles, insistiéndoles que la duración es de un minuto.

Tiene el uso de la voz la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena, por un minuto.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Gracias, compañero presidente. Congratular a mis compañeras y compañeros diputados federales por haber participado en la creación de un mecanismo de democracia participativa, directa y permanente. Es el cambio de paradigma de la democracia mexicana, muchas felicidades.

Pero también congratularme por un momento histórico en la lucha feminista. El día de hoy, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró por unanimidad, por unanimidad la inconstitucionalidad de la penalización del aborto, de la interrupción del embarazo en el estado de Coahuila. Este es un avance importante para que las mujeres sigamos vivas, sigamos libres y sigamos dignas. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada.

EXPRESA EL RESPALDO DE SU GRUPO
PARLAMENTARIO A LA PRIMERA GOBERNADORA
ELECTA DE CHIHUAHUA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la voz la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional, hasta por un minuto.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (desde la curul): Gracias, presidente. Mañana tenemos gobernadora en Chihuahua y por primera vez en la historia de nuestro estado lo representará una mujer. Sabemos del enorme reto, de la enorme responsabilidad que eso conlleva, pero también sabemos que Maru Campos da resultados y que será una gran gobernadora. Las legisladoras, los legisladores del Grupo Parlamentario del PAN le brindamos nuestra felicitación desde aquí, pero también todo nuestro apoyo y nuestro respaldo para que a Chihuahua le vaya bien.

EN RELACIÓN CON LOS DAÑOS PROVOCADOS
POR DIVERSOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional. Sonido en la curul del diputado Fletes Araiza, por favor.

El diputado José Guadalupe Fletes Araiza (desde la curul): Buenas tardes, diputadas y diputados de esta legislatura. En esta primera oportunidad de intervención, soy la voz de mexicanas y mexicanos que hoy están siendo vulnerados por un fenómeno natural que ha devastado y destruido territorios en los estados de Jalisco, Colima, Nayarit, Sinaloa, Guerrero y Michoacán.

Hay pérdidas económicas que ya se cuantifican en millones de pesos, por la pérdida de ganado, cultivos, devastación de caminos y vías de comunicación que costará meses rehabilitar.

Hoy ya no contamos con los apoyos del fideicomiso para atender desastres naturales y su prevención, es con esfuerzos de la propia comunidad y Protección Civil como hoy se está intentando atender a la población dañada. Desafortunadamente, los daños colaterales en lo sucesivo también se reflejan en las áreas de la salud, comunicación y vivienda.

En este momento le hago un llamado al gobierno federal para que se muestre sensible con las y los mexicanos que hoy históricamente han sufrido de este tipo de desastre. Propongo sumar y evidenciar las necesidades de las y los mexicanos en situación de vulnerabilidad, y reitero el llamado a la Presidencia de la República para que replantee sus prioridades en el Presupuesto, que está próximo a discutirse y programe los recursos necesarios y suficientes para estas contingencias.

Todos somos mexicanos y debemos de anteponer la solidaridad y empatía con nuestros compatriotas ante situaciones de desastres y de desgracias como esta. Muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado.

Les recuerdo nuevamente, por favor, atenerse al minuto a efecto de no interrumpirlos, y me pide asistencia técnica que por favor cuando les corresponda su turno levanten la mano para que los podamos ubicar y les den sonido en su curul.

Es ahora el turno de la diputada Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo. Diputada Dionicia Vázquez García, del PT, si levanta la mano, por favor. No se encuentra.

Diputada María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, levante la mano, por favor, y adelante.

La diputada María Elena Limón García (desde la curul): Agradezco que la Cámara de Diputados haya hecho suyo el llamado de auxilio para los damnificados de las torrenciales lluvias, en especial para los habitantes de San Pedro Tlaquepaque, es indispensable que los recursos fluyan de la manera más rápida, para una respuesta rápida de parte de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Muchas gracias, diputados y diputadas, el pueblo se los agradecerá. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene la palabra el diputado Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Héctor Chávez Ruiz (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente para manifestar que el día de ayer, en el Diario Oficial de la Federación, se insertaron 27 municipios del estado de Hidalgo para declararse zona de desastre, desafortunadamente el día de ayer también por la

madrugada en el municipio de Tula pasaron estas inundaciones y obviamente está fuera de esta declaratoria, sería importante que el pronunciamiento que se le dio al final de esta sesión pueda contemplar también el exhorto para que se declare zona de desastre el municipio de Tula de Allende.

Y, obviamente pedirle a los amigos diputados y diputadas que se han habilitado algunas cuentas del DIF del estado de Hidalgo y ojalá que, si es su voluntad, poder seguirlos y hacer su donativo correspondiente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Cerramos la primera ronda de intervenciones, igualitaria para todos los grupos parlamentarios.

Abrimos una siguiente ronda con la diputada María Isabel Alfaro Morales, de Morena, quien tiene la palabra hasta por un minuto. Levante la mano, por favor, diputada, para que la ubiquemos. Adelante, sonido en la curul de la diputada.

La diputada María Isabel Alfaro Morales: Con su venia, presidente. Buenas tardes, compañeros, el día de hoy hago uso de la voz para compartir con ustedes mi preocupación por los estragos que han dejado el paso de estos huracanes por toda la República, pero en especial en el estado de Hidalgo.

Es lamentable que esta temporada de lluvias haya colapsado la vida de mi región ya que está caracterizada por ser una de las más pobres del país con el paso de este fenómeno natural quedó aún más devastada.

En los municipios de Tulancingo, Acatlán, Santiago Tulantepec, Cuauhtepic, Acaxochitlán, Agua Blanca, Metepec, Tenango de Doria, San Bartolo y Huehuetla, integrantes del distrito que represento, los ríos están en su máxima capacidad.

Hay comunidades que aún no cuentan con energía eléctrica y existen derrumbes importantes; las carreteras se colapsaron y hay muchas localidades que se encuentran aisladas con más de mil viviendas seriamente dañadas.

Es urgente la atención para la región otomí-tepehua, la lluvia no ha cesado y las necesidades aumentan día con día.

Desde este espacio exhorto a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que se sumen a los esfuerzos con las comunidades para restablecer las condiciones de vida de la población y así superen esta terrible tragedia. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada.

EXHORTO PARA QUE TODAS LAS INICIATIVAS
DE LEY EN EDUCACIÓN SEAN ANALIZADAS, YA
QUE ES LA BASE DE NUESTRA SOCIEDAD

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra la diputada Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional, hasta por un minuto.

La diputada Esther Mandujano Tinajero (desde la curul): Sí, buenas tardes. Una servidora, también me solidarizo con mi distrito, en el estado de Guanajuato, ya que también está sufriendo estragos por las lluvias.

Pero también quiero invitar a todos ustedes, hoy aquí presentes, que primero que nada tenemos que aportar para todos los mexicanos. Y yo sí les pido que todas las iniciativas de ley en educación sean analizadas, ya que es la base de nuestra sociedad. Porque hoy estamos viviendo un estrago que desafortunadamente la delincuencia está haciendo de todos los jóvenes un factor muy importante.

Por ello, sí vamos a analizar con el fundamento y argumento de la ley, del artículo 3o., y los invito a todos a que participemos sin importar colores. Vamos por México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada.

EN RELACIÓN CON LOS DAÑOS PROVOCADOS
POR DIVERSOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por un minuto.

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (desde la curul): Muchas gracias, con su permiso, señor presidente.

Hoy es un día y han sido horas de gran angustia y de tristeza con varios estados que han sufrido los embates de las lluvias y de los huracanes que hemos tenido en nuestro país. Sin

embargo, me corresponde, con mucha tristeza, platicar y hablar y exhortar a todos los que estamos aquí, a dar todo el apoyo para el estado de Hidalgo, en especial a Tula de Allende, en donde ha cobrado hasta el día de hoy 16 víctimas en un hospital del Seguro Social.

Quiero también manifestar que, desde este momento, desde este espacio, pedirle al gobierno federal todo el apoyo irrestricto y presupuestal, a los gobiernos estatales para que solventen esta crisis.

Asimismo, decirles y qué bueno que escucho con atención los comentarios de todos mis compañeras y compañeros diputados, a reactivar el Fonden, es imperativo y urgente tener un fondo de desastres, para que nosotros en todo momento estemos atentos al llamado de la ciudadanía.

Desde aquí nuestra solidaridad y nuestro acompañamiento a los deudos del estado de Hidalgo y del Estado de México, de la fracción parlamentaria del PRI.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Cerramos la segunda ronda. Abrimos la tercera. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, hasta por un minuto.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (desde la curul): Buenas tardes. Con su venia, señor presidente. Quiero mencionar que el día de ayer se suscitó una lluvia atípica en el municipio de Ecatepec.

Desde aquí hago un llamado al gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, para que Ecatepec sea declarado zona de desastre. Que nos apoye con brigadas de salud. Que se redoblen esfuerzos del Ejército y Guardia Nacional; nos informan que en este momento está el DN-III, es decir, el uso del Ejército para atender desastres naturales. Muchas gracias al gobierno federal que ya atendió este llamado.

Y, también decirle al señor gobernador, que establezca centros de acopio y apoyos a la población y que, si es necesario, abra refugios temporales donde pueda resguardarse la población mientras estas lluvias atípicas pasan.

Que también nos apoye con más vectores y equipo, para solucionar este desastre natural, sobre todo, en las partes altas de la Sierra de Guadalupe, en el distrito 11 y 16, distritos que fueron los más afectados por el desbordamiento de barrancas, por el desbordamiento de las presas que existen ahí.

Y que, en coordinación con el presidente municipal de Ecatepec, hagan un diagnóstico al estado que guarda la infraestructura de los servicios públicos, los cuales fueron abandonados en trienios pasados. Que se actúe en lo urgente. Eso es lo más importante, para ayudar realmente a la población. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

SEPTIEMBRE, MES DE LA CONCIENCIA CONTRA EL
CÁNCER DE NIÑOS, Y VACUNAS PARA NIÑOS Y
ADOLESCENTES CONTRA EL COVID-19

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, hasta por un minuto.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Septiembre es el mes de la conciencia contra el cáncer de niños. Sin embargo, hoy miles de niños siguen esperando que el gobierno de Morena les responda con quimioterapias. ¿Cuántos niños más tienen que morir para que el gobierno responda?

Y, a propósito de niños, decirle, desde aquí, al presidente López, que en Nuevo León también estaremos promoviendo el amparo colectivo para que se vacune a niños y adolescentes contra el covid-19.

Si tenemos que estar utilizando recursos legales para que este gobierno corrija el rumbo, lo vamos a seguir haciendo. Aquí está la voz de las niñas y los niños mexicanos. Gracias.

DENUNCIA AL CONCEJAL PRESIDENTE
MUNICIPAL DE OAXACA, POR EL
MAL ESTADO DE LAS CALLES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, hasta por un minuto.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Hoy desde esta tribuna quiero hacerle un enérgico llamado al concejal presidente municipal de Oaxaca de Juárez, Oswaldo García Jarquín, que

se ha caracterizado a nivel nacional por ser el peor presidente en la evaluación que le han hecho.

Le han pedido de todas formas, ciudadanos, ciudadanas, medios de comunicación, para que haga caso de tapar los baches que han afectado a los automovilistas y que no se puede transitar. Hoy somos famosos en Italia por un influencer que está dando a conocer los baches que están invadiendo las calles de Oaxaca. Hoy le digo aquí a Oswaldo, que se ha caracterizado por ser irresponsable, por ser un hombre en quien la gente confió, y que hoy, lo único que ha dejado, es desilusión.

Le pido que, si no puede con la ciudad, que renuncie. Necesitamos en Oaxaca gente competente, gente que ame a su tierra. No más autoridades irresponsables. Desde esta tribuna le quiero decir y lo quiero dar a conocer, que se le quedará como nombre Oswaldo Ladybaches, espero que haga atención y que ponga atención a sus ciudadanos de Oaxaca. Es cuanto, diputado presidente, muchas gracias.

SE BRINDE AYUDA A LOS DAMNIFICADOS
DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBIDO AL
DESBORDE DEL RÍO TULA Y EL RÍO ROSAS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Abrimos la cuarta ronda. Y tiene el uso de la palabra la diputada Lidia García Anaya, de Morena.

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): Con el permiso del diputado presidente. Como diputada federal del estado de Hidalgo, hago uso de la voz para hacer un llamado respetuoso a los tres órganos de gobierno, con la finalidad de que se brinde toda la ayuda que se requiera a los damnificados del estado de Hidalgo, debido al desborde del río Tula y el río Rosas, los cuales provocaron inundaciones graves de más de 10 colonias del municipio de Tula de Allende, en el estado de Hidalgo, así como a localidades colindantes, dejando graves afectaciones, incluidas las del Instituto Mexicano del Seguro Social, desencadenando, desafortunadamente, hasta este momento, 17 personas fallecidas, lo cual es lamentable.

Y solicitamos que haya una coordinación entre todos los órganos de gobierno, precisamente para que se dé de manera urgente esta ayuda.

Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada.

EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL A QUE ENVÍE
VACUNAS AL ESTADO DE GUANAJUATO, YA QUE
SE TIENE UN RETRASO DE 12 DÍAS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, hasta por un minuto.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): El gobierno federal acaba de entregar el Premio Nacional de Calidad en Salud, cuatro de las categorías; primeros lugares fueron para Guanajuato, un estado que no cedió su servicio de salud al Insabi. Felicito también a otros estados como Tamaulipas, Nuevo León, que tampoco entregaron sus servicios de salud al Insabi; siete de los nueve premios nacionales de salud fueron en estados en los cuales no opera el Insabi los servicios de salud.

Por ello, quiero exhortar al gobierno federal a que mande ya las vacunas para Guanajuato. A estas alturas van más de 12 días sin recibir vacunas, hay muertes prevenibles, esta es por vacunación. Al estado de Guanajuato le ha estado manipulando políticamente el gobierno federal, para no entregar las vacunas, solamente el 39 por ciento de la población ha sido vacunada de manera completa, siendo verdaderamente inequitativo. Exhorto al gobierno federal a que entregue vacunas para Guanajuato. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

RECONOCE A LA SCJN POR LA RESOLUCIÓN
HISTÓRICA DE DECLARAR INCONSTITUCIONAL
LA PENALIZACIÓN DEL ABORTO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Abrimos la quinta ronda. Tiene la palabra la diputada Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, hasta por un minuto.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga (desde la curul): Gracias, presidente, buenas tardes. Reconocer, unirme

al reconocimiento hacia la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la resolución histórica que declara la inconstitucionalidad de la penalización del aborto, salvaguardando los derechos de las mujeres.

Decir también que se determinó que todo ello violaba los derechos humanos, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, y también que recordemos que son las entidades de Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, y ahora, con esta resolución, Coahuila, donde podemos encontrar que hay una resolución favorable a los derechos de las mujeres mexicanas.

Pero esto también nos abre el llamado y la reflexión en los Congresos locales y en las entidades federativas, e incluso también a las fiscalías, porque por ahí atraviesa también el acceso a la justicia de las mujeres.

Es urgente que se garantice el pleno derecho de las mujeres a la salud y a la libre decisión sobre su cuerpo. Y eso, como Cámara de diputados y diputadas, nos hace, por supuesto, corresponsables. Es cuanto. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada.

URGENTE NECESIDAD DE AVANZAR EN LA
REFORMA TOTAL DEL PODER JUDICIAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Abrimos la sexta ronda. Tiene la palabra el diputado Otoniel García Montiel, de Morena, hasta por un minuto.

El diputado Otoniel García Montiel (desde la curul): Con su venia, presidente. Hago el uso de la voz para denunciar la ineficiencia y el poco compromiso democrático con el que actuó la Sala Regional de Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la resolución de los medios de impugnación, promovidos por los partidos PRI, PRD, Nueva Alianza y PAN en contra de la designación popular de diputados y diputadas de Morena por la vía de la representación proporcional.

Dicha actuación derivó en que a nuestro movimiento le quitaran cuarto de siete diputaciones, que el Instituto Estatal Electoral y el tribunal local le habían asignado. Por salvedad, la Sala Superior le regresó tres de esas diputaciones, dejando fuera lamentablemente a la compañera Teresa Mora.

Por lo que manifiesto la urgente necesidad de avanzar en la reforma total del Poder Judicial, toda vez que es necesario acabar con los vicios que atentan en contra del desarrollo democrático del país.

Aprovecho también la oportunidad para solicitar a todas y a todos los afectados, solidarizarme con los afectados del Estado de México, Hidalgo, a raíz de los desbordamientos causados por las pasadas lluvias. Igual, hacer un llamado a la ciudadanía para que esté atenta a los avisos de Protección Civil.

Igualmente, en estos momentos de crisis, el pueblo ha sabido responder digno y solidario hoy en varios puntos del Estado de México, del estado de Hidalgo, se han instalado centros de acopio de víveres para las y los damnificados, mientras que el gobierno de México ya ha implementado el Plan D-III para dar atención a los afectados. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

EXIGE QUE SE INICIE LA VACUNACIÓN
PARA MENORES, ANTE LA DEFUNCIÓN
DE 700 DE ELLOS POR COVID-19

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, hasta por un minuto.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): El Partido Acción Nacional exige se inicie ya la vacunación para menores, pues han muerto, reconocidos por el gobierno, más de 700 niños, y en el exceso de mortalidad –reportado por el Inegi– 7 mil 743 menores de 18 años.

El innumerable, el negligente criminal, doctor López Gatell, hoy por la mañana hizo unas declaraciones por lo demás absurdas y negligentes. Desconoce la ciencia, desconoce los avances y la investigación de la vacuna en México. La propia Cofepri ha autorizado la vacuna desde junio de este año y es negligente.

Exigimos que se prevengan las muertes de las niñas, niños y adolescentes, que se inicie la vacuna. Y esperamos que el día de mañana, cuando se presente el presupuesto y el paquete

fiscal del gobierno federal, exista el recurso necesario para adquirir más vacunas para el próximo año. Evitemos las muertes de los niños y de las niñas en México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado.

LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO
DE MÉXICO Y AL GOBIERNO DE ECATEPEC
PARA QUE GENEREN UNA MEJOR
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN
DE INUNDACIONES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pasamos a la siguiente ronda. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena, hasta por un minuto.

La diputada María Guadalupe Román Ávila (desde la curul): Con su venia, presidente. Buenas tardes, compañeros. Con profunda tristeza y dolor externamos que en Ecatepec de Morelos nos encontramos en un estado de emergencia por severas anegaciones e inundaciones por estas intensas lluvias atípicas.

Desde este espacio hacemos llegar nuestro más sentido pésame a los familiares de las personas fallecidas por las inundaciones de ayer. Y me solidarizo con los colonos que sufrieron pérdidas materiales por las afectaciones a su propiedad. Desde los primeros momentos del día de ayer, de la contingencia, atendimos personalmente las zonas críticas de inundaciones, con el oportuno apoyo de Conagua. Obviamente, es insuficiente. Requerimos maquinaria, *backhoes*, para poder desazolver el agua de las casas desde las 6:00 de la mañana.

Hago un atento llamado al gobierno del Estado de México y al gobierno de Ecatepec para que generen una mejor coordinación para la prevención de inundaciones en este municipio. Es intolerable e indigno que en Ecatepec se encuentren agua gris en sus domicilios. Adicional, tubos rotos, drenajes colapsados por falta de mantenimiento.

Hago un llamado a Conagua, al gobierno del Estado de México y de Ecatepec para revisar la operación del Túnel Emisor Oriente. Se supone que tenemos un túnel

precisamente para desalojar todo ese tipo de aguas. Fue creado para mejorar el flujo del agua y evitar inundaciones. Solicitamos la colaboración de los alcaldes aledaños, de los gobernadores. Estamos en una zona de desastres. De verdad, imposible que el agua fluya. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada.

Tiene ahora la palabra la diputada Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional. Retira su participación. Ah, está anotada en otra ocasión.

LLAMADO A QUE SE LIBERE A LAS
PERSONAS QUE FUERON RECLUIDAS
POR LLEVAR A CABO UN ABORTO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, hasta por un minuto.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Gracias, presidente. Es mi intervención para manifestarme en torno a esta definición que ha hecho la Suprema Corte de Justicia este día en nuestro orden jurídico nacional.

Creo que es importante poder aplicar a quienes han sido criminalizadas hasta hoy... Por lo que hoy se manifestó en la Suprema Corte de Justicia, por la interrupción del embarazo, definiendo la inconstitucionalidad de esto. Creo que se debe aplicar, aquí sí de manera retroactiva en beneficio de estas personas, la liberación urgente de todas aquellas que han sido... de todas y todos los que han sido procesados por esto.

Creo que esta determinación de la Suprema Corte de Justicia tiene que hacer eco, como ya se dijo aquí, en los estados, en los Congresos de los estados, para legislar al respecto. Pero ahora mismo, de manera inmediata, en las fiscalías de los estados y en los estados para poder liberar a todas estas personas. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

EN RELACIÓN CON LOS DAÑOS PROVOCADOS
POR DIVERSOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, hasta por un minuto.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (desde la curul): Con su venia, presidente. Solicitar el apoyo a los tres órganos de gobierno, a Sinaloa, por el tema de los desastres que se han causado como consecuencia del huracán Nora. Exhortar para que los damnificados...

Así también, cambiando un poco de tema, reconocer a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que declararon inconstitucional la penalización del aborto en México. Es un logro que hoy se tendrá que ver reflejado en todo el país. Eso significa un paso fundamental para millones de mujeres en nuestro país, y una señal positiva en la garantía de nuestros derechos sociales y humanos. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena.

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. El 20 de abril del año 2020 Oaxaca ganó una oportunidad para establecer un modelo educativo. Ese día se publicó la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, un modelo intercultural, basado en la comunalidad, en los conocimientos de nuestros pueblos y para resignificar la labor del tequio y del servicio.

Sin embargo, el pasado 31 de agosto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez del decreto número 1201, que dio vida a la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.

El día de hoy he presentado un exhorto, a fin de que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca pueda atender esta prórroga. Y hago el llamado para que las instancias correspondientes sean respetuosas de la voluntad de nuestros pueblos y comunidades indígenas.

Finalmente, exhortar al gobierno del estado de Oaxaca a hacer la declaratoria de los municipios que están en riesgo por las inclemencias del tiempo en el estado de Oaxaca. Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Azael Santiago Chepi. Finalmente, tiene el uso de la palabra la diputada Simey Olvera, de Morena.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista (desde la curul): Señalar que la naturaleza nos da una gran lección, pero también la naturaleza desenmascara la corrupción en años en Hidalgo. Drenajes de papel, carreteras y calles con moche, un solo partido ha gobernado allá, que hoy está cobrando factura. Pero también reconocemos a la grande labor del gobierno federal, a Zoé Robledo, porque está actuando en esta lamentable pérdida, 17 vidas, 17 vidas del hospital del IMSS de Tula. Las enfermeras en la madrugada sacando las camillas, protección civil.

Duele, estamos enojados, estamos tristes, estamos, de manera impotente duele Hidalgo.

Y reconocemos a toda la sociedad civil que, ante ese gobierno hegemónico, ha actuado. Hay imágenes desgarradoras que nos tienen que sensibilizar, compañeros y compañeras, pero también hay fotografías de políticos que solamente están haciendo eso, politiquerías.

No se les ocurra mencionar el Fonden a los priistas, porque solo fue una fuente de corrupción que solventaba sus viajes. Hoy sí pedimos a la Secretaría de Hacienda que dé los recursos extraordinarios, estamos muy a tiempo del presupuesto, pero hoy sí sabremos a dónde van a llegar, al estado de Hidalgo, a Tlahuiltepa, la zona más pobre, a Tlahuelilpan, a Tezontepec, a Tula y, por supuesto, decirle que en esta Cámara de Diputados vamos a solidarizarnos con víveres para que lleguen a estos lugares. Le agradezco, presidente, su oportunidad para intervenir, gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
A QUE ATIENDA LAS RECOMENDACIONES CON
RELACIÓN AL COMBATE A LA DEFORESTACIÓN
DEL NEVADO DE TOLUCA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Y ahora sí, ya por último, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Hernández Tapia, hasta por un minuto.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Gracias, presidente.

Pues informo a este pleno una desgracia, en mi distrito, en la comunidad de San Bartolo, Villa Guerrero, ocurrió un deslave de un cerro que sepultó a una familia de cuatro integrantes. Esta situación lamentable me obliga a exhortar y a reiterar al gobierno del Estado de México a que atienda nuestras recomendaciones de poner más énfasis en el combate a la deforestación del Nevado de Toluca.

Desafortunadamente, producto de la tala clandestina y de la invasión de los terrenos boscosos, ante la negligencia del gobierno del estado, en particular Probosque, estas lluvias, ahora atípicas, pues encuentran terreno fértil para desbordar cerros, laderas y llegar a estas desgracias.

Ojalá el gobierno del estado, ante estas lamentables desgracias, atienda nuestras recomendaciones. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Gracias, diputado.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 19:33 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el jueves 9 de septiembre de 2021, en modalidad semipresencial, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las diputadas y los diputados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 57 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 451 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 8.
- Solicitudes de licencia: 2.
- Toma de protesta: 2.
- Iniciativas de senadores: 2.
- Efeméride: 1.
- Minutas: 2.
- Pronunciamiento en relación con las afectaciones provocadas por diversos fenómenos meteorológicos en el país.
- Minuto de silencio: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 83.

25-Morena, 17-PAN, 12-PRI, 13-PT, 9-MC, 4-PRD, 3-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Cifuentes, Yeimi Jazmín (PRI) Para presentar una reserva al artículo 19 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **80**
- Aguilar Coronado, Marco Humberto (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **46**
- Aguilar Coronado, Marco Humberto (PAN). Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **62**
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **63**
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para presentar, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, una propuesta de modificación al artículo 4 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, misma que retira: **70**
- Alfaro Morales, Maria Isabel (Morena). Desde la curul, para manifiestar su preocupación por los estragos que han dejado los huracanes en el territorio mexicano: **103**
- Álvarez Solís, María Ascensión (MC) Para presentar una reserva al artículo 35 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **90**
- Angulo Briceño, Pablo Guillermo (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **45**
- Bernal Camarena, Ana Laura (PT) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 19 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, misma que retira: **82**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para presentar, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, una propuesta de modificación al artículo 2 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, misma que retira: **65**
- Bonilla Herrera, Raquel (Morena) Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **53**
- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena). Desde la curul, para reconocer a la SCJN por la resolución histórica de declarar inconstitucional la penalización del aborto: **105**

- Bueno Zertuche, Jaime (PRI) Para presentar una reserva al artículo 33 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **86**
- Campos Huirache, Adriana (PRI) Para presentar una reserva al artículo 57 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **94**
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para presentar una reserva al artículo 41 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **88**
- Castell de Oro Palacios, María Teresa (PAN) Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **49**
- Castillo Olivares, Héctor Israel (PAN) Para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **97**
- Chávez Ruiz, Héctor (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **42**
- Chávez Ruiz, Héctor (PRD) Desde la curul, para destacar que el día de ayer se declaró zona de desastre en 27 municipios de Hidalgo, y solicitar se agregue al municipio de Tula: **102**
- Chávez Treviño, Andrea (Morena) Desde la curul, para congratularse por la votación que tuvo lugar en la SCJN por la que se declaró inconstitucional la penalización del aborto: **101**
- Cruz Mendoza, Eufrosina (PRI) Para referirse a la efeméride relativa al 5 de septiembre, Día Internacional de la Mujer Indígena, en nombre de su grupo parlamentario: **38**
- Cruz Peláez, Fátima Almendra (PVEM) Para referirse a la efeméride relativa al 5 de septiembre, Día Internacional de la Mujer Indígena, en nombre de su grupo parlamentario: **37**
- Dávila Ramírez, Carolina (PRI) Para presentar una reserva al artículo 41 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **89**
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 2 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, misma que retira: **64**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, misma que retira: **60**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **62**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para presentar una propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, misma que retira: **63**
- Fletes Araiza, José Guadalupe (PRI). Desde la curul, para solicitar que se programen los recursos necesarios y suficientes con motivo de los desastres naturales en los estados de Jalisco, Colima, Nayarit, Sinaloa, Guerrero y Michoacán: **102**
- García Anaya, Lidia (Morena) Desde la curul, para solicitar que se brinde ayuda a los damnificados del estado de Hidalgo, debido al desborde del río Tula y el río Rosas: **105**
- García García, Margarita (PT) Para referirse a la efeméride relativa al 5 de septiembre, Día Internacional de la Mujer Indígena, en nombre de su grupo parlamentario: **36**
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para denunciar al concejal presidente municipal de Oaxaca, por el mal estado de las calles: **104**
- García Montiel, Otoniel (Morena) Desde la curul, para referirse a la necesidad urgente de avanzar en la reforma total del Poder Judicial: **106**
- Garduño Garduño, Marisela (PT) Para presentar una propuesta de modificación al artículo primero transitorio de la Ley Federal de Revocación de Mandato, misma que retira: **95**
- Garza Marín, José Mauro (MC) Para presentar una reserva al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **96**
- Gaudiano Rovirosa, Gerardo (MC). Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **56**
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **61**
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **63**
- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Desde la curul, para hacer un llamado con el fin de que el gobierno responda a las necesidades de los niños con cáncer, y que se vacune a niños y adolescentes contra el covid-19: **104**
- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios al finalizar la presentación de una reserva al artículo 42 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **92**

- Gutiérrez Gutiérrez, Daniel (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 9 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, misma que retira: **78**
- Hernández Pérez, María Eugenia (Morena) Desde la curul, para hacer un llamado al gobernador del Estado de México para que Ecatepec sea declarado zona de desastre: **104**
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para exhortar al gobierno del Estado de México a que atienda las recomendaciones con relación con el combate a la deforestación del Nevado de Toluca: **108**
- Huerta Ling, Guillermo Octavio (PAN) Para presentar una reserva al artículo 4 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **68**
- Huerta Valdovinos, Ana Laura (PVEM) Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **51**
- Huerta Villegas, Genoveva (PAN) Para referirse a la efeméride relativa al 5 de septiembre, Día Internacional de la Mujer Indígena, en nombre de su grupo parlamentario: **39**
- Iriarte Mercado, Carlos (PRI) Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **50**
- Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc (PRI) Para presentar una reserva al artículo 26 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **85**
- Juan Carlos, Irma (Morena) Para referirse a la efeméride relativa al 5 de septiembre, Día Internacional de la Mujer Indígena, en nombre de su grupo parlamentario: **40**
- Limón García, María Elena (MC) Desde la curul, para agradecer que esta soberanía haya hecho suyo el llamado de auxilio para los damnificados a causa de los fenómenos meteorológicos: **102**
- Limón García, María Elena (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **44**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato, en tres ocasiones: **61, 62, 63**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **71**

- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **83**
- Mandujano Tinajero, Esther (PAN) Desde la curul, para pronunciarse sobre los desastres ocurridos en su municipio por las lluvias en Guanajuato, y exhortar a que todas las iniciativas de ley en educación sean analizadas: **103**
- Martínez Cosío, Elvia Yolanda (MC) Para presentar una reserva al artículo 8 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **72**
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Vía telemática, para presentar una reserva al artículo 36 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **87**
- Martínez Ventura, Luis Enrique (PT) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 20 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, misma que retira: **83**
- Mejía Ibáñez, Julieta (MC) Para presentar una reserva al artículo 8 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **73**
- Monzón García, Eunice (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **43**
- Núñez Cerón, Saraí (PAN) Para presentar, en nombre propio y del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, una reserva al artículo 13 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **78**
- Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura (MC) Para presentar sus reservas a los artículos 4 y 27 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **69**
- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Desde la curul, para solicitar que la Secretaría de Hacienda dé recursos extraordinarios para el estado de Hidalgo, ante los desastres naturales: **108**
- Ortega Pacheco, Ivonne Aracely (MC) Para referirse a la efeméride relativa al 5 de septiembre, Día Internacional de la Mujer Indígena, en nombre de su grupo parlamentario: **35**
- Pérez Bárcenas, Lidia (Morena) Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **48**
- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **47**
- Pérez López, Beatriz Dominga (Morena) Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **57**

- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 22 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, misma que retira: **84**
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para presentar sus reservas a los artículos 11, 32 y 33 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **75**
- Prieto Terrazas, Susana (Morena) Para presentar una reserva al artículo 42 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **91**
- Prieto Terrazas, Susana (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios al finalizar la presentación de una reserva al artículo 42 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **92**
- Rafael Dircio, Fabiola (PRD) Para referirse a la efeméride relativa al 5 de septiembre, Día Internacional de la Mujer Indígena, en nombre de su grupo parlamentario: **34**
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para exhortar al gobierno federal a que envíe vacunas al estado de Guanajuato, ya que se tiene un retraso de 12 días: **105**
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para exigir que se inicie la vacunación para menores, ante la defunción de 700 menores por covid-19: **106**
- Ramírez Padilla, Julieta Andrea (Morena) Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **54**
- Reyes Carmona, Emmanuel (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 59 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, misma que retira: **94**
- Reza Gallegos, Rocío Esmeralda (PAN) Desde la curul, para expresar el respaldo de su grupo parlamentario a la primera gobernadora electa de Chihuahua: **102**
- Robles Montoya Ángel Benjamín (PT) Para presentar, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, una propuesta de modificación al artículo 2 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, misma que retira: **67**
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para presentar, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, una propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, misma que retira: **71**
- Román Ávila, María Guadalupe (Morena) Desde la curul, para solidarizarse con los ciudadanos afectados por las lluvias en Ecatepec, Estado de México: **107**
- Romero Herrera, Jorge (PAN) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **62**

- Rosete Sánchez, María de Jesús (PT) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 8 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, misma que retira: **73**
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para presentar sus reservas a los artículos 19 y 36 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **81**
- Ruiz Sandoval, Cristina (PRI). Para presentar una reserva al artículo 9 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **75**
- Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio (MC) Para presentar una reserva al artículo 54 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **93**
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) Desde la curul, para hacer un llamado a que se liberen a las personas que fueron recluidas por llevar a cabo un aborto: **107**
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **44**
- Santiago Chepi, Azael (Morena) Desde la curul, para exhortar al Congreso de Oaxaca, a efecto de que atienda la prórroga de la creación de la Universidad Autónoma Intercultural de Oaxaca: **108**
- Santiago Marcos, Nancy Yadira (Morena) Desde la curul, para solicitar el apoyo a los tres órganos de gobierno a Sinaloa, por los desastres causados como consecuencia del huracán Nora: **108**
- Torruco Garza, Miguel (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 2 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, misma que retira: **66**
- Triana Tena, Jorge (PAN) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la discusión en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **63**
- Triana Tena, Jorge (PAN) Para presentar sus reservas a los artículos 11, 32 y 41 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **76**
- Vargas Rodríguez, Sayonara (PRI) Desde la curul, para exhortar a los legisladores a que apoyen a Hidalgo por las víctimas del paso de los huracanes, expresar que es imperativo y urgente tener un fondo de desastres, y la solidaridad y acompañamiento a los deudos de Hidalgo y del Estado de México: **103**
- Vázquez González, Pedro (PT) Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **52**

- Villarreal García, Ricardo (PAN) Para expresarse en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato: **55**
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Para presentar sus reservas a los artículos 14 y 33 de la Ley Federal de Revocación de Mandato: **79**

VOTACIONES

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Collado Crisolía, Verónica	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	53 Contreras Castillo, Armando	Favor
3 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	54 Contreras García, Janicie	Favor
4 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	55 Contreras Montes, Gustavo	Favor
5 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	56 Corona Arvizu, Armando	Favor
6 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	57 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
7 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	58 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
8 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	59 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
9 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	60 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
10 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	61 Delgadillo González, Claudia	Favor
11 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Díaz García, Karla Estrella	Favor
12 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	63 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
13 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	64 Domínguez Escobar, Angel	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Duran Ruiz, Félix	Ausente
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Elorza Flores, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Espinoza López, Brenda	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Estrada, Jesús	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 Flores Pacheco, José Luis	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Almaguer, Hamlet	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Anaya, Lidia	Favor
27 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	78 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Moreno, María Clemente	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 García Sandoval, Zeus	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 García Segura, Marisol	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	84 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	85 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	86 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Hernández. Saúl	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Castellanos Polanco, Favio	Favor	96 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Castillo Secundino, Celestina	Favor	97 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
47 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	98 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
48 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chávez Treviño, Andrea	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	102 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

13 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	73 Núñez Cerón, Sarai	Favor
14 Becerra Moreno, Mónica	Ausente	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Ausente
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Peña Flores, Gerardo	Favor
20 Chale Cauich, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Abstención
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Ausente	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejada Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Favor
41 González Márquez, Karen Michel	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Urrutia, Wendy	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Zepeda, Javier	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Hernández Escobar, Alma Rosa	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Ausente
51 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	111 Villarreal García, Ricardo	Favor
52 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 López Sosa, Mariela	Favor		
56 Loyola Vera, Ignacio	Favor	Favor: 107	
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Contra: 1	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Abstención: 1	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Quorum: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Ausentes: 5	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Contra	Total: 114	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Favor		
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
64 Mata Atilano, Noel	Favor		
65 Mata Carrasco, Mario	Ausente		
66 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
67 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
68 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
69 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
70 Montes Estrada, Berenice	Favor		
71 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
72 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
		1 Abramo Masso, Yericó	Favor
		2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
		3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
		4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor

VOTACIONES

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Collado Crisolía, Verónica	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Contreras Castillo, Armando	Favor
3 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	54 Contreras García, Janicie	Favor
4 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	55 Contreras Montes, Gustavo	Favor
5 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	56 Corona Arvizu, Armando	Favor
6 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	57 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
7 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	58 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
8 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	59 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
9 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	60 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
10 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	61 Delgadillo González, Claudia	Favor
11 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Díaz García, Karla Estrella	Favor
12 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	63 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
13 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	64 Domínguez Escobar, Angel	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Duran Ruiz, Félix	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Elorza Flores, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Espinoza López, Brenda	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Estrada, Jesús	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 Flores Pacheco, José Luis	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 Flores Sánchez, Marco Antonio	Ausente
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Almaguer, Hamlet	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Anaya, Lidia	Favor
27 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	78 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Moreno, María Clemente	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 García Sandoval, Zeus	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 García Segura, Marisol	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	84 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	85 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	86 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Ausente	87 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Hernández. Saúl	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Castellanos Polanco, Favio	Favor	96 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Castillo Secundino, Celestina	Favor	97 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
47 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	98 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
48 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chávez Treviño, Andrea	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	102 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

13 Beauregard Martínez, Carolina	Contra	73 Núñez Cerón, Sarai	Contra
14 Becerra Moreno, Mónica	Ausente	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Contra	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Contra
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Contra
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Contra	79 Peña Flores, Gerardo	Contra
20 Chale Cauich, Sergio Enrique	Contra	80 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
21 Cifuentes Negrete, Román	Contra	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
22 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Contra
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
24 Cordero González, Wendy Maricela	Contra	84 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
25 Creel Miranda, Santiago	Contra	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Contra
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	87 Rocha Acosta, Sonia	Contra
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
29 Esquivel Arrona, Ana María	Contra	89 Romero Herrera, Jorge	Contra
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
31 Galarza Castro, Yesenia	Contra	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
32 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
33 García García, José Antonio	Ausente	93 Rubio Fernández, Paulina	Contra
34 García Velasco, Anabey	Contra	94 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
35 Garza Treviño, Pedro	Contra	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Contra
36 Godínez del Río, Enrique	Contra	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	97 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	98 Tejada Cid, Armando	Contra
39 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
40 González Azcárraga, Rosa María	Contra	100 Terrazas Baca, Patricia	Contra
41 González Márquez, Karen Michel	Contra	101 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
42 González Urrutia, Wendy	Contra	102 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
43 González Zepeda, Javier	Contra	103 Torres Graciano, Fernando	Contra
44 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra	104 Tovar Vargas, José Salvador	Contra
45 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	105 Triana Tena, Jorge	Contra
46 Hernández Escobar, Alma Rosa	Contra	106 Valenzuela Corral, Roberto	Contra
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
48 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Ausente
51 Jiménez Esquivel, María Teresa	Contra	111 Villarreal García, Ricardo	Contra
52 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	112 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Contra	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	114 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
55 López Sosa, Mariela	Contra		
56 Loyola Vera, Ignacio	Contra	Favor: 0	
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	Contra: 109	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra	Abstención: 0	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Quorum: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Contra	Ausentes: 5	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Contra	Total: 114	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Contra		
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra		
64 Mata Atilano, Noel	Contra		
65 Mata Carrasco, Mario	Contra		
66 Mata Lozano, Lizbeth	Contra		
67 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra		
68 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra		
69 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Contra		
70 Montes Estrada, Berenice	Contra		
71 Morales Flores, Jesús Fernando	Ausente		
72 Murillo Manríquez, Sonia	Contra		
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
		1 Abramo Masso, Yericó	Contra
		2 Aceves García, Norma Angélica	Contra
		3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
		4 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra

